# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 8 de febrero de 1956 — Número 18.085


Ministerio de Interior y Justicia

# REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

### 2 DE ENERO DE 1956

511.733 — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: F. Alfredo Rodríguez. Bs. As., agosto a diciembre 1955. 300 ej. $ 3.— (Argentins).

511.734 — El Noticioso. Diario. Cast. Propietario: Nélida Psiva de Ortiz. Bs. As., marzo a sgosto 1955. 250 ejempl. (Arg.).

511.735 — Stes. Mensual. Cast. Prop.: Asociación de Talleres de Electricidad del Automóvil. Bs. As., noviembro 1955. 1.500 ejempl. (Argentina).

511.736 — Cátedra y Clínica. Bimestrsl. Cast. Prop.: Laboratorios Millet. Bs. As., noviembre, diciembre 1955. 24.500. (Argentina).

511.737 — Crédito Bancario. Mensual. Cast. Prop.: Pablo Vallente. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ejempl. $ 8,33. (Argentina).

511.738 — Sarmiento. Diario. Cast. Propietario: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.739 — San Miguel. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón, San Miguel (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.740. — San Justo. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. Argentina).

511.741 — Labrsdor. Disrio. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. Aires), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.742 — La Razón. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.743 — El Libertador. Disrio. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.744 — El Gladindor. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20 (Arg.).

511.745 — Rivadavia. Dinrio. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.746 — Mariano Moreno. Diario. Csst. Prop.: Editorial La Razón. Moreno. (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.747 — Ballester. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Villa Ballester. (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.748 — Mitre. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), noviembre 1955. 100 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

511.749 — El Alma que Canta. Semanal. Cast. Prop.: Blas Buccheri. Bs. As., setiembre a diciembre 1955. 40.000 ejemplares. $ 1,20 (Argentius).

511.750 — La escuela del Ligado y del Destacsdo. Op. 335. 1 vol. 101 págs. mús. Autor: Carl Czerny. Revisión: Ettore Pozzoli. Imp.: R. Canals y Cís. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 21|11|55. 1.000 ejempl. $ 25.— (Argentina).

511.751 — Modernas melodías italianas. 1 foll. 25 págs. Mús. Autores: Savsr, Pinchi y otros. Transcrip. p|acordcón a piano: Norberto Koppel. Imp.: R. De Stéfano y Cís. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 19|12|55. 1.000 ejempl. Pesos 15.— (Argentina).

511.752 — Nº 1: Danza Pampeana. Música. 12 págs. Autor: José Siciliani. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|11|55. 1.000 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

511.753 — Nº 2: Dsnza Indoamericana. Mús. 12 págs. Autor: José Sicilisni. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|11|55. 1.000 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

511.754 — Nº 3: Zapateado. Música. 12 págs. Autor: José Siciliani. Imp. R. de Stéfano y Cís. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|11|55. 1.000 ejemplares. $ 8.— (Argentina).

511.755 — Lasciami in pace. Letra en italiano: Tito Cefas. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 28|11|55. 500 ejempl. $ 5.— (Arg.).

511.756 — Lasciami in pace. Música. 4 págs. Autor: Santiago Cittadini. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18|11|55. 500 ejempl. $ 5.— (Argentins).

511.757 — Cierra tus ojos. Beguine. Letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 6|12|55. 250 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

511.758 — Cierra tus ojos. Beguine. Mús. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As., 6|12|55. 250 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

511.761 — Sociedad de Cirugía de Buenos Aires (Boletines y Trabajos). Cast. Propietario: Soc. de Cirugía de Bs. As. Director: Guillermo Isidoro Belleville. Bs. As., 23|11|55. 1.100 ejempl. $ 7.— (Argentina).

511.762 — Las razas de percss o truchas criollas (Percichthys) y su valor para la repoblación pesquera. 1 foll. 100 páginas. Cast. Autor: Emiliano J. Mac Donagh. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Ministerio de Educación. La Plata (Bs. As.). 25|7|50. $ 12.— 1.000 ej.

511.763 — Faz "A": Cereza. Letra y música: Redman - Gilbort. Faz "B": Alguien me está reemplazando. Letra y música: Howard - Ellsworth - Morgan. Intérp.: Les Brown, su orq. y Los Lanceros. Disco Coral Nº 91.127. Bs. As., 1º|12|55. 500 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

511.764 — Faz "A": Angustia de un querer. Mús.: Fain - Webster. Faz "B": Verano en Venecis. Mús.: Icini - Sigman. Intérp.: David Roso y su orq. Disco M-G-M Nº 8.562. Bs. As., 19|12|55. 500 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

511.765 — Faz "A": El nacimiento de los blues. Letra y mús.: Henderson - De Sylva - Brown. Faz "B": Las uvas rojas. Letra y música: Bagdasarian Gady. Intérp.: Sammy Dacis Jr., con orq. Sy Oliver. Disco Decca Nº 333.492. Bs. As., 1º|12|55. 300 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

511.766 — Faz "A": El día de júbilo. Letra y mús.: Gilkyson. Faz "B": Arbolito de azúcar. Letra y mús.: Marals. Intér.: The Stargazers con acompañamiento. Disco London Nº 343.073. Bs. As., 19|12|55. 200 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

511.767 — Faz "A": O sole mío. Letra y mús.: Capurro - Di Capua. Faz "B": Fenesta che lucive. Letra y mús.: Anónimo. Areg.: De Meglio. Intérp.: Tito Gobbi y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco Angel Nº 292.707. Bs. As., 1º|12|55. 400 ejem. $ 17,25. Argentina.

511.768 — Faz "A": Berceuse. Op. 16. Música: Fsure. Faz "B": Reverie. Música: Debussy. Transcrip.: Fournier. Intérprete: Pierre Fournier. Disco Angel Nº 292.704. Bs. As., 19|11|55. 150 ejempl. $17,85. (Argentina).

511.769 — Faz "A": Freddy. Tango. Letra y música: Pan - Kirk - Harneck. Faz "B": Simpático. Beguine. Letra y mús.: Schwartz - Cahn. Intérp.: Guy Lombardo y su orq. Disco Decca Nº 333.482. Bs. As., 1º|12|55. 410 ejempl. $ 16.30. (Arg.).

511.770 — Faz "A": Todos los días. Música: Jacobson. Fsz "B": Espectáculo ambulante. Música: Haymes Intérprete: Acquaviva. Disco Decca Nº 333.489. Bs. As., 19|12|55. 700 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

511.771. — Faz "A": Angustia de un Querer. Letra y música: Fain-Webster. — Faz "B": Brilla Luna de la Cosecha. Letra y música: Bayes-Norworth. Intérp. Los Cuatro Ases. Disco Decca número 333.485. Buenos Aires, 1º|12|55. 1.300 ejemplares. $ 16.30. Argentina.

511.772. — Faz "A". Plegaria de Figaro, canción. Letra y música: de Atrozamena Marisno. Faz "B". Cancion de amor de Figaro. Letra y música: de Arozamena Mariano. Intérp.: Luis Mariano con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 297.256. — Bs. As., 1|12|55. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

511.773. — Faz "A". Vanessa, melodía. Música: Wayne. Faz "B". El tango del beso, tango. Música: Belmonte. Intérp.: Jorge Melachrino y su Orq. de cuerdas. Disco Odeón Nº 297.257. — Bs. As., 1|12|55. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

511.774. — Fsz "A". Oración Peruans Balón. Música: Gomera. Faz "B". Flor de Tirol. vals torolés. Música: Föder. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. Disco Odeón Nº 297.255. — Bs As., 1|12|55. 1.000 ejemp. $ 16,30. Argentina.

511.775. — Faz "A". El torrente, canción. Letra y música: Carman Liman. Faz "B". Canto en el valle, canción. Letra y música: Fusco Panzeri. Intérp.: Luciano Tajole con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 298.147. — Bs. As., 1|12|55. 1.000 ejemp. $ 16,30.

511.776. — Faz "A". Carolina de mañana. Letra y músics: Donaldson Kahn. Faz "B". No hagas caso del ruido en el mercado. Letra y música: Higgs. Barnes, Cavsnugh. Intérp.: Debbie Reynolds con Acom. de Orq. Disco M-G-M. Nº 8.561. — Bs. As., 1|12|55. 300 ejemplares. $ 16,30.

511.777. — Faz "A". Domingo. Música: Miller, Cohn, Stein, Krueger. Faz "B". En un día de rocío. Música: Johnson, Tobías, Sherman. Intérp.: Frank Petty y su trío. Disco M. G. M. Nº 8.560. — Bs. As., 1|12|55. 900 ejemp. $ 16,30. Argentina.

511.781. — El mundo de los libros. 1 vol. 333 págs. Castell. Autor: Selección. Prólogo y notas: Domingo Buonocore. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi S. A. — Santa Fe, 20|10|55. 2.000 ejempl. pesos 48.— Argentina.

511.782. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Heroica S. R. L. Directora: Julia Hechart. — Bs. As., diciembre 1955. 2.300 ejempl. $ 2.— Arg.

511.783. — Heroica. Bimestrsl. Castellsno. Prop.: Editorial Heroica S. R. L. Directora: Julia Hechart. — Bs. As., septiembre, octubre 1955. 2.000 ejemplares, $ 2,50.— Arg.

511.784. — El ruiseñor y la espada. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: José Rodríguez Itoiz. Imp.: Tall. Gráf Virtus. Edit.: Laurel. — Bs. As., 29|10|48. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

511.785. — Siglo mío de trueno y de amapola. 1 foll. 48 págs. Castellsno. Autor: José Rodríguez Itoiz. Imp.: Castro. Barrera y Cía. Edit.: Edic. Rama Viva. — Bs. As., 28|11|49. 500 ejemplares. $ 3.— Argentina.

511.787. — Renovación semanal. Castellano. Prop.: Parroquia del Wilde. Director: Julio Comaschi. Wilde (Bs. As.), 25|12|55. 500 ejempl. $ 0.50. Arg.

511.788. — El Obrero Ferroviario. Mensual. Castellano. Prop.: Unión Ferroviaria. Director: Guillermo C. Ottaviano. — Bs. As., octubre 1955. 180.000 ejemplares. Arg.

511.790. — Romancero de la españa heroica, 1 foll. 63 págs. Autor: Alberto Natiello. Castellano. Imp.: Nueva Vida. Edit.: "Tiempo Nuestro". — Bs. As., 15|12|938. 1.000 ejempl. $ 1.— Arg.

511.791. — Glos Polski (La Voz de Polonia), semanal. Polaco. Prop.: Unión de los Polacos en la Rep. Arg. Director: Estanislao Sliwinski. — Bs. As., 23|12|55. 3.000 ejempl. $ 1,50.

511.792. — Orbita. Bimestral. Castellsno. Director, Propieario: Adela Tarraf. — Bs. As., septiembre|octubre 1955. 1.000 ejempl. $ 2.— Arg.

511.793. — Medicina del buceo. 1 vol. 270 págs. Castellsno. Autor: Celso N. Aldao. Imp.: La Prenda Médica Arg. Edit.: Minister. de Marine. — Bs. As., 10|1|55. 1.000 ejempl. $ 100.

511.795. — Resplandor, mensual. Castellano. Director Propieario: Marcelino Blanco. — Bs. As., diciembre 1955. 1.000 ejemplares, $ 0,80. Arg.

511.796. — Prótesis articulada y sus indicaciones. 1 vol. 184 págs. Castellano. Autores: Augusto Biaggi y Hans Joachim Elbrecht. Traduc.: Bernardo Schwarcz. Imp.: Macagno, Lands y Cía. Edit.: Mundi. — Bs. As., 15|9|55. 2.000 ejempl. $ 200.— Arg.

511.797. — Fórmulas dentales y ayudas a la práctica odontológica. 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor: Louis I. Grossmsn. Trsducc. del inglés: Ssmuel Loyt. Imp.: Mscagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Mundi. — Bs. As., 11|10|55. 1.500 ejempl. $ 180.— Arg.

511.798. — Ortopedia Funcional de los msxilares. 1 vol. 484 págs. Castellano. Autores: Karl Hüpl, William J. rossmann y Patrick Clarkson. Traducc del inglés: Teresa Vidal. Imp.: Macagno, Lsnda y Cía. Edit.: Edit. Mundi. — Bs. As., 5|11|55. 2 000 ejempl. pesos 280.

511.799. — Frsnce Journal (El Diario Francés). Diario francés., Director Propietario: Jorge Pablo José Guetst. — Buenos Aires, 23|11|55. 3.000 ejempl. pesos 0,50. Arg.

511.807. — Solección Contable. Mensual. Castellsno. Prop.: Selección de Revistas Modernss, S. A. de Publicaciones. Director: Juan Chiovenda. — Bs. As., diciembre 1|55. 5.000 ejempl. $ 10.

511.826. — Los viajes de Marco Polo. 1 vol. 400 págs. Castellano. Autor: Marco Polo. Traducc. del inglés: Luis Fabricant. Imp. y Edit.: Edic. Peuser S. A. — Bs. As., 2da. quinc. actubre 1955. 5.000 ejempl. $ 35.— Arg.

511.827. — Dante (Biografía). 1 vol. 328 págs. Castellano. Autor: Tomás Gallarati Scotti. Trsducción del italiano: Eduardo Arnosi. Imp. y Edit.: Edic. Peuser. — Bs. As., 1ra. quincena septiembre 1955. 5.000 ejempl. $ 35.— Argentina.

511.831. — El "megusta", baión, música. 2 págs. Autores: Roberto A. Domenella y René V. Barbier. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 1.000 ejempl. $ 4.

511.832. — El "megusta", baión, letra, 2 págs. Autores: Roberto A. Domenella y René V. Barbier. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 1.000 ejempl. $ 4.

511.833. — Canción de felicidad. Foxtrot, música. 2 págs. Autores: Lorenzo Platinetti y Nelio J. Gnommi. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 1.000 ejempl. $ 4.

511.834. — Canción de felicidad. Fox, letra. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 1.000 ejempl. $ 4.— Arg.

511.835. — Instante, beguine, letra, 2 páginas. Autor: Nolo Fernández. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|2|55. 750 ejempl. $ 4.— Arg.

511.836. — Instante. Beguine, música. 2 págs. Autor: Nolo Fernández. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito — Bs. As., 22|12|55. 750 ejempl. $ 4.— Argentina.

511.837. — Besos de hielo. Bolero manbo, música. 2 págs. Autor: Nolo Fernández. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As.; 22|12|55. 750 ejempl. $ 4.— Argentina.

511.838. — Besos de hielo. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autor: Nolo Fernández. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 750 ejempl. pesos 4.— Arg.

511.839. — El Refrán de don Ramón, balao música. 2 págs. Autor: Dino Tuchi. — Bs. As., 25|11|55. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

511.841. — El refrán de don Ramón, balao, letra. 2 págs. Autor: Dino Tuchi. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Bs. As., 25|11|55. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

511.842. — Suipacha. Semanal. Castellano. Propietsrio y Director: Antonio Strevenzza. Suipacha (Bs. As.), 21|12|55. 470 ejempl. $ 0.45. Arg.

e.30|1-Nº 431-v.10|2|56.

### 3 DE ENERO DE 1956

511.843. — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Pena. Bs. As., diciembre 1955. 8.000 ejs. $ 5.—. Arg.

511.844 — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. S. A., Cía. de Productos. Lácteos, Dietéticos y Medicinales. Bs. As., julio - diciembre 1955. 13.000 ejs. Argentina.

511.845. — Catholica Unio Argentina Trimestral. Castellano. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (Entre Ríos). Enero - marzo 1956. 4.000 ejs. Argentina.

511.846. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., octubre 1955. 1.050 ejs. $ 15.—. Arg.

511.847. — Informativo Mercurio. Quincenal. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., noviembre 1955. 3.500 ejs. Argentina.

511.848. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., noviembre 1955. 4.000 ejs. Arg.

511.849. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs. As., Enero 1956. 4.500 ejs. Argentina.

511.850. — Lyra. Trimestral. Castellano. Prop.: Francisco Negrini. Bs. As., 3er. y 4to. trimestre 1955. 5.000 ejs. $ 12.— Argentina.

---

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

## SUMARIO

EDICION DE 24 PAGINAS



RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

---

## HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7 30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

511.851. — El Libertador. Mensual. Castell. Prop.: Vicente Arturo Herrera Pincs. Maipú - Rivadavia (Mendoza). Diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 1.—. Argentina.

511.852. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Diario Castell. Bs. As., agosto a noviembre 1955. 1.300 ejs. $ 60 anuales. Argentina.

511.853. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Castell Bs. As., agosto a noviembre 1955. 4.500 ejs. $ 120 annales. Argentina.

511.854. — Resplandor. Mensual. Castell. Prop.: Marcelino Blanco. Bs. As., julio a diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 0.80. Arg.

511.855. — La Voz de Carhué. Mensual. Castell. Prop.: Félix Costa. Carhué (Bs As.). diciembre 1955. 300 ejs. $ 1.—. Arg.

511.856. — Stadio. Semanal. Castellano Prop.: Angusto Bonzi. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ejs. Argentina.

511.855. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Prop.: Emilio A. Spinelli. Bs. As., octnbre y noviembre 1955. 8.500 ejs. $ 4.—. Arg.

511.858. — La Indnstria Lechera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., diciembre 1955. 1.500 ejs. $ 20.— annales. Arg.

511.859 — Tambo y Chacra. Mensnal. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., dicismbre 1955. 1.500 ejs $ 20.— anuales. (Argentina).

511.860. — El Poder. Quincenal. Castell. Prop.: Nicolás Chiozza. Avellaneda (Bs. As.) octubre a diciembre 1955. 500 ejs. $ 1.—. Arg.

511.861. — La Propiedad. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro "La Propiedad". Director: Bartolomé Morra. Rosario (S. Fe). Noviembre - diciembre 1955. 2.200 ejs. Argentina.

511.865. — Más Allá de las Nubes. Bolero, música. 2 págs. Antor: Leonil Eladio Pantasso. Imp.: Jnlio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2-11-55. 500 ejs. $ 3.—. Argentina.

511.872 — No Hay Otro Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Oreste Carhonari. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|12|55. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

511.873. — No Hay Otro Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Oreste Carbonari. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|12|55. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

511.874. — Diana. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Cazadores de Buenos Aires. Director: Jnlio Zucker. Bs. As., Noviembre 1955. 4.050 ejs. $ 3.—. Arg.

511.875. — Luna Park. Marcha deportiva, música. 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 12|12|55. 232 ejs. $ 4.—. Arg.

511.876 — Luna Park. Marcha deportiva, letra. 2 págs. Antor: Francisco Canaro. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 12|12 de 1955. 232 ejs. $ 4.—. Arg.

511.877. — La Chacha. Cha cha cha. música. 2 págs. Antor: Pacho Febo. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 9|11|55. 238 ejs. $ 4.—. Arg.

511.878. — La Chacha. Cha cha cha. letra. 2 págs. Antor: Pacho Febo. Imp. Impr. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 9|11|55. 230 ejs. $ 4.—. Arg.

511.880. — Como a Mí Me Gusta. Tango. música. 2 págs. Autor: Fidel del Negro. Imp. y edit.: Editorial Matheu. Bs. Aires. 29|12|55. 500 ejs. $ 3,50. Argentina.

511.881. — Hipótesis de la Bienaventuranza. 1 foll. 91 págs. Castell. Autor: Thomas M. Galassi. Imp.: Fernández Hnos. Edit.: Ylamar. Bs. As., 3|1|56. 1000 ejs. $ 10.—. Arg.

511.887. — Sacale El Molde. Tango, música. 2 págs. Autor: Bernardo M. Aroztegui. Imp. y edit.: Editorial Boccazzi. Bs. As., 3|12|55. 100 ejs. $ 3.—. Argent.

511.888. — Esta Ciudad de Buenos Aires. Guión argumental. Castell. Antores: Ana Iteiman y Juan Silbert. Teatro Nacional Cervantes. Bs. As., 9|11|55. Arg.

511.889. — Esta Ciudad de Buenos Aires. Coreografía. Autora: Ana Itelman. Teatro Nacional Cervantes. Bs. As., 9|11|55. Argentina.

511.890. — Justicialismo. Semanal. Castell. Prop.: Victorino Asprella y Osvaldo Taramasco. Director: Victorino Asprella. Burzaco (Bs. As.) 22|12|55. 800 ejs. $ 0.50. Arg.

511.892. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Castellani. Director: Anrelia Encarnación Alonso. Bs. As., julio - septiembre 1955. 500 ejs. $ 50.— anuales.

511.906. — Noticias Devotenses. Quincenal. Castellano. Director - propietario: Lorenzo Blanco. Bs. As., 10|12|55. 800 ejs. $ 1,50 mensual. Arg.

511.907. — Faz "A": Mambo de la Papa Caliente. Letra: George Snowhill. Música: Fred Patrick. Faz "B": Rumba Japonesa. Letra y música: Anónimo. Intérprete: Jayne y Audrey Meadows. Disco Victor Nº 1A. 0543. Bs. As., 29|12 de 1955. 1.000 ejs. $ 15.—. Arg.

511.908. — Faz "A". Paso Doble Te Quiero. Letra: Guijarro. Música: Monreal. Faz "B": No Me Llames Tití. Tanguillo. letra: E. E. Carcano. Música: R. de la Vega. Intérp.: Celsstt Grijó. Disco Victor Nº 68-2154. Bs. As., 29|12|55. 500 ejs. Argentina.

511.909. — Derecho Comercial (Inclusive Marítimo, Aeronántico y Quiebras). 1 vol. 318 págs. Castell.: Autor: Carlos C. Malagarriga. Imp.: Tall. Gráficos Lucania. Edit.: El autor. Bs. As., 30|12|55. 3.000 ejs. $ 60.—. Arg.

511.910. — Albores. Mensual. Castellano. Director - propietario: Roberto L. Clegg. Bs. As., julio 1955. 8.000 ejs. $ 1.50. Arg.

511.911. — Principios. Quincenal. Castell. Prop.: Centro San Miguel de la Liga de Padres de Familia. Director: Osvaldo La Valle. San Miguel (Bs. As.) 24|12|55. 1.000 ejs. $ 0.50. Arg.

511.918. — ¿Qué Es Metafísica?. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Martin Heidegger. Traduc. de: X. Zubiri. Imp.: Tall. Gráf. Optimus. Edit.: Edit.: Séptimus. Bs. As., 1956. 2.000 ejs. $ 7.—. Arg.

511.919. — Olivos. Semanal. Castellano. Director - propietario: Jnlio Ignacio Bastos. Olivos (Bs. As.) 5|12|55. 500 ejs. $ 1.50. Arg.

511.920. — Ecos del Guaran. Mensual. Castellano. Director - propietario: Absalardo Morales Cabral. Bs. As., 30|11|55. 3.000 ejs. $ 2.—. Arg.

511.921. — Porque te Quiero, te Perdono. Tango, música. Autor: Ernesto Lach. Imp. y edit.: Edic. Music. Nueva Argentina. Bs. As., 16|12|55. 250 ejs. $ 3.50. Argentina.

511.922. — Porque te Quiero, te Perdono. Tango, letra. Ants.: Roberto Daceu y Salvador Hamud. Imp. y edit.: Edic. Music. Nueva Arg. Bs. As., 16|12|55. 250 ejs. $ 3,50. Arg.

511.923. — Con Llanto de Percal. Tango, letra. Autores: Juan R. Romero, Jorge Raúl Rodríguez y Ernesto Lach. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 18|7 de 1955. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

511.924. — Con Llanto de Percal. Tango, música. Auts.: Jnan R. Romero. Jorge Raúl Rodríguez y Ernesto Lach. Imp. y edit.: Nneva Argentina. Bs. As., 18|7|55. 100 ejs. $ 3.—. Argentina.

511.925. — Del Siglo Veinte. Tango, música. Autores: Jorge Laguna, Ernesto M. Lach y Jnan R. Romero. Imp. y Edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 18|7|55. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

511.926. — Del Siglo Veinte. Tango, letra. Antores: Jorge Laguna, Ernesto M. Lach y Juan R. Romero. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 18|7|55. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

511.927. — Con Mi Viejo Bandoneón. Tango, letra: Autores: Salvador Hamud y Sacarías Chispa. Imp. y Edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|12|55. 250 ejs. $ 3.50. Arg.

511.928. — Con Mi Viejo Bandoneón. Tango, música. Autor: José Servidio. Imp. y edit.: Nneva Argentina. Bs. As., 16|12 de 1955. 250 ejs. $ 3.50. Arg.

511.929. — Estrella del Mar. Tango fantasía, música. Autor: Ernesto Lach. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|2 de 1955. 250 ejs. $ 3.50. Arg.

511.930. — Mentido Cariño. Tango, música. Atns.: Arnaldo Sonja, Juan R. Romero y Ernesto Lach. Imp. y edit.: Nneva Argentina. Bs. As., 8|8|55. 250 ejs. $ 3.—. Arg.

511.931. — Mentido Cariño. Tango, letra. Auts.: Arnaldo Sonja, Juan R. Romero y Ernesto Lach. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 8|8|55. — 250 ejs. $ 3.—. Argentina.

511.934. — De Tales a San Agustín. 1 vol. 693 págs. Castell. Antor: T. V. Smith. Traducción del inglés: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quincena de septiembre 1955. 5.000 ejs. $ 60.—. Arg.

511.936 — Al Noble Pueblo Uruguayo Tango, letra. 2 págs. Autora: Elvira Destra de Vázquez Rey. Imp. y edit.: Edic. Héctor Polito. Bs. As., 22|12|55. 500 ejs. $ 4.—. Arg.

511.937. — Al Noble Pueblo Uruguayo. Tango, música. 2 págs. Autora: Elvira Destra de Vázqnez Rey. Imp. y edit.: Héctor Polito. Bs. As., 22|12|55. 500 ejs. $ 4.—. Arg.

511.939. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Director: Jesús R. Llenas. Bs. As., octubre 1955. 620 ejs. $ 20.— anuales. Arg.

511.940. — Reprochándote. Vals, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Sagripanti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 3|1|56. 200 ejs. $ 4.—. Arg.

511.941. — Reprochándote. Vals, música. 2 págs. Autor: Nicolás Sagripanti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El antor. Bs. As., 3|1|56. 200 ejs. $ 4.—. Arg.

e.30|1-Nº 452-v.10|2|56

---

## 4 DE ENERO DE 1956

511.942. — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castell. Bs. As., diciembre 1955. 1.200 ejemp. Argentina.

511.943. — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co Norte América, septiembre a diciembre 1955. 37.000 ejemp. $ 14.—. Extranjera.

511.944. — Tarzán. Mensual. Castell. Propietario: Sociedad Editora América, S. A. de C. V. México, octubre a diciembre 1955. 9.500 ejemp. $ 3,50. Extranjera.

511.945. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., diciembre 1955. 400 ejemp. $ 5.—. Argentina.

511.946. — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castell. Rosario (Santa Fe), noviembre y diciembre 1955. 4.500 ejemp. Argentina.

511.947. — Ricordiana, bimestral. Cast. Prop., Ricordi Americana. Bs. As., mayo a diciembre 1955. 9.000 ejemplares Argentina.

511.948. — La Nueva Argentina. Diario. Castell. Prop.: Jacobo Mails. Lincoln Bs. As.), noviembre 1955. 2.500 ejemp. $ 0.40. Argentina.

511.949. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., diciembre 1955. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

511.950. — Imparcial Film. Trimestral. Castell. Prop.: Antonio Romero Delgado. Bs. As., marzo a diciembre 1955. 2.000 ejemp. Argentina.

511.951. — 29 Nendori. Albanés. Prop.: Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., diciembre 1955. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Argentina.

511.952. — Crónica de Santa Fe. Semanal. Castell. Prop.: Juan Agustín Barba Galloso. Reconquista (Santa Fe), diciembre 1955. 3.000 ejemp. $ 0.50. Argentina.

511.953. — El Fogón de los Arrieros. Mensual. Castell. Prop.: Aldo Boglietti. Resistencia (Chaco), septiembre 1955. 1.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.

511.954. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. General Galarza (Entre Ríos), noviembre 1955. 200 ejemp. $ 0.50. Argentina.

511.955. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Santa Fe, diciembre 1955. 2.100 ejemp. Argentina.

511.956. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., enero-febrero 1956. 14.000 ejemp. Argentina.

511.957. — Nuestro Techo. Mensual. Castellano. Prop.: León Rossen. Bs. As., noviembre 1955. 13.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

511.958. — Confort. Mensual. Castell. Propietario: León Rossen. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 10.500 ejemp. $ 5.—, Argentina.

511.959. — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Ruso. Prop.: Dimitri Constantinow. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 500 ejemp. $ 1.—. Argentina.

511.960. — Boletín. Mensual. Castell. Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., diciembre 1955. 175 ejemp. Argentina.

511.961. — Finanzas. Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., octubre y noviembre 1955. 600 ejemp. $ 1.—. Argentina.

511.962. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 5.800 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

511.963. — Nuestra Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Mario A. Dimiannix. Bs. As., diciembre 1955. 60.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.

511.964. — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia de Wilde. Wilde (Bs. As.), noviembre 1955. 300 ejemp. $ 0.50. Argentina.

511.965. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Castell. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., septiembre-octubre 1955. 650 ejemp. $ 1.—. Argentina.

511.966. — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 1.500 ejemp. $ 6.—. Argentina.

511.967. — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., octubre 1955. 5.000 ejemp. Argentina.

511.968. — Revista del Mar Dulce. Mensual. Castell. Prop.: Juan B. Mora y Araujo. Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

511.969. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., diciembre 1955. 2.100 ejemp. Argentina.

511.970. — Bridge Argentino. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación del Bridge Argentino. Bs. As., mayo a agosto 1955. 1.000 ejemp. $ 6.—. Argentina.

511.971. — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Jesús Boriandelli. Cañuelas (Bs. As.). noviembre 1955. 700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

511.972. — Boletín Informativo Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe), diciembre 1955. 1.200 ejemp. Argentina.

511.973. — Vínculos. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As., noviembre 1955. 1.200 ejemp. Argentina.

511.974. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., octubre 1955. 620 ejs. $ 70.— anuales. Argentina.

511.975. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Castell.-idisch. Prop.: El Diario Israelita, S. R. L. Buenos Aires, diciembre 1955. 18.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

511.976. — Si el destino mañana quisiera. Canción vals música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Boccazzi. Bs. As., 4|1|56. 100 ejemplares. $ 3.—. Argentina.

511.977. — Si el destino mañana quisiera. Vals canción, letra. 2 págs. Autora: Elvira C. Palacios de Guerrero. Imp. y editorial: Boccazzi. Bs. As., 4|1|56. 100 ej. $ 3.—. Argentina.

511.978. — Canto de amor. Corrido, letra. 2 págs. Autora: Elvira C. Palacios de Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 4|1|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

511.979. — Canto de amor. Corrido, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi Bs. As., 4|1|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

511.980. — No puedo perdonarte. Tango, letra. 2 págs. Autora: Marta Perla Mora. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 4|1|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

511.981. — No puedo perdonarte. Tango, música. 2 págs. Antor: Francisco Escaño. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 4|1|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

511.983. — Aviso económico. Fox - Trot, música. 2 págs. Autores: Ricardo Klein, José A. Acotto y Raúl Rubén Escobar. Imp.: J. Korn. Edit.: Los antores. Buenos Aires, 19|8|55. 5.250 ejs. $ 3.— Argentina.

511.984. — Aviso económico. Fox - Trot, letra. 2 págs. Antores: Ricardo Klein, José A. Acotto y Raúl Rubén Escobar. Imp.: J. Korn. Edit.: Los antores. Buenos Aires, 19|8|55. 5.250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

511.985. — Un clavel para mi morena p. doble. música. 2 págs. Auts.: Julio Madera, Ricardo Klein y Raúl Rubén Escobar. Imp.: Julio Korn. — Bs. As., 19|8|55. 5.250 ejempl. $ 3.— Arg.

511.986. — Un clavel para mi morena, p. doble, letra. 2 págs. Autores: Julio Madera, Ricardo Klein y Raúl Rubén Escobar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Los autores. — Bs. As., 19|8|55. 5.250 ejemplares. $ 3.— Arg.

511.988. — Credo, mensual. Castellano. Prop.: Consejo Arquidiocesano. Asociación Hombres Acción Católica. Director: Julio Viggleano Esaln. — Córdoba, diciembre 1955. 1.200 ejempl. $ 0,50. Argentina.

511.989. — Faz "A". Oklahoma. Letra y música: Rodgers y Hammerstein. Faz "B". Muchachos y muñecas. Letra y música: Frank Loesser. Intérp.: Jimmy Carrol su orq. y Las campanitas. Disco Music Hall Nº 15.359. — Bs. As., 21|12|55. 300 ejempl. $ 14.— Arg.

511.990. — Faz "A". Arenas movedizas. Letra y música: Gilbert Hadler. Faz "B". Instantes para el recuerdo. Letra y música: Stillmann Allen. Intérp.: Lyon Ballard con orq. Disco Music Hall Nº 15.360. — Bs. As., 21|2|55. 200 ejemplares. $ 14.— Arg.

511.991. — Faz "A". Vagabundo, tango. Letra: Emilio Magaldi. Música: Agustín Magaldi y Pedro H. Noda. Faz "B". Arreando, tango. Letra y música: M. Colominas. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.346. — Bs. As., 19|12|55. 200 ejempl. $ 14.— Argentina.

511.992. — Faz "A". Amor y matrimonio. Letra y música: Oahn Van Heussn. Faz "B". Eras mi amor. Letra y música: Jimmie Nabbis. Intérp.: Ellie Russell Ray Ebsris con orq. Disco Music. Hall Nº 15.361. — Bs. As., 14|12|55. 200 ejemplares, $ 14.— Arg.

511.993. — Faz "A". El. Letra y música: Mullen Richards. Faz "B". De pronto aparece un valle. Letra y música: Meyer Jones. Intérp.: Bruce Adams con orq. Disco Music. Hall Nº 15.358. — Bs. As., 12|12|55. 300 ejempl. $ 14.— Arg.

511.994. $ Faz "A". Feliz Navidad, canción, fox. Letra: Mara. Música: Claudio Forbac. Faz "B" Año nuevo, vida nueva, vals canción. Letra y música: Gallucci, Pauloni, Aznar. Intérp.: Eduardo Farrel con acomp. Disco Music. Hall Nº 15.363. — Bs. As., 12|12|55. 200 ejemplares. $ 14.—

511.995. — Faz "A". El pibe chacarita, tango. Letra.: E. Magaldi. Música: Magaldi Noda. Faz "B". Vieja escuela de mi barrio. Letr.: C. Vedani. Mús.: Nasso. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music. Hall Nº 15.353. — Bs. As., 7|12|55. 200 ejempl. $ 14.— Arg.

511.996. — Faz "A". Mi perro, milonga. Letra y música: C. Allende. Faz "B". Cariño Gaucho, tango. Letra: G. Policastro. Música: J. Garabelli. Intérp. Agustín Magaldi. Disco Music. Hall número 15.351. — Bs. As., 7|12|55. 300 ejemplares, $ 14.— Arg.

511.997. — Faz "A". Donde, tango. Letra: Antonio Graciani. Música: Agustín Irusta, Roberto S. Fugazot y Lucio Demare. Faz "B". Dímelo al oído, tango. Letra y Música: Francisco Lomuto. Intérp.: Héctor Pacheco y orq. Disco Music. Hall Nº 15.350. — Bs. As., 7|12|55. 250 ejempl $ 14.— Arg

511.998. — Faz "A". Yuyito, tango. Letra: Emilio Magaldi. Música: Agustín Magaldi y Pedro H. Noda. Faz "B". La hija del pescador, foxtrot. Letra: Héctor Marcolongo. Música: Héctor Marcolongo y Felipe Fronti. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music. Hall Nº 15.344. — Bs. As., 7|12|55 150 ejempl. $ 14.— Argentina

511.999. — Di Presse (La Prensa Israelita). diario, idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Directores: J. Axentzoff. M. Kreichmar y O. Bumaschny. — Bs. As., 27|12|55. 14.500 ejemplares, $ 0,60. Arg.

512.021. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin), mensual. Castellano, idisch. Propietario y Director: Valentín Chernovetzky. — Bs. As., 31|12|55. 3.300 ejempl. $ 2.

512.022. — El Fiscalizador del Crédito, mensual. Castellano. Director Propietario: Antonio Villar. — Bs. As., diciembre 1955. 2.500 ejempl. Arg.

512.023. — Nelly Eugenia, vals, música. 2 págs. Autores: Carlos B. Mira y Ernesto Franco. Imp.: Ferrer. Edit.: los antores. Bs. As., 4|1|56. 100 ejemplares. $ 3,50. Arg.

512.024. — Nelly Eugenia. Vals, letra. 2 págs. Autores: Carlos B. Mira y Ernesto Franco. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|1|56. 100 ejempl. pesos 3,50. Argentina.

512.025. — Autobiografía y otros escritos. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Maine De Biran. Traducc. del francés: Jnan Segura Ruiz. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 2|1|56. 2.000 ejempl. $ 9.— Arg.

512.028. — Andrés Vesalio y la anatomía. 1 foll. 30 págs. Castellano. Autor: Antonio Alberto Guerrino. Imp.: Imp. Chile. Edit.: El autor. — Bs. As., 20|9|55. 250 ejempl. $ 1.— Argentina.

512.030. — Vida Diplomática, bimestral. Castellano. Director Propietario: José Bernabé Bedourst. — Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejempl. $ 25.— Argentina.

512.032. — Crónica Semanal. Castellano. Director Propietario: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.), 17|12|55. 1.600 ejemplares, $ 0,80. Argentina.

512.035. — En el mundo sin ti. Canción, letra. 2 págs. Autor: Tete Bedoya. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

512.036. — En el mundo sin ti. Canción, música. 2 págs. Antor: Tete Bedoya. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 22|12|55. 500 ejempl. pesos 4.— Argentina.

512.037. — Juntos (Together), foxtrot, música. 2 págs. Autores: B. G. de Sylva, Lew Brown y Ray Henderson. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Inter. Fermata. — Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 4.

512.039. — Juntos (Together), tiempo de vals, música. Autores: B. G. de Sylva, Lew Brown y Ray Henderson. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Inter. Fermata. — Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 4.

512.040. — Juntos (Together), foxtrot, letra. 2 págs. Autores: B. G. de Sylva, Lew Brown y Ray Henderson. Versión cast: Ben Molar. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Inter. Fermata. — Bs. As., 2|1|56 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

512.046. — Un día feliz. Vals, música. 2 págs. Autor: Giordano B. Taitoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 5|12|55. 1.000 ejempl. $ 4.— Argentina.

512.047. — Un día feliz. Vals, letra. 2 págs. Autor: Antonio Polito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. — Bs. As., 5|12|55. 1.000 ejempl. $ 4.— Argentina.

512.049. — Celia. Vals, música. 2 págs. Antor: José M. Di Stéfano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Américo A. Vivona. — Bs. As., 19|12|55. 250 ejempl. pesos 4.— Argentina.

512.050. — Celia. Vals, letra. 2 págs. Autor: José M. Di Stéfano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: América A. Vivona. — Bs. As., 19|12|55. 250 ejempl. $ 4.— Argentina.

512.051. — Milonga efectiva. Milonga, letra. 2 págs. Autores: Leo Zucker y M. A. Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Américo Vivona. — Bs. As., 19|12|55. 250 ejempl. $ 4.— Argentina.

512.052. — Milonga efectiva. Milonga, música. 2 págs. Antores: Leo Zucker y M. A. Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Américo Vivona. — Bs. As., 19|12|55. 250 ejempl. $ 4.

512.053. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Prop.: La Nueva Provincia S. R. L. Diretcor: Amor Abel Bournaud. — Bahía Blanca (Bs. As.), 20|7|55. 28.153 ejempl. $ 0,50. Argentina.

512.035. — Comedias y dramas (para niños y jóvenes). 1 vol. 240 págs. Castellano. Autor: Fernando Alvarez. Imp.: Tall Gráf. Lumen. Edit.: De-Du, S. R. L. — Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemplares. $ 16.— Argentina.

512.056. — Nuestro emblema (Embl. del Orbe Hispánico). Autores. Francisco Ruy Almogavar y Jorge Alberto Costa. Imp.: Periódico El Pueblo. Edit.: Ignacio Calvo Miravalles. — Bs. As., 12|10|953. 6.000 ejempl. $ 1.— Argentina.

512.059. — Como anillo al dedo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Music. Argentina. Edit.: El autor. — Bs. Aires., 21|12|55. 90 ejempl. $ 2.

512.060. — Como anillo al dedo. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edit. Music. Argentina. — Bs. As., 21|12|55. 90 ejempl. $ 2.— Argentina.

e.30|1-Nº 453-v.10|2|56

## 5 DE ENERO DE 1956

512.065 — Biblioteca Familiar. Bimestral Castell. Prop.: Francisco Mario Fasano. Bs. As., enero-febrero 1956. 10.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

512.066 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., diciembre 1955 1.200 ejs. (Argentina).

512.067 — Coparque.. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., diciembre 1955. 1.500 ejs. (Argentina).

512.068 — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Lanúa S. A. Bs. As., septiembre 1955. 2.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

512.069 — Zona Norte. Semanal. Castell.. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), noviembre 1955. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

512.070 — La Obra. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Acerbi Costas. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 8.750 ejemplares. (Argentina).

512.071 — Der Volsfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), diciembre 1955. $ 0,70. (Argentina).

512.072 — Revista Bíblica. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), octubre-diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 3.75. (Argentina).

512.073 — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), diciembre 1955. 117 ejs. (Argentina).

512.074 — Boletín Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Propietarios de Bienes Raíces. Presidencia Roque S. Peña (Chaco), noviembre-diciembre 1955. 600 ejemplares. (Argentina).

512.075 — El Aracuan. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario (Santa Fe), diciembre 1955. 1.000 ejs.. (Argentina).

512.076 — Boletín Matemático. Trimestral. Castell. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 100 anuales. (Argentina).

512.077 — El Cruzado. Quincenal. Castellano. Prop.: Angel Ortóla. Mercedes (San Luis), diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

512.078 — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Ramón Blanco y Efraín Barnetson. Puerto Deseado (Prov. Patagonia), noviembre 1955. 1.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

512.079 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Torragni. Rafaela (Sta. Fe), diciembre 1955. 5.000 ejs. $ 1 50. (Argentina).

512.080 — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas (Bs. As.), diciembre 1955. 1.000 ejemplares. $ 1,20. (Argentina).

512.081 — El Canta Claro. Semanal. Castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., diciembre 1955. 9.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

512.082 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Santa Fe), enero 1956. 7.400 ejs. (Argentina).

512.073 — El Saber. Semanal. Castell. Ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

512.084 — La Patria. Mensual. Castellano, Ruso y Ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

512.089 — Olor a menta. Milonga-música. 2 págs. Autor: Francisco Piano. Imp.: Sistola. Edit.: Edit. Siete Lunas. Rosario (Santa Fe). 3|1|56. 1.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

512.097 — Cabellos de oro. Vals-letra. 2 págs. Autores: Mireya Zuliani. José M. Alvarez y Roberto Durán. Imp. y edit.: Los autores. Bs.As., 10|10|55. 1.000 ejs. $ 2.— (Arg.).

512.098 — El corralero. Milonga-letra. 2 págs. Autor: José M. Alvarez. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 10|10|55. 1000 ejs. $ 0,50.— (Arg.).

512.099 — El corralero. Milonga-música. 2 págs. Autor: José M. Alvarez. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 10|10|55. 1000 ejs. $ 0,50.— (Arg.).

512.114 — Fascinación. Bolero-música. 2 págs. Autor: Juan Hanns Malte y Cora Montalbán. Imp. y edit.: E.M.Y.C. Buenos Aires, 7|12|55. 250 ejs., $ 3.— (Argentina).

512.115 — Fascinación. Bolero-letra. 2 páginas. Autores: Juan Hanna Malte y Cora Montalbán. Imp. y edi.: E.M.Y.C. Bs. As., 7|12|55. 250. ejs. $ 3.— (Arg.).

512.118 — Salí a campearte. Escondido-música. 2 págs Autor: Serapio Samuel Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 12|12|55. 80 ejs. $ 3.— (Arg.).

512.122 — Están tristes los muchachos. Baiao-música. 2 págs. Autores: Dave Dorfman y Pedro L. Lo Forte. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 28|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

512.123 — Están tristes los muchachos. Balao letra. 2 págs. Autores: Dave Dorfman y Pedro L. Lo Forte. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Buenos Aires, 28|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

512.124 — Río Tercero. Zamba-música. 2 págs. Autores: Telmo D. Gómez Ledesma y José Laudino Leguizamón. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 13|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

512.125 — Río Tercero. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As.. 13|12|55. 150 ejs. $ 4.— (Arg.).

512.095 — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechear. Director: Alberto Olivers. Bs. As., diciembre 1955. 1.500 ejs. $ 20 anuales. — (Arg.).

512.096 — La Industria Lechera. Mensual. Cast. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Director: Alberto Olivers. Buenos Aires, octubre 1955. 1.500 ejs. $ 20 anuales. — (Arg.).

512.120 — La Cooperación. Semanal. Castellano. Prop.: Asociación Cooperativas Argentinas. Director: Luis R. Pueyrredón. Bs. As., 23|12|55. 10.800 ejs. $ 30 anuales. — (Arg.).

512.121 — La Unión. Quincenal. Castell. Propietario y director: Pascual María Lettieri. Gral. Viamonte (Bs. As.), 17|12|55. 500 ejemp. $ 2.50 mensuales. Arg.

512.132 — La Pena del Payador. Milonga. música. 2 págs. Autores: Humberto Z. Arrieta y Rosa Leónidas Monteros Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe.), 20|10|55. 1.000 ejemp. $ 2.50.

512.133 — La Pena del Payador. Milonga, letra. 2 págs Autor: Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe.), 20|10|55. 1.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

512.135 — Horizontes. Bimestral Castell. Prop.: Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegraf. y Afines. Director: Juan Víctor Demarco. Bs. As., junio 1955. 800 ej.

512.138 — Faz "A" y Faz "B". Cuarteto Nº 3 en Mi Menor, Op. 59 Nº 2. Principio y fin. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto Vogh. Disco Los Discófilos Franceses Nº DFA 539. Bs. As., enero 1956. 200 ejemp. $ 86.50. Arg.

512.139 — Faz "A": Quiero ser Feliz, Pavana y otras. Letra: Youmans - Brown. Música: Harbach, Gould y otros. Faz "B": Fino y Elegante, Perdido y otras. Letra: Swih - Tizol - Rose. Música: James, Drake y otros. Intérp.: Quinteto Art Ysn Damme. Disco Capitol número H.300. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 86.50. Arg.

512.140. — Faz "A": El Pajarillo. Bailemos la Palomita. Letra y mús.: Anónimo. Recopil.: Carlos Vega. Faz "BB: El Gauchito, zamba. Letra: H. Ayala. Música: Recop. Alberto Rodríguez. E. P. Zaldívar (h.). Intérp.: E. P. Zaldívar (h.) y su conj. de Arte Folklórico Nativo. Disco Pampa Nº 45|E 1.523. Bs. As., enero 1956. 200 ej. $ 28. Arg.

512.141. — Faz "A": Humores que. Souvenir. Mús.: Dvorak. Drida. Faz "B": Traumerei. Londonderry Air. Música: Schuman. Intérp.: Louis Kaufman y Paul Ulanowsky. Disco Capitol Nº FAP 8.208. Bs. As., enero 1956. 150 ej. $ 30. Argentina.

512.142. — Faz "A": Champagne Polka. Truenos y Relámpagos. Faz "B": Movimiento Perpetuo. Tritsch-Tratsch. Música: "A" y "B": Strauss. Intérp.: Orq. Sinfónica de Pittsburgo (Direc.: William Steinberg). Disco Capital Nº FAP 8.240. Bs. As., enero 1956. 200 ej. $ 30. Argentina.

512.143. — Faz "A": Alegría de Navidad. Repican las Campanas y otra. Letra y música: Pier-Pont. Faz "B": Alegría de Navidad. Noél Viene a la Ciudad y otra. Letra: Coots-Mohr. Música: Gillespie-Gruber. Intérp.: Lel Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº EAP 543. Buenos Aires, enero 1956. 275 ejemplares. $ 28. Argentina.

512.144. — Faz "A": La Canción de Navidad. Letra: Torme. Música: Weils. Faz "B": Sólo Necesito para Navidad Mis Dos Incisivos. Letra y música: Ordner. Intérp.: Nat "King" Cole y Orq. Disco Capitol Nº F 2.935. Buenos Aires, enero 1955. 50 ejemplares. $ 20. Argentina.

512.145. — Faz "A": Las Campanas de Santa María. Letra: Furber. Música: Emmet Adams. Faz "B": Boogie del Trombón. Música: Cavanaugh. - Shard. Intérp.: Jerry Shard y su música. Disco Capitol Nº F. 2.673. Buenos Aires, enero 1955. 50 ejemplares. $ 20. Argentina.

512.146. — Faz "A": Concierto a la Luz de las Estrellas (Invitación a la Danza). Música: Weber. Faz "B": Concierto a la Luz de las Estrellas (Intermezzo de Goyescas. — El Vuelo del Moscardón). Música: Granados - Rimsky Korsakov (?) Bowl. (Direct.: Carmen Dragón). Disco Capitol Nº FAP 8.284, Buenos Aires, enero 1955. 150 ejemplares. $ 20. Argentina.

512.147. — Faz "A": Repican las Campanas. Letra y música: Pierpont. Faz "B": Noche Silenciosa. Letra: Gruber. Música: Mohr. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº F. 1.881. Buenos Aires, enero 1956. 50 ejemplares. $ 20. Argentina.

512.148. — Faz "A": El Dinero Me Quema el Bonsillo y otras. Letra.: Styne. Música: Hilliard. Faz "B": ¿Cómo se le Habla a Un Angel? y otras. Letra: Slyne. Música: Hilliard. Intérp.: Dean Martin y Jerry Lewis. Disco Capitol Nº EAP. 533. Buenos Aires, enero 1956. — 200 ejemplares. $ 28. Arg.

512.149. — Faz "A": La Canción de Navidad. Letra: Torma-Fulton. Música: Wells-Steele y Houle. Faz "B": La Canción de Navidad. Letra: Nelson. Música: Rollins. Intérp.: "King" Cole. Disco Capitol Nº EAP. 9.026. Buenos Aires, eneero 1955. 200 jemplarea. $ 28. Argentina.

512.150. — Faz "A": Según Pasan los Años. Letra y música: Hpfeld. Faz "B" Al Fin. Letra: Warren. Música: Gordon. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capital Nº F. 1.678. Buenos Aires, enero 1955. 75 eejmplares. $ 20. Arg.

512.151. — Zamba del Tata. Letra. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Imp.: Garrot. Edit.: Emba. Buenos Aires, diciembre 1955. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

512.152. — Zamba del Tata. Música. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Imp.: Garrot. Editor: Emba. Buenos Aires, diciembre 1955. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

512.174. — Tribuna. Quincenal. Castellano. Director-propietario: Enrique Tomás Morales. General Rodríguez (Bs. As.), 10|12|55. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

512.176. — Soy Orillero. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Anselmo Esmeila. Imp. y editor: Editorial Boccazzi. Bs. Aires, 2|1|56. 500 ejemplares. $ 3. Arg.

512.177. — Soy Orillero. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo F. de León. — Imp. y edit.: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 2|1|56. 500 ejemplares. $ 3. Arg.

512.186. — El Hombre Imitado. 1 volumen. 191 páginas. Castellano. Autora: Rosanna Cavazzana. Imp.: Cadel, S. R. L. Editor: Editorial La Mandrágora. Bs. Aires, 25|9|55. 1.000 ejemplares. $ 22. Argentina.

512.190. — El Debate. Quincenal. Castellano. Director-propietario: José María López Bravo. Punilla (Córdoba). 22|12|55. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

512.191. — Mi Churita. Cueca. Música. 2 páginas. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José A. Peralta. Imp. y editor: Edic. Music. El Ceibo. Buenos Aires, 5|12|55. 500 ejemplares. $ 2.50. Arg.

512.203. — Sin ... Apuro. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Enrique Bertrán. — Imp. y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 5|1|56. 200 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

512.204. — Los Besos de Mi Madre. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Martín Pugeo. Impresor y editor: Editorial El Morocho. Buenos Aires, 13|10|55. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

512.205. — Los Besos de Mi Madre. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Martín Pugeo. Imp. y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 13|10|55. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

512.209. — El Angel de la Trompeta. 1 volumen. 487 páginas. Castellano. Autor: Ernst Lothar. Traducción del Inglés: Juan Angel Cotta. Impresor y Editor: Casa Peuser. Buenos Aires, 1ra. quincena septiembre 1955. 10.000 ejemplares. $ 30. Argentina.

512.210. — Sin ... Apuro. gato. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Varela. Impresor y editor: Editorial Boccazzi. — Bs. Aires, 5|1|56. 200 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

512.211. — El Ultimo Mohicano. 1 volumen. 373 páginas. Castellano. Autor: Fenimoore Cooper. Traducción del inglés: Luis Echevarri. Impresor y editor: Casa Peuser. Buenos Aires, 2ª quincena octubre 1955. 10.000 ejemplares. $ 25. — Argentina.

512.212. — Se Cierne la Tormenta (La Segunda Guerra Mundial). 1 volumen. 689 páginas. Castellano: Autor: Winston S. Churchill. Traducción del inglés: Carlos V. Frías. Impresor y editor: Casa Peuser. Buenos Aires, 1ª quincena noviembre 1955. 6.000 ejemplares. $ 90. Argentina.

512.223. — Por Tus Celos ... Nada Más. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Degese y Luis M. Marras. Imp.: E.M.O.R. Editor: Mundo Musical. Bs. Aires, 27|12|55. 250 ejemplares. $ 4. — Argentina.

512.229. — Por Tus Celos ... Nada Más. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Luis Mario Marras. Impresor: E.M.O.R. — Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, 27|12|55. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

e.1º|2-Nº 511-v.14|2|56

## 9 DE ENERO DE 1956

512.240. — La Técnica del Frío. Mensual. Prop. A. Z. Calveiro. Buenos Aires, octubre 1955. 2.800 Ejs. $ 6. Argentina.

512.241. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Cast. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 700 Ejs. Argentina.

512.242. — Tevyne. (La Patria). Semanal. Lituano. Prop. Juan Jomusonis. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 Ejs. $ 0.80. Argentina.

512.243. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Propietario: Asociación Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Bs. As., octubre, diciembre 1955. 1.500 Ejs. Arg.

512.244. — Rácing. Semanal. Cast. Prop. Antonio Andrés Rey. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 17.000 Ejs. $ 1.50. Argentina.

512.245. — Mundo Israelita. Semanal. Cast. Prop. Mundo Israelita, S. R. L. Bs., As., diciembre 1955. 4.000 Ejs. $ 0.80. Arg.

512.246. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., noviembre 1955. 700 Ejs. Arg.

512.247. La Gaceta. Semanal. Cast. Propietario: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco. (Buenos Aires), diciembre 1955. 1.100 Ejs. pesos 3 mensuales. Arg.

512.248. — Revista Exalumnos de Don Bosco. Mensual. Cast. Prop. Asociación Exalumnos de Don Bosco. (Buenos Aires. diciembre 1955. 5.000 Ejs. pesos 0.40. Arg.

512.249. — San José. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Ferrari. General Alvear. Octubre y noviembre 1955. 300 Ejs. $ 1. Arg.

512.250. — Adelante. Quincenal. Cast. Prop. Mario J. Franco. Villa Regina. Diciembre 1955. 7.000 Ejs. $ 0.50. Argentina.

512.251. — Capa. Mensual. Cast. Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., enero 1956. 2.500 Ejs. Arg.

512.252. — Deportes. Semanal. Cast. Prop. Víctor Elías Robledo Puch y Andrés Leopoldo Briscione. Vicente López. (Bs. As.), diciembre 1955. 2.000 Ejs. $ 2. Arg.

512.253. — La Razón. Diario Cast. Prop. S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As., diciembre 1955. 299.309 Ejs. $ 0.40. Arg.

512.254. — Tres Composiciones. 1 Foll. 8 págs. Autor. F. Chopin. Transcrip. p|guitarra. Mario Parodi. Imp. R. De Stéfano y Cía. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 29|12|55. 500 Ejs. pesos 8. Arg.

512.255. — Pedro y el lobo. Op. 67. Mús. 33 págs. Cuento sinfónico. Autor. Sergio Prokofiev. Imp. Russo y Cía., Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 30|11|55. 1.000 Ejs. $ 20. Arg.

512.256. — Canciones de Navidad. 1 Foll. 30 págs. Música. Autor Anónimo. Selec. y transcripción Margot Bikart. Imp. Russo y Cía. Edit. Ricardi Americana. B. A. 30|11|55. 1.000 Ejs. $ 15.

512.257. — 6ª Sinfonía en fa. Op. 68. (Pastoral). 1 foll. 47 págs. Mús. Autor: L. V. Beethoven. Revisión. Ettore Pozzoli. Imp. R. Canals y Cía. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 7|11|55. 1.000 Ejs. $ 12. Arg.

512.258. — Obras Elegidas. 1 foll. 80 páginas. Mús. Autor: F. Chopin. Revisión: Aldo Romaniello. Imp. Russo y Cía. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 30|11|55. 5.000 Ejs. $ 15.

512.259. — Candombera. Milonga candombe. Mús. 2 págs. Autores. Ernesto y Tito Cascianl. Imp. Bermejo y Fucci. Edit. La Canción. S. A. Bs. As., 6|12|55. 250 Ejs. $ 3.50.

512.260. — Perfiles del Jazz. 1 vol. 180 págs. Cast. Autor. Néstor R. Ortiz Oderigo. Imp. R. De Stéfano y Cía. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 23|12|55. 2.000 Ejs. $ 35.

512.261. — Salí a campearte. Escondido Letra 2 págs. Autor O. Alberto González. Imp. El Fleto. Edit. El autor. Bs. As., 12|12|55. 80 Ejs. $ 3. Arg.

512.262. — Curso de Cálculo Estadístico y Biometría. (1 Atributos Cualitativos). 1 vol. 178 págs. Cast. Autor. Antonino Rulli. Imp. Mimeógrafo. Edit. Facultad de Agronomía. La Plata, (Bs. As.), octubre 1954. 200 Ejs. $ 52. Arg.

512.263. — Acción. Diario. Cast. Propietarios. Ecio H. Martini y Oscar F. del Hierro. Director: Juan Luis Calvo. Tandil, (Bs. As.). 26|12|55. 3.200 Ejs. pesos 0.50.

512.264. — Tribuna. Semanal. Cast. Propietario y Director. Manuel Jesús Martínez Lobeto. Juan N. Fernández, (Bs. As.), 24|12|55. 400 Ejs. $ 0.70. Arg.

512.265. — Surcos. Bimestral. Cast. Propietario. Federación Entrerriana de Cooperativas. Director. David M. Merener. Paraná. (Entre Ríos). noviembre, diciembre 1955. 6.500 Ejs.

512.266. — Ariete. Semanal. Cast. Director: Propietario: Celestino Dionisio Toller. Paraná. (Entre Ríos), 3|12|55. 1.000 Ejs. $ 0.50. Arg.

512.279. — Sigo esperando. Tango, mús. 2 págs. Autor. Francisco Lolacono. (Víctor). Imp. y Edit. Edit. Olavarría. Bs. As., 5|5|55. 150 Ejs. $ 3. Argentina.

512.299. — María auxiliadora. Canción. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás del Pizzo. Imp. y Edit. Edit. Boccazzi. Bs. As., 5|1|56. 100 Ejs. $ 3.50. Arg.

512.300. — María auxiliadora. Canción. Letra 2 págs. Autor: Nicolás del Pizzo. Iimps. y Edit. Edit. Boccazzi. Bs. As.. 5|1|56. 100 Ejs. $ 3.50. Arg.

512.303. — Como Rejuvenecer Comiendo. 1 Vol. 340. págs. Cast. Autor: Lelord Koriel. Traducción del Inglés. Gabriela de Civiny. Imp. Tall. Gráf. Didot. Edit. Librería Hachette, S. A Buenos Aires, 11|11|55. 5.000 Ejs. $ 35. Arg.

512.304. — La Llama. 1 vol. 162 págs. Cast. Autor: Roberto Ledesma. Imp. Tall. Gráf. Didot. Edit. Lib. Hachette, S. A. Bs .As., 15|22|55. 4.000 Ejs. $. 25. Arg.

512.305. — Relmu, Reina de los Pinares. 1 vol. 158 págs. Cast. Autor Estanislao S. Zeballos. Imp. El Gráfico. Edit. Lib. Hachette. Bs. As., 15|7|55. 3.000 Ejs. $ 15.

512.306. — Historia y Técnica de la Pintura. 1 vol. 238 págs. Cast. Autor: Ch. Moreau Vauthier. Traduc. del francés. José María Fernández Alvariño. Imp. Cía. Imp. Arg. Edit. Librería Hachette. Bs. As., 15|9|55. 3.000 Ejs. $ 60. Arg.

512.307. — Sospecha en Alta Mar. 1 vol. 220 págs. Cast. Autor. C. Daly King. Traducc. del inglés. Delia Piquerez. Imp. Tall. Gráf. Didot. Edit. Lib. Hachette. S. A. Bs. As., 4|8|55. 11.000 Ejs. $ 9. Arg.

512.308. — Viaje al Plata en 1861. 1 vol. 270 págs. Cast. Autor. T. Woodbine Hinchliff. Traducc. del inglés. José Luis Busaniche. Imp. El Gráfico. Edit. Librería Hachette. Bs. As., 15|11|55. 3.000 Ejs. $ 30. Arg.

512.309. — Dictionary of Meteorological an Related Terms. 1 vol. 557 páginas. Inglés, Cast. Autor: Demetrio Brazol. Imp. Tall. Gráf. J. Hays Bell. Edit. Lib. Hachette. Bs. As., 4|9|55. 2.000 Ejs. $ 180. Arg.

512.310. — Paine y la Dinastía de los Zorros. 1 vol. 206 págs. Cast. Estanislao S. Zeballos. Imp. El Gráfico. Edit. Lib. Hachette. Bs. As., 15|7|55. 3.000 Ejs. $ 18. Arg.

512.311 — Tradiciones Argentinas 1 vol. 270 págs. Castell. Autor: Pastor S. Obligado. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib Hachette. Bs. As., 3|6|55. 3.000 ejs. $ 25. (Argentina).

512.312 — Las Edades de la Inteligencia. 1 vol. 138 págs Castell. Autor: León Prunschvigg. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 15|9|55. 3.000 ejs. $ 16. (Arg.).

512.313 — Los Cuadernos del Mayor Thompson. 1 vol. 187 págs. Castell. Autor: Pierre Daninos. Traducc. del francés: Isaac Pacheco. Imp. Tall. Gráf. Didot. Edit. Lib. Hachette. Bs. As., 10|10|55. 5.000 ejs. $ 22 (Arg.).

512.314 — La Edad de Oro. 1 vol. 299 págs. Castell. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traducc. del inglés: María Martínez Sie-

rra. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Librería Hachette. Bs. As., 16|9|55. 4.000 ejs. $ 80. (Arg.).

512.315 — Ningún otro amor. 1 vol. 159 págs. Castell. Autor: Kathleen Harris. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Impresor: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 3|8|55. 10.000 ejs. $ 6. (Arg.).

512.316 — Un Hogar para Mary. 1 vol. 166 páginas. Castell. Autor: Rebeca Marsh. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 3|8|55. 10.000 ejs. $ 6. (Argentina).

512.317 — La India Secreta. 1 vol. 338 págs. Castell. Autor: Paul Brunton. Traducción del inglés: José Novo Cerro. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 11|8|55. 3.000 ejs. $ 45. (Arg.).

512.318 — Diario de los años de guerra 1914|1919 (tomo II). 1 vol. 603 págs. Castellano. Autor: Romain Rolland. Traducción del francés: Ricardo Anaya. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 15|4|55. 3.000 ejs. $ 50. (Arg.).

512.319 — La Prima del Sur. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Bennie C. Hall. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Impresor: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Librería Hachette. Bs. As., 3|8|55. 10.000 ejs. $ 6. (Arg.).

512.320 — Sonríe y mata. 1 vol. 156 págs. Castell. Autor: F. Addington Symonds. Traducc. del inglés: María Luisa Martínez Alinari. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Editor: Librería Hachette. Bs. As., 22|9|55. 11.000 ejs. $ 9. (Arg.).

512.321 — La Expedición Orinoco-Amazonas. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Alain Gheer-Brant. Traducc. del francés: Jorge Bautista. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|9|55. 3.000 ejs. $ 35. (Arg.).

512.322 — Diario de los años de guerra 1914|1919. (Tomo III). 1 vol. 520 págs. Castell. Autor: Romain Rolland. Traducción del francés: Ricardo Anaya. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 10|6|55. 3.000 ejs. $ 50. (Arg.).

512.323 — Fragmento preliminar al estudio del derecho. 1 vol. 261 págs. Castell. Autor: Juan Bautista Alberdi. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 14|10|55. 2.000 ejs. $ 30. (Arg.).

512.324 — La chica de la librería. 1 vol. 151 páginas. Castell. Autor: Florence Stuart. Traduc. del inglés: Julia Borel. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Librería Hachette. Bs. As., 3|8|55. 10.000 ejs. $ 5. (Arg.).

512.325 — Teatro. (Obras Teatrales). 1 vol. 253 págs. Castell. Autor: Julio Sánchez Gardel. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 15|7|55. 3.000 ejs. $ 32.

512.326 — La Psicología del Comediante. 1 vol. 358 págs. Castell. Autor: André Villiers. Traducc. del francés: Amparo Albajar. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Librería Hachette. Bs. As., 6|6|55. 3.000 ejs. $ 32. (Arg.).

512.327 — Cita en la Morgue. 1 vol. 199 págs. Castell. Autor: John Ross Macdonald. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Librería Hachette. Bs. As., 11|10|55. 20.000 ejs. $ 6. (Arg.).

512.328 — Muy joven para morir. 1 vol. 181 págs. Castell. Autor: Gregory Tree. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Impresor: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Librería Hachette. Bs. As., 4|8|55. 11.000 ejs. $ 9. (Arg.).

512.329 — La muerte calza zapatillas rojas. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: Robert James. Traducc. del inglés: Delia Piquerez. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Editor: Lib. Hachette. Bs. As., 4|8|55. 20.000 ejs. $ 6. (Arg.).

512.332 — Eureka. Fox-trot, música. 2 págs. Autora: Mary Monre. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 7|1|56. 500 ejs. $ 3.50. (Arg.).

512.333 — Bety. Rumba, música. 2 págs. Autor: Manuel Cordero. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 7|1|56. 500 ejs. $ 3.50. (Arg.).

512.334 — Bety. Rumba. letra. 2 págs. Autor: Manuel Cordero. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 7|1|56. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

512.338 — Faz "A" y "B". Magnífica obsesión. 1ra. y 2da. partes. Música: Frank Skinner, basada en temas de Chopin-Beethoven y J. Strauss. Intérp.: Joseph Gershenson. Direc. Coro y orq. Universal Internacional. Disco Decca Nº LTM. 9206. Bs. As., 2|1|56. 150 ejs. $ 113,50. (Arg.).

512.339 — Faz "A" y "B": Cavallería Rusticana. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Mascagni. Intérprete: Elena Nicolai, Aldo Protti y otros con Coro y Orquesta. Disco London número LLC. 17.620. Bs. As., 2|1|56. 250 ejs. $ 113.55. (Arg.).

512.340 — Faz "A" Cavallería Rusticana. 1ra. parte. Letra y música: Mascagni. Faz "B". Recital operístico Nº 2. (Loreley. Il Tabarro y otras). Letra y música: Catalani, Puccini y otros. Intérp.: Mario del Mónaco, Elena Nicolai y otros con Coros y Orq. Disco London Nº LLC. 17.619. Bs. As., 2|1|56. 250 ejs. $ 113,55. (Arg.).

512.341 — Faz "A". Concierto Nº 1 en sol menor, Op. 26. Música: Bruch. Faz "B". Concierto No 1 en Re mayor, Op. 19. Música. Prokofiev. Int.: David Oistrakh, Violín y la Orq. Sinf. de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11,682. Bs. As., 2|1|55. 200 ejs. $ 113,45.

512.342 — Faz "A": Lohengrin, Preludio al acto 1ro. Tannhauser, Obertura. Música: Wagner. Faz "B". Los Preludios. Música: Liszt. Intérp.: Wilhelm Futwängler y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LRC. 11,681. Bs. As., 2|1|56. 200 ejs. $ 113,55.

512.343 — Faz "A" y "B". Los Pescadores de Perlas. 2da. y 3ra. parte. Letra y música: Bizet, Carre y Cormon. Intérp.. Michel. Dens: Martha Angelici y otros con Coro y Orq. del Teatro Nac. de la Opera Cómica de París. Disco Angel número LPC. 11.687. Bs. As., 2|1|56. 150 ej. $ 113,55. (Arg.).

512.344 — Faz "A" y "B". Los Pescadores de Perlas. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Bizet, Carre y Cormon. Intérprete: Michel Dens, Martha Angelici y otros con Coro y Orq. del Teatro Nac. de la Opera Cómica de París. Disco Angel Nº LPC. 11.686. Bs. As., 2|1|56. 150 ejs.. $ 113,55. (Arg.).

512.345 — Faz "A": Viaje en Invierno, 1ra. parte. Op. 89. Letra y música: Schubert-Müller. Faz "B" (en blanco). Intérp.: Hans Hotter con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPCS. 11.688. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 82,50.

512.346 — Faz "A" y "B": Viaje en Invierno, 2da. y 3ra. partes. Op. 89. Letra y música: Schubert-Müller. Intérp.: Hans Hotter con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPC. 11.689. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 113,50. (Arg.).

512.347 — Faz "A" y "B": Obras para piano. Vol. II. Sonata en Mi Bemol Mayor, Sonata en La Mayor y otras. Música: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC. 11.583. Bs. As., 2|1|56. 250 ejempl. $ 113,55. (Arg.).

512.348 — Faz "A" y "B": Preludios. Vol. I. Bailarinas de Delphos, Lo que ha visto el viento del Oeste y otras. Música: De Bussy. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC. 11.692. Bs. As., 2|1|56. 250 ej. $ 113,55.

512.349 — Faz "A": El Mar. Faz "B": El Martirio de San Sebastián. Música "A" y "B": Debussy. Intérp.: Guido Cantelli y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11.691. Bs. As. 2|1|56. 200 ejempl. $ 113,55. (Arg.).

512.350 — Faz "A": El Carnaval de los Animales. Música: Saint-Saëns. Faz "B": Fantasía de Strauss. Música: Strauss. Arreg.: Landauer. Danzas Vienesas Nros. 1 y 2. Música: Friedman-Gartner. Intérp.: Rawicz y Landauer, dos pianos y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº LPC. 11.680. Bs. As., 2.1|56. 150 ejempl. $ 113,55. (Arg.).

512.351 — Faz "A" y "B": Dulce y Encantadora. Los tontos caen aprisa, Amor Dejado de Lado y otras. Música: Kahn - Tobías - Bloom - Mercer - Noble - Kester y otros. Disco Coral Nº CRL. 94.304. Intérp.: Lou Stein, su piano y su orq. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 106,85. (Arg.).

512.352 — Faz "A": Por quien doblan las campanas. Faz "B": Los Aretes de la Gitana. Música: Víctor Young. Intérp.: Víctor Young y su orq. de Concierto. Disco: Decca Nº LTM. 9.207. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 106,85. (Arg.).

512.353 — Faz "A" y "B": El Café del loco Otto. Tontos, El Viejo Profesor y otras. Letra y música: King - Harold - Kahn - Hyman y otros. Int.: Mike Di Nápoli y su piano; Dick Hyman y su Trío; Jack Fina y su Orq. Disco MGM Nº LEM. 14.335. Bs. As., 2|1|56. 150 ejempl. $ 79,05. (Arg.).

512.354 — Faz "A" y "B": Guitarra Cantarina. Mi trompo cantarín, Tampico y otras. Música: H. Giménez; Mottola y otros. Intérp.: Tonny Mottola, su guitarra y Orq. Disco MGM Nº LEM 14.336. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 79,05. (Arg.).

512.355 — Faz "A": Fiesta Académica. Obertura. Op. 80, 1ra. parte. Música: Brahms. Faz "B": Las Bodas de Fígaro. Obertura. K. 492. Música: Mozart. Intérp.: Walter Susskind y Wilhelm Schuechter con la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº 266.609. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 20,60. (Argentina).

512.356 — Faz "A" y "B": Fiesta Académica, Obertura. Op. 80. 2da. parte y conclusión. Música: Brahms. Intérp.: Wilhelm Schuechter y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel número 266.610. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 20,60. (Argentina).

512.357 — Faz "A" y "B": Los Maestros Cantores de Nuremberg, Obertura. 1ra. parte y conclusión. Música: Wagner. Intérp.: Hans Knappersbusch y la Orq de la Suisse Romande. Disco Londo Nº 246.018. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 20,60. (Argentina).

512.358 — Faz "A": Débiles y Poderosos. fox trot. Música: Tiomkin - Washington. Faz "B": Tres Monedas en la Fuente, fox trot. Música: Styne. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay número B. 103.003. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.359 — Faz "A": Rema y Anda, canción. Letra y música: Concina-Cherubini. Faz "B": Ahora que te he Perdido, canción. Letra y música: De Vito Piscicelli-Vento. Intérp.: Luciano Tajoli con acomp. Orq: Disco Odeón número 298.148. Bs. As., 2|1|56. 1.000 ejempl. $ 16,30.

512.360 — Faz "A": En una Isla de Cocoteros. Música: Anderson. Faz "B": A ti, Noviecita, Aloha. Música: Owens. Intérp.: Louis Armstrong con acomp. Instrumental Polinesio. Disco Decca Nº 333.498. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.361 — Faz "A": Tu Futuro. Letra y música: Fulton-Steele. Faz "B": Estoy Tan Contento. Letra y música: Robinson-Heller. Intérprete: Johnny Desmond con Orq. Disco Coral Nº 91.129. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.362 — Faz "A": Secreto, samba. Letra y música: Martins-Pinto. Faz "B": Te Sigo Esperando, bolero. Letra y música: Palos. Intérp.: Trío Irakitan. Disco Odeón Nº 196.382. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 14,85. (Argentina).

512.363 — Faz "A": La Calle, fox trot. Música: Rota. Faz "B": Mágico, baión. Música. Hay Man-Daniels. Intérprete: Tony Murena y su conj. Disco Odeón Nº 298.150. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.364 — Faz "A": Ven a Buscarlo, fox trot. Música: Cobbs. Faz "B": Quiere que seas mi nena. Letra: Hendricks. Música: El mismo. Intérp.: Louis Jordan y su orq. Disco Decca Nº 333.497. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.365 — Faz "A": Paraíso, vals. Música: Brown-Clifford. Faz "B": Si Sueñas Conmigo, vals. Letra y música: Sherwin-Herrick. Intérp.: Wayne King y su orq. Disco Decca Nº 333.493. Bs. As. 2|1|56. 800 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.366 — Faz "A": El Expreso de Dixie, fox trot. Letra y música: Odotte. Faz "B": Birmingham, fox trot. Letra y música: Martin-Blane. Intérprete: Los Comandantes. Disco Decca Nº 333.494. Bs. As., 2|1|56. 700 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.367 — Faz "A": El. Letra y música: Richards-Mullan. Faz "B": La Brisa. Letra y música: Hanley-Mac Donald-Godwin. Intérp.: Al Hibbler con acomp de orq. Disco Decca Nº 333.496. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

512.368 — Faz "A": Las Hojas Muertas. Música: Kosma-Mercer-Prevert. Faz "B": Tigre de Juguete. Música: Mancini-Stein. Intérp.: Víctor Young y su Orq. de Cuerdas. Disco Decca número 333.495. Bs. As., 2|1|56. 700 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

512.369 — Faz "A": Serenata del Mediterráneo. Música: Romans-Larue. Faz "B": La Senda Rocosa al Valle de La Paz. Música: Waters-Hall. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco MGM Nº 8.564. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 16.30. (Argentina).

512.370 — Faz "A": La Danza del Beso. Música: Barclay-Legrand. Faz "B": Saldrá muy bien. Música: Davis. Intérprete: André Paquinet y su orq. Disco Barclay Nº B. 103.002. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 16,30. (Arg.).

512.374 — Aquel Querer, tango. Música 2 págs. Autora: María Raquel Pombo. Imp.: Emor.. Edit. Mundo Musical. Bs. As.. 15|10|55. 500 ejempl. $ 4. (Arg.).

512.375 — Aquel Querer, tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Impresor: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 15|10|55. 500 ejempl. $ 4.— (Argentina).

512.376 — Ay, Mañica. Jota, música. 2 págs.. Autora: María Raquel Pombo. Imp.: Emor. Edit.: La autora. Bs. As., 15|10|55. 500 ejs. $ 4.—. Argentina.

512.377. — Ay, Mañica. Jota, letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|55. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

512.379. — Nueva Epoca. Quincenal. Castellano. Director - propietario: Aquiles Juan Castellano. Wilde (Bs. As., 23|12 de 1955. 1.800 ejs. $ 1.—. Argentina.

512.391. — Guía Argentina de Turismo. 1 vol. 572 págs. Castellano. Autor: Antonio Rey. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 10.000 ejs. $ 65.—. Arg.

512.411. — La Libertad. Semanal. Castell. Director - Propietario: Moisés Herzcovich. Magdalena (Bs. As.), 1|12|55. 500 ejs. $ 0.50.—. Arg.

512.412. — Provincia. Diario. Castellano. Director - propietario: Arturo Julio Etchevere. Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 1|12|55. 6.000 ejs. $ 0.50. Argent.

512.419. — Membu. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Arzagraf. Edit.: El autor. Bs. As.. 26|12|55. 200 ejs. $ 4.—. Arg.

512.423. — Viejo Sauce. Tango, música. 2 págs. Autores: Roque Tignanelli. José G. Cuiña y José Celano. Im. y edit.: Edit.: E. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejs. $ 3.—. Arg.

512.424. — Viejo Sauce. Tango. letra, 2 págs. Autores: Roque Tignanelli. José G. Cuiña y José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejs. $ 3.—. Arg.

512.432. — Historia Argentina y Geográfica Económica. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Ernesto Manzur y Walther J. P. Motto. Imp.: Tall. Gráf. Verdad. Edit.: Lib. Edit. Estudio. Bs. As.. 10|2|55. 3.000 ejs. $ 28.—. Argentina.

512.433 — Código de Procedimientos de Lo Contencioso - Administrativo, Para la Provincia de Buenos Aires. 1 vol. 370 págs. Castellano. Prop.: Salvador Dana Montaño. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Roque Depalma. Bs. As., 26|9|55. 2.000 ejs. $ 90.—. Arg.

512.434. — Cuentos Sobre Temas Shakespeare. 1 vol. 258 págs. Castell. Autores: Carlos y María Lamb. Imp. y edit.: Casa Peuser. Traduc. del inglés: Roger Pla. Bs. As.. 1ra. quincena de noviembre 1955. 6.000 ejs. $ 30.—. Arg.

512.435. — El Espacio Aéreo. 1 vol. 141 págs. Castellano. Autor: Carlos Alberto Pasini Costadoat. Imp.: Tall. Gráf. Verdad. Edit.: Roque Depalma. Bs. As., 15|4|55. 500 ejs. $ 45.—. Arg.

512.436. — Derecho Administrativo. Tomo I. 1 vol. 564 págs. Castellano. Autor: Rafael Bielsa. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Roque Depalma. Bs. As., 28|7|55. 3.500 ejs. $ 120, Argentina.

512.437. — Tratado Práctico de Derecho Del Trabajo. 2 vol. 1.072 págs. Castell. Autor: Ernesto Krotoschin. Imp.: Tall. Gráf. Astolfi. Edit.: Roque Depalma. Bs. As., 31|8|55. 3.500 ejs. $ 190.—. Arg

512.444. — Amor... Mírame. Vals, música. 2 págs. Autores: Héctor Appiolaza y Dave Dorfman. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 9|1|56. 100 ejs. $ 3.50 Argentina.

512.445. — Amor... Mírame. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Appiolazza y Dave Dorfman. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C.A. Bs. As., 9|1|56. 100 ejs. $ 3,50. Argentina.

512.446. — Amada Noviecita. Vals, letra. 2 págs. Autores: Dave Dorfman, Pedro L. Lo Forte y Juan Olmedo. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 9|1|56. 100 ejs. $ 3,50. Argentina.

512.447. — Amada Noviecita. Vals, música. 2 págs. Autores: Dave Dorfman, Pedro L. Lo Forte y Juan Olmedo. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 9|1|56. 100 ejs. $ 3,50. Argentina.

512.448. — Así... Juntitos. Baiao, música. 2 págs. Autores: Santos R. Pappalardo y Pedro L. Lo Forte. Imp.: Ferrer. Edit. E. C. A. M. Bs. As., 9|1|56. 100 ejs. $ 3,50. Argentina.

512.449. — Así... Juntitos. Baiao, letra. 2 págs. Autores: Santos R. Pappalardo y Pedro L. Lo Forte. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 9|1|56. 100 ejs. $ 3,50. Argentina.

512.452. — Arroz Con Palito. Suby, música. 2 págs. Autores: Adolfo Soto y Santi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. $ 2.—. Argentina.

512.453. — Aquí Está El Cha Cha Cha. Música. 2 págs. Autores: René Colman y Al Mónaco. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., Enero 1956. 250 ejs. $ 2.—. Arg.

512.454. — Aquí Está El Cha Cha Cha. Letra. 2 págs. Autores: René Colman y Al Mónaco. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., Enero 1956. 250 ejs. $ 2.—. Arg.

512.463. — Bienvenida. (Ahla Usahla). Mensual. Castellano. Arabe. Director - propietario: Gabriel Traboulsi. Bs. As., Nov., dic. 1955. Enero 1956. 1.100 ejs. $ 70 anuales. Argentina.

512.464. — Zorro Azul. Tango, música. 2 págs. Autor: Numa de Córdoba. Imp.: Emor.. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 10|11|53. 50 ejs. $ 3.—. Arg.

512.465. — Zorro Azul. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Numa De Córdoba. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 10|11|53. 50 ejs. $ 3.—. Arg.

e.10|2-Nº 570-v.14|2|56

---

10 DE ENERO DE 1956

512.466 — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Paporta. Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1956 550 ejemplares. (Argentina).

512.467 — Boletines de Combustibles. Bimestral. Castellano. Prop.: Alejandro F. Cárdenas. Bs. As., enero a agosto 1955. 500 ejemp. $ 20.— (Argentina).

512.468 — Esso Noticias. Mensual. Castellano. Prop.: Esso S.A.P.A. Bs. As., diciembre 1955. 5.600 ejemp. (Argentina).

512.469 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S.A. Bs. As., diciembre 1955. 8.600 ejemp. (Argentina).

512.470 — Sábado. Semanal. Castell. Propietario: Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., diciembre 1955. 49.750 ejemp. $ 1.— (Argentina).

512.471 — Cimientos. Mensual. Castellano. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., diciembre 1955. 1.600 ejemp. (Argentina).

512.472 — Buzón Proconas, para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Castellano. Prop.: Proconas, Soc. en Comandita por Acciones. Bs. As., abril a septiembre 1955. 750 ejemp. (Argentina).

512.473 — Sol del Plata. Diario, Castellano. Prop.: Domingo A. DiCarlo. San Isidro (Bs. As.), noviembre y diciembre 1955. 900 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

512.474 — Fantasía. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., diciembre 1955. 58.183. $ 0,80. (Argentina).

512.475 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., diciembre 1955. 160.125 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

512.476 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., diciembre 1955. 33.983. $ 1.20. (Argentina).

512.477 — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., diciembre 1955. 117.798 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

512.478 — San José. Mensual Castellano. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., diciembre 1955. 3.400 ejemp. $ 10.— anuales. (Argentina).

512.479 — Romero. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Romero y Cía. M. de la Riestra (Bs. As.), diciembre 1955. 700 ejemp. (Argentina).

512.480 — Orientación. Semanal. Castellano. Prop.: Osvaldo Carlos Pianciola. Neuquén, noviembre 1955. 1.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

512.481 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corpor. del Distrit. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., noviembre 1955. 2.350 ejemp. $ 0,65. (Argentina).

512.482 — La Voz de Rivadavia. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto César Ledesma. Alte. Brown (Bs. As.), noviembre y diciembre 1955. 500 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

512.483 — El Limeño. Semanal. Castellano. Prop.: Iglesia San Isidro Labrador. Lima (Bs. As.), diciembre 1955. 400 ejemplares. $ 5.— mensual. (Argentina).

512.484 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 150.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

512.485 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), diciembre 1955. 500 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

512.486 — El Tribunal. Castell. Diario. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., diciembre 1955. 250 ejs. (Arg.).

512.487 — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., diciembre 1955. 250 ejs. (Arg.).

512.491 — El Liberal. Diario. Castell. Propietario: José F. L. Castiglione y Antonio Castiglione. Sgo. del Estero, 31|12|55. 18.900 ejs. $ 0,50.

512.492 — El Mercurio. Diario. Castellano. Propietario y Director: Angel Enrique Raffo. San Miguel de Tucumán. 2|1|56. 3.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

512.493. — Esquel. Diario. Castell. Director Propietario: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), 3|1|56. 3.200 ejs. $ 0,50. (Arg.).

512.494 — Boletín Municipal. Diario. Cast. Prop.: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 4|1|56. 3.000 ejs. $ 0,60. (Arg.).

512.495 — Para ti María Teresa. Vals-música. 2 págs. Autor: Roque D'Amico. Impresor: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|12|55. 150 ejs. $ 2,50. (Arg.).

512.505 — Los llamados a Mechthilde de Barby. 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Gertrude von le Fort. Traducc. del alemán: Abelone Maffei y Fernando Vidal. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 14|11|55. 3.000 ejs. $ 14. (Arg.).

512.506 — Fin de semana. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 15|11|55, 3.000 ejs. $ 24. (Arg.).

512.507 — Teléfono Ocupado. 1 vol. 112 págs. Castell. Autora: Silvina Bullrich. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 15|11|55. 3.000 ejs. $ 19.

512.508 — Barnabó de las Montañas. 1 vol. 116 págs. Castell. Autor: Dino Buzzatt. Traducción: Margarita de Aguirre. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 4|11|55. 3.000 ejs. $ 16. (Arg.).

512.509 — Algunas observaciones metodológicas sobre la enseñanza de la composición. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Raúl H. Castagnino. Imp.: López y Cía. Edit.: Editorial Nova. Bs. As., 15|11|55. 3.000 ejs. $ 10. (Arg.).

512.510 — La crisis de originalidad juvenil. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Maurice Debesse. Traducc. del francés: Ricardo Nassif. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 29|11|55. 3.000 ejs. $ 8. (Arg.).

512.511 — Manual del Empleado de Droguería y farmacia. 1 vol. 197 págs. Cast. Autor: Luciano Duarte. Imp.: Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Cosmopolita. Bs. As., 28|11|55. 5.000 ejs. $ 18. (Arg.).

512.528 — Los caídos por la patria. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alejandro Carrizo. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.529 — Los caídos por la patria. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel de Arzubiaga. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 0|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.512 — Servicio mecánico del Chevrolet. 1 vol. 294 págs. Castell. Autor: Edmundo Benoist. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Marchino. Bs. As., 30|11|55. 4.000 ejs. $ 60. (Arg.).

512.530 — De casa en casa. Tunante, letra. 2 págs. Autor: Miguel de Arzubiaga. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|1|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.531 — De casa en casa. Tunante, música. 2 págs. Autor: Alejandro Carrizo. Imp.: Emor. Edit.: Roma, Bs. As., 9|1|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.538 — Moto. Mensual. Castell. Prop.: Moto Club Argentino. Director: Américo L. Parratti. Bs. As., octubre 1955. 1.200 ejs. (Arg.).

512.561 — Nueva Era. Diario. Castell. Director-propietario: Luis M. Meretta. Mercedes (Bs. As.), 28|12|55. 600 ejs. $ 0,30. (Arg.).

512.562 — Más allá de las nubes. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Santiago Jorge Ax. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|11|55. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

512.563 — Mensaje. Mensual. Castell. Propietario: Asociación Argentina de Agencias de Publicidad. Director: Amílcar García Torres. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 5.

512.564 — Siempre hay que ahorrar. Mambo, música. 2 págs. Autor: Justino González. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

512.565 — Siempre hay que ahorrar. Mambo, letra. 2 págs. Autora: Agustina Alonso de González. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Edit. Bs. As., 2|1|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

512.566 — La Madre. 1 vol. 190 págs. Cast. Autor: Máximo Gorki. Traducc. del francés: M. Casado. Imp.: Tall. Arsope. Edit. Sopena Arg. Bs. As., enero 1956. 10.000 ejs. $ 7. (Arg.).

512.581 — Aurora de Pietro, Pintora del Pueblo. 1 foll. 37 págs. Castell-inglés-francés. Autores: Alberto M. Rossi, Fernán Félix de Amador y otros. Imp. y edit.: Federico Colombo. Bs. As., 26|8|55. 500 ejs. $ 15. (Arg.).

512.582 — Hielo y otras temperaturas. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Bernardo Horrach. Imp.: Tall. Lucania. Edit.: Editorial Trasancora. Bs. As., 4|1|55. 1.000 ejs. $ 15. (Arg.).

512.583 — El Traje Quebrado. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Bernardo Horrach. Imp.: Tall. Lucania. Imp.: José Kiklowicz. Bs. As., 21|6|48. 830 ejs. $ 6. (Argentina).

512.584 — Faz "A". Despedida de Soltero, milonga. Letra: Tine. Música: Hnos. Serrao. Faz "B". De Abolengo, tango. Letra: R. Hormaza. Música: E. Blanco. Intérprete: Olga Lamas. Disco Víctor número 68-2169. Bs. As., 27|12|55. 500 ejs. $ 14. (Arg.).

512.585 — Faz "A". Corazón de Oro, vals. Letra: Jesús Fernández Blanco. Música: Francisco Canaro. Faz "B". Cuartito Azul, tango. Letra: Mario Battistella. Música: Mariano Mores. Intérprete: E. Francini-A. Pontier y su orq. Disco Víctor Nº 68-2145. Bs. As., 27|12|55. 1.000 ejs. $ 14. (Arg.).

512.588 — Fullero. Tango, música. 2 páginas. Autores: Alberto di Bello y José Ocerín. Imp. y edit.: Edit. Music. Nueva Argentina. Bs. As., 31|12|55. 100 ejemplares. $ 3,50.

512.591 — Su hora más gloriosa. 1 vol. 654 págs. Castell. Autor: Winston S. Churchill. Traducc. del inglés: Carlos V. Frías. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ª quincena de noviembre 1955. 6.000 ejs. $ 90. (Arg.).

512.619 — Id. bimestral. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), septiembre-octubre 1055. 3.000 ejs. $ 4. (Arg.).

512.620 — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), 3er. trimestre 1955. 1.500 ejs. $ 10.

e.3|2-Nº 592-v.16|2|56

## 11 DE ENERO DE 1956

512.633 — Boletín Parroquial. Quincenal. Castell. Prop.: Juan Garzia Savio. Caseros (Bs. As.), octubre a diciembre 1955. 500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

512.634 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), diciembre 1955. 300 ejs. $ 0.50. (Arg.).

512.635 — El Puanense. Quincenal. Cast. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), diciembre 1955. 600 ejs. $ 1. (Arg.).

512.636 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbaiz y Stephen G. Spooner. Bs. As., enero 1955. 3.200 ejs. $ 1,50. (Arg.).

512.637 — Informativo Mercurio. Quincenal. Castell. Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., diciembre 1955. 3.500 ejs. (Arg.).

512.638 — El Forjador. Quincenal. Cast. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), diciembre 1955. 1.000 ejs. (Arg.).

512.639 — Nuevo Mundo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., noviembre 1955. 3.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

512.640 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Santa Fe), diciembre 1955. 500 ejs. $ 36 anuales. (Arg.).

512.641 — Patria Nuestra. Diario. Cast. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), diciembre 1955. 700 ejs. $ 0.50. (Arg.).

512.642 — Autotécnica. Mensual. Castell. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejs. $ 5. (Arg.).

512.643 — Eco Comercial. Diario. Cast. Prop.: Gumersindo Frenie. Bs. As., diciembre 1955. 500 ejs. $ 0,10. (Arg.).

512.644 — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As., diciembre 1955. 3.600 ejs. $ 13. (Arg.).

512.645 — El Peinado y la Moda. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Numen. Bs. As., octubre 1955. 4.000 ejs. $ 6. (Arg.).

512.646 — Orientación. Semanal. Castell. Prop.: Osvaldo Carlos Planciola. Neuquén, diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).

512.647 — El Día. Diario. Castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejs $ 0.40. (Arg.).

512.648 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Bs. As., diciembre 1955. 2.700 ejs. (Arg.).

512.649 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

512.650 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., diciembre 1955. 1.200 ejs. (Arg.).

512.651 — Ressorgiment. Mensual, Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejs. $ 3. (Arg.).

512.652 — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), diciembre 1955. 1.200 ejs. $ 0.50. (Arg.).

512.653 — Crédito del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., agosto 1955. 1.000 ejempl. Argentina.

512.654. — Informaciones Marítimas Sudamericanas (Exportación), bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Bs. As., diciembre 1955. 300 ejempl., pesos 1. Arg.

512.655 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario. Inglés. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., diciembre 1955. 17.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

512.656 — El Tesoro del Afrika Korps. 1 vol. 334 págs. Castell. Autor: Néstor Morales Loza. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., enero 1956. 9.000 ejs. $ 33. (Arg.).

512.658 — El Tesoro de la Juventud. 20 volúmenes. 7.172 págs. Castell. Autores: Estanislao S. Zeballos, Alberto Edwards y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., diciembre 1955. 6 000 ejs. $ 2.695. (Arg.).

512.659 — El Mundo Pintoresco. 9 vols. 2.320 págs. Castell. 12ª edic. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., diciembre 1955. 4.500 ejempl. $ 1.618. (Arg.).

512.660. — Coop. trimestral. Castell. Propietario: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Director: Enrique Lonne. Bs. As., septiembre-diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 0.25.

512.661 — Rincón Argentino. Estilo. música. 2 págs. Autor: Paco Torres. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 14|11|55. 500 ejs. $ 4. (Arg.)

512.662 — Rincón Argentino. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Paco Torres. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 14|11|55. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

512.663 — La Picasa. Estilo gateao, letra. 2 págs. Autor: Paco Torres. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 14|11|55. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

512.661 — La Picasa. Estilo gateao, música. 2 págs. Autor: Paco Torres. Imp.: Julio Korn. Bs. As., 14|11|55. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

512.665 — Olga Norma. Vals, música. 2 págs. Autores: Angel M. Robledo y Juan Stavuzzo. Imp. y edit.: Ediciones Music. Autores Libres. Córdoba, 25|12|55. 300 ejs. $ 3.50.

512.666 — Olga Norma. Vals, letra. 2 págs. Autores: Angel M. Robledo y Juan Ceavuzzo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 25|12|55. 300 ejs. $ 3.50.

512.667 — La Causa. Diario. Castellano. Prop.: Unión Cívica Radical (Comité Nacional). Director: Enrique Félix Spangenborg. Rosario (Santa Fe). 23|11|55. 15.000 ejs. $ 1.

512.668 — Revista de Ferretería y Ramos Generales. Mensual. Castell. Propietario: Editorial Golova SRL. Director: Alfredo Ricardo Provenzano. Bs. As., octubre 1955. 3 000 ejs. $ 5.

512.669 — Revista Diesel. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Golova SRL. Director: Marcelo Mesny. Bs. As., octubre 1955. 5.000 ejs. $ 6. (Arg.).

512.679 — Miguel de Unamuno. 1 vol. 176 págs. Castell. Autor: René Marill Alberes. Traducc. del francés: Patricia Matthews. Imp.: Tall. Gráf. Cadel SRL. Edit.: La Mandrágora. Bs. As., 28|9|55. 3.000 ejs. $ 18. (Arg.).

512.681 — Ajedrez Brillante y Anecdótico (Adiós al ajedrez...). 1 vol. 256 páginas. Castell. Autor: Roberto Ismael Castaño. Imp.: El Sol SRL. Edit.: El autor. Bs. As., 4|1|56. 1.500 ejs. $ 30. (Arg.).

512.682 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Mario Anzorena. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 11.000 ejs. $ 3. (Arg.).

512.685 — Don Salustiano. Tango, música. 2 págs. Autores: Juan Alday y Ricardo Alday. Imp. y edit.: Edit. Music. Olavarría. Bs. As., 30|11|55. 1.000 ejs. $ 3. (Arg.).

512.699 — Oye, Mama. Vals, música. 2 págs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 10|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.700 — Oye, Mama. Vals, letra. 2 págs. Autor: Miguel de Arzubiaga. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 10|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.701 — Hay Bronca con el Negro. Baión alegre, música. 2 págs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 10|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.702 — Hay Bronca con el Negro. Baión alegre, letra. 2 págs. Autor: Miguel de Arzubiaga. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 10|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

512.703 — Amor Verdadero. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Salvador Depasquale. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit.: Music. América. Bs. As., 10|1|56. 3 000 ejs. $ 4. (Arg.).

512.704 — Amor Verdadero. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Sala Zeballos. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 10|1|56. 3.000 ejs. $ 4. (Arg.).

512.715 — México en la Cultura. Semestral. Castell. Prop.: Instituto Cultural Argentino-Mexicano. Director: Gerarda Scolamieri. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 1.000 ejs. $ 3. (Arg.).

512.717 — Palabra Argentina. Semanal. Castell. Director-Prop.: Alejandro Olmos. Bs. As., 11|11|55. 100.000 ejs. $ 2. (Arg.).

512.726 — Ivanhoe. 1 vol. 314 págs. Castellano. Autor: Walter Scott. Traduc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quincena noviembre 1955. 10.000 ejs. $ 30. (Arg.).

512.734 — La Argentina. Trisemanal. Castell. Director-Prop.: Nora Lagos de Mascias. Rosario (Santa Fe), 28|12|55. 10.000 ejs. $ 1. (Arg.).

512.742 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Castell. Director: Julián E. Mackintosh. Bs. As., 27|12|55. 1.300 ejs $ 60 anuales.

512.743 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Castell. Director: Julián E. Mackintosh. Bs. As., 19|12|55. 4.600 ejs. $ 120 anuales. (Argentina).

e.2|2-Nº 631-v.15|2|56

## 12 DE ENERO DE 1956

512.744 — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Santa Fe). Diciembre 1955. $ 0.50.— (Arg.).

512.745 — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Santa Fe). Diciembre 1955. $ 0.50.— (Arg.).

512.746 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Argentina del Frío Bs. As., julio-diciembre 1955 220 ejs. — (Arg.).

512.747 — Lex. Diario. Cast. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As. noviembre y diciembre 1955 3.500 ejs. $ 0.40.— (Argentina).

512.748 — Catamarca. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Catamarca. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 450 ejs. — (Argentina).

512.749 — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 2.900 ejs. $ 7. — (Argentina).

512.750 — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 38.500 ejs $ 2,50.— (Arg.).

512.751 — Chabela. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L.— Bs. As., diciembre 1955. 116.000 ejemplares $ 2,50.— (Arg.).

512.752 — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 131.500 ejs. $ 2.— (Arg.).

512.753 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Cast. Bs. As., diciembre 1955. 1.900 ejs. — (Arg.).

512.754 — Gran Moda. Trimestral. Cast. Prop.: Editorial Temporada. Bs. Aires, diciembre 1955. $ 3.50.— (Arg.).

512.755 — Galerie (Temporada para niños). Bimestral. Cast. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. $ 5,— (Arg.)

512.756 — Estrellas. Quincenal. Castellano. Prop.: Temporada S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 34.700 ejs. $ 1,50.— (Arg.).

512.757 — Elías. Mensual. Cast. Prop.: Temporada S. R. L. Bs. As., enero 1955. 34.700 ejs. $ 2,50.— (Arg.).

512.758 — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop. Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Bs. As., diciembre 1955. 84.000 ejs. $ 0.30.— (Arg.).

512.759 — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Bs. As., diciembre 1955. 31.000 ejs. $ 0,60.— (Arg.).

512.760 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Limitada S. A. Bs. As., diciembre 1955. 65.000 ejs. $ 1.— (Arg.).

512.761 — Tib-Bis. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A.— Bs. As., diciembre 1955. 56.000 ejs. $ 1. — (Argentina).

512.762 — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., diciembre 1955. 2.400 ejs. $ 45.— (Arg.).

512.763 — La Nación. Diario. Cast. Prop.: Soc. Anón. "La Nación". Bs. As., diciembre 1955 341.027 ejs. $ 0,40.— (Argentina).

512.765 — El Heraldo. Semanal. Castellano. Prop.: S. Guillermo Morelli. Médanos (Bs. As.), 23|12|55. 1.000 ejs. $ 0,80. — (Arg.).

512.766 — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Director-propietario: José Ceferino Pérez. Clorinda (Formosa), 10|12|55. 600 ejs. $ 1.— (Arg.).

712.776 — Traiga caña pa' olvidar. Tango-música. 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 5|1|56. 500 ejs $ 3.— (Arg.).

512.777 — Traiga caña pa' olvidar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Imp.: Contreras. Edit.: El autor Rosario (Sta. Fe), 5|1|56. 500 ejs. $ 3.— (Arg.).

512.786 — Te ruego. Bolero-música. 2 páginas. Autor: Enrique de la Moneda. Imp. y edit.: Edic. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejs. $ 3.— (Arg.).

512.787 — Sol del Plata. Diario. Castellano. Director-propietario: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), 31|12|55. 900 ejs. $ 0,50.— (Arg.).

512.798 — Faz "A": Campanas de la jungla. Letra: Bass. Música: Jordán. Faz "B": Navidad blanca. Música: Berlín. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.239. Bs. As., enero 1956. 1.200 ejs. $ 17.— (Arg.)

512.799 — Faz "A": La chica escaleras arriba. Música: Newman. Faz "B": Estás aquí, mi amor. Música: Burke Lilley. Intérp.: Woody Herman y su orquesta. Disco Capitol Nº 353.248. Buenos Aires, enero 1956. 800 ejs. $ 17.— (Argentina).

512.800 — Faz "A": Mambo italiano. Letra y música: Merrill. Faz "B": Eso es todo lo que necesito de ti. Letra y música: Rotha. Intérp.: Dean Martin con orq. y coro. Disco Capitol número 353.217. Bs. As., enero 1956. 600 ejemplares. $ 17.— (Arg.).

512.801 — Faz "A": Si esa es la manera. Faz "B": Si tú no amas. Música: Collins. Intérp.: Faron Young. Disco Capitol Nº 353.252. Bs As., enero 1956. 500 ejs. $ 17.— (Arg.).

512.802 — Faz "A": A ritmo de jazz. Música: La Rocca. Faz "B": Si yo te tuviera. Letra: Shapiro. Música: Campbell-Connelly. Intérp.: Tomy Rogers y su orq. Disco Parlophone Nº PN. 44.107 Bs. As., enero 1956. 200 ejs. $ 17. — (Argentina).

512.803 — Faz "A": La calle. Faz "B": Gelsomina. Música: N. Rota. Intérp.: Orq. de Films Italiano. Bs. As., enero 1956. Disco Parlophone Nº PN. 44.101. 200 ejs. $ 17.— (Arg.).

512.804 — Faz "A": Beso el papel. Música: Jerome. Faz "B": Me gusta la cebolla. Letra: Daniels. Música: Fishman. Intérp.: Joe Washboard y sus Scrubbers. Disco Parlophone Nº PN. 44.104. Bs. As., enero 1950. 250 ejs. $ 17.— (Argentina).

512.805 — Faz "A": Maringa. Letra y música: Joubert De Carvalho. Faz "B": Bicharada. Música: Djalma Ferriora. Intérp.: Los Bambúcos. Disco Parlophone Nº PM. 42.083. Bs. As., enero 1956. 200 ejs. $ 15,50 — (Arg.).

512.806 — Faz "A": Aria. Música: Alejandro Scarlatti. Faz "B": Manola del Avapiés. Música: Pujol Intérp.: Clara Sinde Ramalial. Disco Parlophone Nº S. 43.118. Bs. As., enero 1956. 200 ejemplares. $ 16.— (Arg.).

512.807 — Faz "A": Leyenda. - Oriental y otras. Música: Albéniz-Falal y otras. Faz "B": Estudio XII. - Recuerdos de la Alhambra y otras. Música: Sor-Tárrega y otros. Intérp.: Laurindo Almeida. Bs. As., enero 1956. Disco Capitol Nº P. 8.295. 150 ejs. $ 92.50 — (Arg.).

512.810. — Hagan Cola. Ranchera, música. 2 págs. Autor: José Do Campo. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 100 ejs. $ 3.—. Argentina.

512.811. — Hagan Cola. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Juan M. López. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

512.817. — Mi Limón, Mi Limonero. Baiao, música. 2 págs. Autor: Félix Villa. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Musicales Universal. Bs. As., 27|12|55. 260 ejs. $ 5.—. Arg.

512.818. — Carpeta. Tango, música. 2 páginas. Autor: Roberto Rufino. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 27|12|55. 251 ejs. $ 5.—. Argentina

512.819. — Carpeta. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 27|12|55. 251 ejs. $ 5 —. Arg.

512.820. — Siempre Hermanos. Milonga, música. 2 págs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 26|12|55. 250. ejs. $ 4.— (Arg.).

512.821. — Siempre Hermanos. Milonga, letra. 2 págs. Autor: J. C. Patrón. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 26|12|55. 250 ejs. $ 4.—. Argentina.

512.822. — La Endiablada. Milonga, música. 2 págs. Autor: Pintín Castellanos. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 27.12 do 1955. 264 ejs. $ 5.—. Argentina.

512.823. — Te Ruego. Bolero, letra. 2 págs.: Autor: Víctor Jorge Videla. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejs. $ 3.—. Arg.

512.824—La Verdad. Quincenal. Castell. Director - propietario: Enrique David Borthiry. Mar del Plata (Bs. As.), 15|12 de 1955. — 1.000 ejs. $ 1.—. Argentina.

512.825. — San José. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Miguel Ferrari. General Alvear (Bs. As.). 1|1|56. 300 ejs. $ 1.—. Argentina.

512.830. — Carnaval Travieso. Marchina brasileña, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Imp. y edit.: Edit.: Atril. Bs. As., 5|1|56. 500 ejs. $ 4.—. Argentina.

512.831. — Carnaval Travieso. Marchina brasileña, música. 2 págs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y Edit.: Edit.: Atril. Bs. As., 5|1|56. — 500 ejs. $ 4—. Argentina.

512.832. — Abrazaditos. Choro, música. 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Imp. y Edit.: Edit. Atril. Bs. As., 5|1|56. 500 ejs. $ 4.—. Argentina.

e.3|2-Nº 631-v.16|2|56

13 DE ENERO DE 1956

512.833 — España. Bimestral. Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 31.500 ejs. (Arg.).

512.834 — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., diciembre 1955. (Arg.).

512.835 — El Diario Sirio-Libanés. Diario. Castell. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

512.836 — T. V. quincenal. Castell. Propietario: Federico Dufour. Bs. As., 1ª quincena, enero 1956. 2.500 ejs. $ 1.70. (Argentina).

512.837 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe). diciembre 1955. 75.000 ejs. $ 0,50.

512.838 — Pregón. Semanal. Castellano. Prop.: Santiago Ernesto Otrega. Formosa. Diciembre 1955. 1.200 ejs. (Argentina).

512.839 — Boletín Comercial, quincenal, castell. Prop.: Centro Comercial, Córdoba, diciembre 1955. 2.350 ejemp. (Argentina).

512.840 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette, Córdoba, enero-febrero 1955. 3.800 ej. $ 11.—

512.841 — Nuestra Señora de Monte Viggiano. quincenal. castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.). diciembre 1955. 1.000 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

512.842 — Cosas y Hechos de Misiones. mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). diciembre 1955. 650 ejemp. $ 2.— (Arg.).

512.843 — Hatikva (Esperanza) semanal. Húngaro. Prop.: Andor Glück. Bs. As. noviembre 1955. 3.300 ejemp. (Arg.).

512.844 — Revista Duperial, bimestral. castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". Bs. As. noviembre|diciembre 1955. 10.000 ejemp. (Argentina).

512.845 — El Colono. bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe). diciembre 1955. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

512.846 — La Razón. decenal. castell. Prop.: Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes). octubre a diciembre 1955. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

512.847 — Sancor. mensual. castell. Prop.: Fábricas de Mantecas "Sancor", Coop. Unidas Ltdas. Sunchales (Santa Fe). diciembre 1955. 15.100 ejemp. (Argentina).

512.848 — Comercio y Justicia. diario. castell. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba. diciembre 1955. 4.500 ejemp. pesos 0.40. (Argentina).

512.849 — La Opinión. diario. castell. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As. diciembre 1955. 700 ejemp. pesos 0,50 (Argentina).

512.850 — La Gaceta. diario. castell. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta SRL. San Miguel de Tucumán. diciembre 1955. 100.000 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

512.866 — Dueña de mi Amor. tango-letra. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 5-1-56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

512.867 — Dueña de mi Amor. tango-música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp. A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 5-1-56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

512.872 — Soy Andaluz. paso doble. letra. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano y Juan Amando Mognol. Imp.: Arboleya. Edit. El autor. Rosario (Sta. Fe). 10-1-56. 1000 ejemp. pesos 3.—

512.873 — Amor Divino. corrido-música. 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Imp. y edit: Edic. Music. Nueva Argentina. Bs. As. 5-1-56. 200 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

512.874 — Mujer Entrerriana. vals-música. 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Imp. y edit.: Edit. Músic. Nueva Argentina. Bs. As. 5-1-56. 200 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

512.875 — Tira Tú. fox trot. música. 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Imp. y edit: Edic. Músic. Nueva Argentina. Bs. As. 5-1-56. 200 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

512.876 — Venga Esa Mano. tango-música. 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Imp. y edit: Edic. Music. Nueva Argentina. Bs. As. 5-1-56 200 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

512.877 — Promesas de Amor. vals-música 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Imp.: Arboleya. Edit.: El autor. Rosario (Santa Fe). 10-1-56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

512.878 — Promesas de Amor. vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Imp.: Arboleya. Edit.: El autor. Rosario (Santa Fe). 10-1-56. 1.000 ejemp. $ 3.—. (Argentina).

512.879 — Soy Andaluz. paso doble-música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano y Juan Amando Mognol. Imp.: Arboleya. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 10-1-56. 1000 ejemp. pesos 3.—.

512.880 — Llovizna Triste. tango-letra. 2 págs. Autor: Ramón Vargas. Imp. y edit: Ferrer. Mendoza. 30-6-55. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

512.881 — Llovizna Triste. tango-música. 2 págs. Autor: Ramón Vargas. Imp. y edit: Ferrer. Mendoza. 30-6-55. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

512.882 — El Progreso. castell. Prop.: Rosario Billone. Director: Narciso Nicolás De Filpo. Bs. As. 31-12-55. 500 ejemp. $ 0,50. (Argentina)

512.887 — No Me Toque El Violín. fox trot vaquero-letra. 2 págs. Autores: Aldo Cammarota, Armando Libreto y S. N. D'Alessandro. Imp. Shule y Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Buenos Aires. 10-1-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

512.888 — Serenata. canción guarania-música. Autor: Epifanio Méndez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 12-1-56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

512.889 — No Me Toque El Violín. fox trot vaquero-música. 2 págs. Autores: Aldo Cammarota, Armando Libroto y S. N. D'Alessandro. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Buenos Aires. 10-1-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

512.890 — Serenata. canción guarania. letra. 2 págs. Autor: Epifanio Méndez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 12-1-56. 500 ejemp $ 4.— (Argentina).

512.891 — Sentimental y Porteña. milonga-música. 2 págs. Autor: Julio César Cauget. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 5-1-56. ejemp. $ 3.50 (Argentina).

512.892 — Boletín de Combustibles, Sólidos, Líquidos y Gaseosos. Energía Hidroeléctrica y Térmica. bimestral castell. Director-Propietario: Alejandro Fabio Cárdenas. Bs. As. septiembre-octubre 1955. 500 ejemp. $ 20.— (Arg.).

512.894 — El Heraldo Dominical. mensual. castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils A. Kastberg. Bs. As. enero 1956. 2000 ejemp. $ 0.35.

512.896 — El Sindicalista. semanal. castell. Propietario: Luis Alcides Rossi Querin. Director: Horacio Rey. Corrientes. noviembre 1955. 1.000 ejemp. $ 0,50.

512.900 — Faz "A" En El Balalaika. arr. en tango-letra: Eric Maschwitz. música: George Posford. Faz "B" El Caburé, arr cu Swing. Música: Arturo De Bassi. Intérp: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº 74.287. B. A. 2-1-56. 3.000 ejemp. $ 15.35.

512.901. — Faz "A" Mis manos, canción. Letra: P. Delance, Guillermo y Horació Pelay. Música: G. Becaud. Faz "B". Buen día, tristeza, canción. Letra: Alberto L. Martínez. Música: Mario Ruccione y Giuseppe Fiorelli. Intérp.: Elder Barber con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 74.286. — Bs. As., 2|1|56. 1.500 ejempl., $ 15,35. Argentina.

512.902. — Faz "A" Chi, chin, chi, fox-trot. Letra: Minoretti - Nadir Feres. Música: Scracini. Faz "B". El vals de los besos. Letra: Heins Therningsohn. Ben Molar. Música: Horst Heinz. Intérp.: Osny Silva con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 74.281. — Bs. As., 3|10|55. 500 ejempl., $ 15,35. Argentina.

512.903. — Faz "A". Zamba de mi pago. Música: Hermanos Abalos. Faz "B". Leña verde. Milonga pampeana. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón número 51.824. — Bs. As., 1|12|55. 800 ejemplares, $ 14,85. Argentina.

512.904. — Faz "A". Zamba de la tolderia. Letra: Buenaventura Luna. Música: Fernando Portal y Oscar Valles. Faz "B". Mal pagadora, bailecito. Música: Gustavo Adolfo Sola. Intérp.: Payo Solá y su trío. Disco Odeón número 33.232. — Bs. As., 1|12|55. 650 ejemplares, $ 12,45.

512.905. — Faz "A". Las carretas del rocío, bulerías. Música: Mooreal. Faz "B". Emeterio, schottis. Música. Ignacio Cauvilla Neira. Intérp.: Rondalla Cuvilla Prim. Disco Odeón Nº 51.823. — Bs. As., 1|12|55. 700 ejempl., $ 14,85. Argentina.

512.906. — Faz "A". Café de los Angelitos. tango. Letra y música: José Razzano y Cátulo Castillo. Faz "B". Aroma de amor, vals. Letra: Carlos Waiss. Música: Román Juri. Intérp.: Rodolfo A. Biaggi y su Orq. Tip. Disco Odeón Nº 51.821. — Bs. As., 1|12|55. 900 ejemplares, $ 14,85.

512.907. — Faz "A". El tropezón, chamamé. Música: Ernesto Montiel. "Faz "B". El beso aquel, vals. Letra: Luis Mendoza. Música: Francisco Casis. Intérp.: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón número 41.201. — Bs. As., 1|12|55. 600 ejemplares, $ 13.90. Argentina.

512.908. — Faz "A". Sin cadenas, canción slow. Letra: Hy Zaret. V. A. Román. Música: Alex North. Faz "B". Adiós Mariquita Linda, canción tropical. Letra y música: Marcos A. Jiménez. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.815. — Bs. As., 1|12|55. 400 ejempl., $ 14,35. Argentina.

512.909. — Faz "A". El "Lambeth Walk". Letra: Arthur Rose y Douglas Furber. Música: Noel Gay. Faz "B". Paisaje de Catamarca, zamba. Letra y música: Rodolfo M. Giménez. Intérp.: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón número 74.276. — Bs. As., 3|10|55. 3.900 ejemplares, $ 15,35. Argentina.

512.910. — Faz "A". Vamos a chayar, vidala chayera. Letra y música: Atuto Mercau Soria. Faz "B". Canta, zamba, zamba. Letra y música: Esteban Volaldez. Intérp.: Julio Molina Cabral y su conj. Disco Odeón Nº 51.830. — Bs. As., 2|1|56. 250 ejempl., $ 14,85.

512.911. — Faz "A". Misterio, canción. Letra: José Alonso y Trelles (Viejo Pancho). Música: Américo Chiriff. Faz. "B". Mírala como se va, tonada. Letra: arreglo: José Razzano. Música: Saúl Salinas. Intérp.: Carlos Gardel con comp. de guitarras. Disco Odeón Nº DSOA. 1.039. — Bs. As., 2|1|56. 80 ejempl., pesos 19,20. Argentina.

512.912. — Faz "A". Murcia, Jardín de España, p. doble. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". Alma Montañesa. Letra y música: Ramón Zarzoso y Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres con acomp. de orq. Disco Odeón Nº DSOA 1.038. — Bs. As., 2|1|56. 80 ejempl., $ 19,20. Argentina.

512.913. — Faz "A" y "B". De mi tierra, suite 1ra. serie. Música: Floro Ugarte. Intérp.: Orq. Sinfónica de Profesores del Teatro Colón de Bs. As., Disco Odeón Nº BSOA|E. 4.580. — Bs. As., 2|1|56. 50 ejempl., $ 28,75. Argentina.

512.917. — Potrillito zarco. Música: 2 páginas. Autor: Roberto Adrián. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 29|12|55. 1.000 ejemplares, $ 4. Argentina.

512.918. — Nostalgia de la serranía. Música. 2 págs. Autora: Magda García Robson. Intérp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 29|12|55, 1.000 ejempl., $ 4.

512.919. — Capricho jujeño. Música. 2 págs. Autor: Andrés Karalis. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 29|12|55. 1.000 ejemplares, $ 4. Arg.

512.921. — Danza criolla. Música. 2 páginas. Autor: Jorge Martínez Zárate. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|12|55. 1.000 ejempl., $ 4. Arg.

512.922. — Paisaje norteño. Música. 2 páginas. Autor: Aldo A. Quadraccia. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 29|12|55. 1.000 ejempl., $ 4. Arg.

512.923. — Atardeciendo. Música. 2 páginas. Autor: Juan F. Salomone. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|12|55. 1.000 ejs. $ 4. Arg.

512.924 — Célebre mazurca. Música: 4 págs. Autor: A. Migliavacca. Transcrip. p|acordeón: Norberto Koppel. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 5|12|55. 1.000 ejempl., pesos 5. Arg.

512.925. — Como una rosa. Música. 3 páginas. Autor: E. Nevin. Transcrip. p|violín y piano: Luis A. Ballestero. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 13|12|55. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

512.926. — Canción de cuna, Op. 56. Nº 1. Música: 4 págs. Autor: Gabriel Fauré. Revisión y pedalización: Roberto Locatelli. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. — Bs. As., 25|11|55. 1.000 ejempl., $ 5. Arg.

512.927. — Ciencia espiritual. Tomo I. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autora: Nélida Pía de Dinunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Nélida. — Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejempl., $ 7. Arg.

512.928. — El Conservador, quincenal. Castellano. Prop.: Orlando Williams Alzaga, Eduardo Rojas, Omar Lima Quintana, J. Carlos de Kemmeter y Rodolfo Baltierrez. Director: Orlando Williams Alzaga. — Bs. As., 10|1|56. 10.000 ejempl., $ 1. Arg.

512.929. — Australian Shorthand. 1 vol. 149 págs., inglés. Autores: Beatrice Eliza Dacomb Clare Thurston Dacomb. Imp. y Edit.: The Dacomb College. Melbourne (Australia), junio 1949. 10.000 ejempl. Extranjera.

512.930. — Supplementary Reading And Dictation Exercises in Australian Shorthand. 1 foll. 90 págs., inglés. Autores: Beatrice Eliza y Clare Thurston Dacomb. Imp. y Edit.: The Dacomb College. Comp.: J. Joy. Melbourne (Australia) 1955. 2.000 ejempl., extranjera.

512.931. — Australian Shorthand. 1 foll. 30 págs., inglés. Autora: Beatrice Eliza y Clare Thurston Dacomb. Imp. y Edit.: The Dacomb College. Melbourne (Australia), junio 1949. 10.000 ejemplares. Extranjera.

e.7|2-Nº 632-v.20|2|56

Ministerio de Industria

# DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Loncopué de la provincia del Neuquén, presentada en el Expediente número 96.267|54, por el señor Luis María Peyre al día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las siete horas.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén, en forma rectangular de 3.333 m. de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 8.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D. mencionada, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, octubre 31 de 1955. — Regístrese. publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 600.— e.30|1-Nº 9.559-v.10|2|56

**Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Partido de Juárez, Provincia de Buenos Aires, presentada en el Expediente Nº 95.581|54, por el señor Fernando Santamarina, el día veintinueve de junio del año Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro, a las doce horas veintidós minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la propiedad del señor Ramón Santamarina, parcela Nº 27, Circunscripción II, Jurisdicción del Partido de Juárez, de la Provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 4610,70 m. al Sud 45º14' Este de un punto que se encuentra a 300 m. al Norte 44º46' Este del esquinero Oeste de la citada propiedad, se medirán sucesivamente: 1600 m. al Norte 44º46' Este, 2.729 m. al Sud 45º14' Este; recta en dirección Sud 44º46' Oeste; recta en dirección Norte 45º Oeste que pasa por un punto B que se halla a 1000 m. al Oeste, del eje de la Estación Barker; recta en dirección Sud 45º Oeste, que pasa por un punto que se halla a 5.000 m. al Norte 45º Oeste del punto B mencionado; recta en dirección Norte 45º14' Oeste, cuya prolongación pasa por un punto que se halla a 300 m. al Sud 45º46' Oeste del punto A; de dicho punto A se medirán 617 m. al Sud 45º14' Este y 300 m. al Sud 45º46' Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, a "La Energía" S. A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 864 de esta Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Proveo en función de la Resolución 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 880.— e.7|2-Nº 9.872-v.20|2|56

LEY Nº 11.645

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

**ARJUME**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael José E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. - Contrato de Sociedad. — Entre los señores Gregorio López de Heredia, español, domiciliado en Güemes mil novecientos noventa y seis, Florida, provincia de Buenos Aires; Jorge Eugenio Gandulfo, argentino, con domicilio en Gorostiaga dos mil cuatrocientos quince, capital federal y Walter Luis Gigliani, argentino, domiciliado en Avenida Maipú mil trescientos treinta y seis, Vicente López, provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, supeditada a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ARJUME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Gorostiaga dos mil cuatrocientos quince, de esta ciudad, pudiendo instalar sucursales o agencias dentro o fuera del territorio del país. Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de juguetes y objetos de bazar, ferreterías y propaganda en general, así como operaciones de importación y exportación de esos artículos y afines. Tercero: La duración de la sociedad queda fijada en cinco años a contar del día de la fecha. Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución con autoridad al vencimiento cuando se hubiera operado la pérdida de un setenta y cinco por ciento del capital social. — Cuarto: El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios por partes

iguales, correspondiendo en consecuencia: a Gregorio López de Heredia cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos; Jorge Eugenio Gandulfo, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos y Walter Luis Gigliani, cincuenta cuotas o ses cincuenta mil pesos. Dicho capital es aportado de la siguiente forma: por el señor López Heredia, en máquinas, matrices, pezas estampadas, patentes, muebles, útiles y enseres detalladas en inventario por separado y que forma parte integrante de este contrato y en efectivo por los señores Gandulfo y Gigliani. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente, quienes con el carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social con todas las facultades que le corresponden conforme al artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar bajo cualquier forma productos elaborados y materias primas para su transformación e industrialización y toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar toda clase de contratos, comprar o vender establecimientos industriales y comerciales o adquirir participaciones en los mismos o establecer sociedades, efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros inclusive con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial u otros similares; otorgar poderes generales o especiales; cobrar y percibir; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester y en especial ejecutar todos los actos mencionados en el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil, debiendo considerarse la presente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. — Les queda prohibido a los socios el uso de la firma social para garantía de obligaciones particulares o de terceros. — Sexto: El señor López de Heredia se obliga a transferir a la sociedad que se constituye los derechos sobre modificación o adición a patentes ya otorgadas a su nombre en el país o en el extranjero, así como a patentar a nombre de la sociedad los inventos sobre juguetes mecánicos que tiene en preparación, considerándose como bien social cualquier patente que obtenga durante la existencia de esta sociedad. — Séptimo: Los señores López de Heredia, Gandulfo y Gigliani se obligan a transferir a la sociedad los derechos que le corresponden sobre la solicitud de patente acta ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y nueve, presentada ante la Dirección de la Propiedad Industrial. — Octavo: La sociedad practicará anualmente un balance general de sus negocios al final de cada ejercicio económico, que vencerá el treinta y uno de julio de cada año. Las utilidades que resulten, después de deducir el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Los socios podrán retirar a cuenta de gastos generales las siguientes sumas: el señor López de Heredia, un mil quinientos pesos y los señores Gandulfo y Gigliani un mil trescientos pesos cada uno; cantidades que podrán modificarse de común acuerdo dejándose constancia en el libro de actas. — Décimo: El señor López de Heredia no podrá dedicarse a actividades similares al objeto de este contrato ni constituir sociedades con igual objeto. — Décimo Primero: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros sus cuotas sociales sin la conformidad de los demás socios, quienes tendrán el derecho de preferencia. Podrán continuar con la sociedad si tres meses antes de la fecha de vencimiento no manifestaran voluntad en contrario. — Décimo Segundo: Cualquier decisión relacionada con la marcha de la sociedad será resuelta por mayoría absoluta de votos aún en los casos previstos por el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y salvo las situaciones previstas por el artículo doce de la misma ley o que este contrato exija unanimidad de votos. Los socios podrán expresar su voluntad por carta, telegrama o por medio de apoderado en todos los casos. — Décimo Tercero: Llegado el caso de disolución, la liquidación será practicada por todos los socios. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá en proporción a las respectivas participaciones en el momento de la disolución. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad podrá continuar con los demás socios y los herederos del fallecido, los que deberán unificar su representación ante la sociedad. Para el supuesto de que éstos no desearen continuar en la sociedad percibirán la parte que les corresponde en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al balance que se practicará al día de fallecimiento del socio, en tres cuotas iguales y en las siguientes fechas: la primera al terminarse el balance y que deberá ser dentro de los treinta días del fallecimiento, la segunda a los noventa días y la tercera a los ciento veinte días, después de satisfecha la primera. — Décimo Quinto: Cualquier divergencia que se produjera entre los socios con motivo de la constitución, vigencia, disolución o liquidación de esta sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en disidencia, quienes designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las quince cláusulas preinsertas, los firmantes dan por constituída la sociedad "Arjume, Sociedad de Responsabilidad Limitada" firmando para constancia y fiel cumplimiento a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Gregorio L. de Heredia. — Jorge E. Gandulfo. — W. L. Gigliani. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — "Salvado: "dos" — "Arjume". Vale. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.180.— e.8|2-Nº 9.990-v.14|2|56

---

**GACETA DE PAZ**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la sede social los señores Enrique Repetti, Indalecio E. Sánchez, Silvio Barberis Migliarini y Enrique Joaquín Repetti, socios integrantes de "Gaceta de Paz Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de octubre de 1948 bajo el número mil seiscientos treinta al folio ciento cincuenta y cinco del libro quince de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: El señor Silvio Barberis Migliarini cede, vende y transfiere a los restantes socios las cincuenta cuotas de capital social de un valor de cien pesos moneda nacional nominal cada una que tiene a su nombre en dicha sociedad "GACETA DE PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los restantes socios, quienes prestan individualmente su expresa conformidad a tal cesión. Los socios Enrique Repetti, Indalecio E. Sánchez y Enrique Joaquín Repetti, compran dichas cuotas de capital y tal cesión será distribuída entre ellos en proporción a sus respectivas cuotas actuales, lo que así ratifican en modo expreso. Esta cesión se efectúa por la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—). El Dr. Silvio Barberis Migliarini por su parte y los demás socios, determinan en común y expreso acuerdo establecer en la suma de diez mil pesos moneda nacional las utilidades que al primero le corresponde por los ejercicios vencidos el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Los primeros diez mil pesos moneda nacional (cuotas de capital) se abonarán en el acto de inscripta esta cesión de conformidad a las disposiciones legales pertinentes. Los restantes diez mil pesos moneda nacional en seis cuotas de mil quinientos pesos moneda nacional cada una, del uno al cinco de cada mes a partir de la fecha de la inscripción de esta cesión, y una cuota de mil pesos moneda nacional en la misma condición. En este acto los socios acuerdan que en caso de impedimento o ausencia del socio-gerente, será substituído por el señor Indalecio E. Sánchez y éste a su vez por Enrique Joaquín Repetti. Por lo que resulta de la presente cesión el señor Silvio Barberis Migliarini se separa de dicha sociedad, renunciando a mayor abundamiento en favor de los cedidos a todos los derechos y acciones que en la misma tenía. Previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor al mismo efecto en el lugar y fecha ut supra. Enrique Repetti, Indalecio E. Sánchez, Silvio Barberis Migliarini, Enrique Joaquín Repetti. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 520.— e.8|2-Nº 9.939-v.14|2|56

---

**LOS INCAS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Leonardo Rafael Calabró, argentino, casado y Vicente Converti, italiano, casado, domiciliados en la calle Piedras Nº 479 de esta capital y en su carácter de únicos componentes de "LOS INCAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato firmado con fecha 27 de junio de 1951 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de agosto de 1951, bajo el número mil seiscientos once, al folio cuatrocientos cuarenta, del libro diez y nueve, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente, con efecto retroactivo al día primero de octubre de 1955. Primero: De acuerdo a lo que establece la cláusula quinta del contrato social, el socio Vicente Converti, ha resuelto transferir a su socio Sr. Leonardo Calabró, sus doce cuotas de capital o sea doce mil pesos moneda nacional, importe que declara haber recibido de conformidad antes de ahora, siendo el presente suficiente recibo y carta de pago. Segundo: En base de la transferencia citada más arriba, ha quedado disuelta la sociedad "Los Incas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo Activo y Pasivo con efecto al primero de octubre de 1955, se hace cargo el socio Sr. Leonardo Rafael Calabró. Tercero: El Sr. Vicente Converti deja expresa constancia que nada tiene que reclamar a su socio Sr. Leonardo Rafael Calabró ni a la sociedad que se disuelve, como así también de que no tiene obligaciones para con los mismos. Por su parte el Sr. Leonardo Rafael Calabró declara, al hacerse cargo de la sociedad que se disuelve, nada tiene que reclamar a su ex-socio Sr. Vicente Converti. Bajo los tres artículos que anteceden queda disuelta la sociedad "Los Incas", Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo el Sr. Leonardo Rafael Calabró, firmándose de conformidad el presente en Buenos Aires a los quince días del mes de diciembre de 1955. Sobre raspado "Quince días del mes de diciembre de 1955". Todo vale. — Firmado: Vicente Converti, Leonardo R. Calabró. — Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 400.— e.8|2-Nº 9.993-v.14|2|56

---

**COMPAÑIA FABRIL MERCANTIL ARGENTINA, C. O. F. Y. M. A.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del doctor Ernesto Lavayen, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1955, reunidos: la Sra. Herta Regina Elena Munk de Heumann y el Sr. Curt Heumann, únicos integrantes de la "COMPAÑIA FABRIL MERCANTIL ARGENTINA, C. O. F. Y. M. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 300.000, que fuera constituída con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta e inscripta en el Registro Público de Comercio en su última modificación, bajo el Nº 3.023 al folio 30 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el Dr. Maximiliano Eduardo Alberto Munk, mayor de edad. — La Sra. Munk de Heumann manifiesta por el presente que viene a ceder por este acto a favor del Dr. Maximiliano Eduardo Alberto Munk, ciento treinta y cinco cuotas (135) sociales de las que es titular en la sociedad, por la suma de ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000), valor nominal de las mismas, expresando haber recibido en dinero efectivo antes de ahora y a su entera satisfacción dicha suma por cuyo importe le otorga al doctor Munk carta de pago y recibo en forma, transfiriéndole todos los derechos que dichas ciento treinta y cinco cuotas sociales acuerdan. — El socio Curt Heumann da conformidad con la cesión de cuotas expresada y de común acuerdo, los actuales socios, Sra. Herta Regina Elena Munk de Heumann, Sr. Curt Heumann y el Dr. Maximiliano Eduardo Alberto Munk resuelven, en su carácter de únicos socios de la "Compañía Fabril Mercantil Argentina, C. O. F. Y. M. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 300.000", modificar la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: "El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda legal ($300.000 m|l.), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han suscripto e integrado totalmente: Treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional la Sra. Herta Regina Elena Munk de Heumann, ciento treinta y cinco cuotas o sean ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional el Sr. Curt Heumann y ciento treinta y cinco cuotas o sean ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional el Dr. Maximiliano Eduardo Alberto Munk". — Las partes de común acuerdo declaran que quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato social y sus sucesivas reformas, con expresión de la modificación que en este acto resuelven. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Herta Munk de Heumann. — Maximiliano Munk. — Curt Heuman.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 500.— e.3|2-Nº 9.983-v.14|2|56

---

**ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS OESTE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días de diciembre de 1955, entre los señores Italo Vicente Guzmán, casado, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en Peribebuy 7194, Capital; Mario Verdi Lavalle, casado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle 6 número 1621, La Plata; Nelson Humberto Soldati, casado, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Venezuela 695, Ramos Mejía; Norberto Aldo Motto, casado, de 30 años de edad, comerciante, con domicilio en Brandsen 36, Ramos Mejía, y Luis Ismael Rojas, casado, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 4430, Capital, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo al régimen de la Ley 11.645, que se formaliza de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS OESTE" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en calle Peribebuy 7194, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias, talleres, depósitos, representaciones o escritorios en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El término de este contrato es de cinco años, a contar del 1º de diciembre de 1955, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la impresión de afiches, folletos, carteles y restante material gráfico en el ramo de la cinematografía y, en general, todos los negocios relaciones que los socios acordaren emprender, por cuenta propia o de terceros. A tal efecto posee la capacidad jurídica más amplia para derechos y obligaciones y especialmente para adquirir y|o transferir inmuebles, gravarlos, dar y tomar préstamos y arriendos, contratar/prendas con registro en todas sus formas, como acreedora o deudora y gravar su propio fondo de comercio, pudiendo inclusive intervenir en otras sociedades como cuotista, socia o accionista. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportadas e integradas por los socios en las siguientes proporciones. Mario Verdi Lavalle: trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional: Italo Vicente Guzmán: trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; Norberto Aldo Motto: trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional: Nelson Humberto Soldati: trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional y Luis Ismael Rojas: trescientas cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional. Dicho capital surge del inventario que se agrega, firmado por los socios, y que forma parte integrante de este contrato, siendo dichos bienes de propiedad de los socios. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, sin ninguna limitación en el mandato, quedándoles absolutamente prohibido el uso de la firma social para comprometerla en fianzas a terceros o en negocios extraños al giro de la sociedad o a título gratuito, siendo totalmente nulo cualquier convenio, fianza o compromiso que contravenga esta disposición. Entre las facultades que se confieren a los gerentes se encuentran las especialmente designadas en el Art. 1.881 del Código Civil, sin exclusión, agregándose que podrán actuar en toda clase de operaciones inmobiliarias, bancarias, comerciales y administrativas, ya sea ante instituciones y entidades oficiales, particulares o mixtas, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las provincias, ministerios nacionales, provinciales, municipalidades de la Capital Federal y provinciales, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, bancos particulares, empresas o reparticiones nacionales, provinciales, municipales o particulares, siendo esta enumeración simplemente ejemplificativa, pues los contratantes confieren a sus gerentes el total de las facultades de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 11.645. Cada uno de los gerentes suscribirá siempre la documentación social con su firma particular, precedida o seguida de la leyenda "Establecimientos Gráficos Oeste - Sociedad de Responsabilidad Limitada". En todos los actos para obligar a la sociedad se requerirá la firma de tres de los gerentes indistintamente y en forma conjunta. — Séptima: Ningún socio podrá realizar operaciones por cuenta propia o entidad que ejerza el mismo comercio o actividad, sin la autorización previa de los otros socios. Las decisiones que interesen a la marcha de la sociedad en operaciones o negocios serán adoptadas por mayoría de cuotas votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Se llevará un libro de Actas rubricado por los socios, en el que se transcribirán la aprobación de los balances por los socios, los aumentos de capital, capitalización de las ganancias, transformación de la sociedad en otra de tipo jurídico distinto, los sueldos, gastos de representación, etc., que se fijen los gerentes, y demás resoluciones y autorizaciones que estimen convenientes los socios. — Octava: El ejercicio económico de la sociedad termina el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionará el Inventario y Balance General, sin perjuicio de realizarse parciales o de comprobación de saldos cuando los socios lo estimen conveniente. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, sin perjuicio de las reservas de previsión que los socios deseen constituir. El remanente de las utilidades realizadas se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado e idénticamente se soportarán las pérdidas. — Décima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios o sucesores o herederos del socio, y quienes lo sucedan podrán optar por: a) El reembolso del haber correspondiente al socio que representan; b) Ceder sus cuotas a los socios sobrevivientes o capaces o a terceros extraños con la conformidad de los otros socios, entendiéndose que estos últimos tendrán siempre prioridad para adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado antes que cualquier extraño. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad indicados, se practicará un inventario y se efectuará un balance general al día de ese hecho y para el supuesto de reembolso del haber social, la sociedad tendrá opción para efectuar el pago al contado o a un plazo no mayor de dieciocho meses, pagando un interés del 7 o|o anual sobre los saldos adeudados, debiendo en tal caso documentarse la deuda en pagarés escalonados con vencimientos trimestrales. — Décima Segunda: Cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad, comunicando el retiro por telegrama colacionado con noventa días de anticipación, dentro de cuyo plazo deberá confeccionarse el Inventario General y el Balance General a que se alude en la cláusula anterior. Producido el retiro del socio en la forma indicada, el haber social que le correspondiere le será liquidado en la forma que establece la cláusula décima primera para el caso de reembolso del haber social. — Décima Tercera: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo del o de los socios gerentes que por mayoría se designe, debiendo procederse bajo la misma razón social, con el aditamento "en liquidación". — Y una vez producida la liquidación de la sociedad la partición se hará entre los socios en proporción establecida para la distribución de ganancias y pérdidas. — Los gerentes liquidadores serán designados por el voto del cincuenta y uno por ciento del capital social. — Décima Cuarta: Todas las cuestiones que se susciten con motivo, a causa o por interpretación de este contrato, serán resueltas por la Justicia de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten las partes, haciendo renuncia a toda otra jurisdicción o fuero incluso la arbitral. — De conformidad firman los contratantes, previa lectura y ratificación de su contenido. — Italo Vicente Guzmán. — Mario Verdi Lavalle. — Nelson Humberto Soldati. — Norberto Aldo Motto. — Luis Ismael Rojas. — Entre Líneas "Raúl". — Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.440.— e.8|2-Nº 10.001-v.14|2|56

---

**PLASTICOS UNIVERSAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a trece días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Elías Raizboim, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Paraguay Nº 3531 de esta Capital; Enrique Trombini, argentino, casado, domiciliado en la calle Treinta y Tres Nº 2035 de esta Capital; y Eliseo Giorgi, argentino, casado, domiciliado en la calle El Indio Nº 3459 de Villa Adelina; todos ellos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y disponer libremente de sus bienes, se ha convenido constituir con efecto retroactivo al día primero de Enero del año 1955 una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y de

conformidad con los artículos siguientes: Artículo Primero. — Nombre y Domicilio: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "PLASTICOS UNIVERSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Cabildo Nº 4489, pudiendo trasladarse y establecer sucursales, filiales, oficinas, depósitos, talleres y agencias en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Artículo Segundo. — Duración: El término de duración del presente contrato será de cinco años contados a partir del día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, y quedará de hecho prorrogada por igual período si con anticipación de diez meses por lo menos al vencimiento del presente contrato no hubiese disconformidad expresa y manifestada por escrito de alguno de los socios. Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad en cualquier momento, luego de transcurridos los tres primeros años del ejercicio, debiendo el que adoptare esa resolución preavisar a los socios restantes mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Los socios restantes optarán por ese supuesto entre disolver la sociedad o continuar su giro, abonando al socio que se retira el capital y las utilidades que le pertenezcan. El pago del capital se efectuará con la misma clase de bienes que aportaron en el acto de constitución, siempre que existan en su individualidad en ese momento, previa bonificación de las amortizaciones efectuadas y por la estimación del valor del negocio en aquel momento. Los socios que deseen continuar con la sociedad se someten desde ya al dictamen del peritaje, tasación, valoración, etc. — Artículo Tercero. — Objeto: Esta sociedad tendrá por principal objeto la industrialización y comercialización de artículos de material plástico, por cuenta propia o de terceros, y su venta al por mayor o menor. Además actuará como fabricante, distribuidora, importadora, exportadora, de materias primas, productos manufacturados y artículos del ramo, nacionales o extranjeros. Si los socios así lo acuerdan, la sociedad se dedicará a toda y cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera, lícita y permitida por la ley, sin limitación alguna. — Artículo Cuarto. — Capital: El capital social lo constituye la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000) dividido en Cuatrocientos Cincuenta cuotas de participación de Un Mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas en este acto e integrados en su totalidad en mercaderías, maquinarias, instalaciones, herramientas, créditos, muebles y útiles, y todo cuanto más resulta del inventario y tasación firmado por los socios, que se acompaña. — El capital social se suscribe de la siguiente manera: Ciento cincuenta cuotas por valor de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los tres socios, que realizan así aportes iguales hasta totalizar el capital. En iguales proporciones participarán en las ganancias y en las posibles pérdidas, e iguales serán en esa proporción sus derechos en la sociedad, teniendo cada uno de ellos un voto en los casos que sea necesario adoptar decisiones por mayoría de votos. — Artículo Quinto: — Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán conjuntamente en carácter de gerentes. — Tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Artículo Sexto. — Se confiere en forma enunciativa a los socios gerentes las siguientes facultades, que podrán ejercer conjuntamente dos cualesquiera de ellos, según lo estatuído en el artículo anterior. a) Podrán comprar, vender, permutar, gravar y liberar, hipotecar, ceder y transferir toda clase de bienes, créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; b) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, extendiendo los recibos y descargos del caso; c) Adquirir y transferir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; d) Dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, de acuerdo con sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) Representar conjuntamente a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Banco Central, Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Comunicaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunales de cualquier fuero y Jurisdicción, y ante cualquier repartición pública, con las más amplias facultades de gestión; f) Aceptar y cancelar hipotecas, y constituir y cancelar prendas con o sin registro, y transigir extrajudicialmente cualquier clase de asuntos; g) Girar extender, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales o pagarés y descontarlos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes o de ahorro en cualquier Banco, con o sin provisión de fondos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguro, obligarse como fiadores y avalistas; h) Endosar pólizas y suscribir todos los instrumentos públicos y documentos privados que fueren precisos para la buena marcha de la sociedad, pudiendo otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; i) Denunciar los delitos que puedan cometerse en perjuicio de la sociedad, querellando a sus autores; j) Estar en juicio con las más amplias facultades, inclusive someter toda controversia a juicio de árbitros de derecho o amigables componedores; k) Aceptar daciones en pago, realizar novaciones, hacer y aceptar donaciones y legados, constituir sociedades con terceros, reconocer obligaciones, realizar toda clase de contratos y actos jurídicos, practicando todos los actos de administración y|o enajenación que reputen necesarios y convenientes para los fines de la sociedad; l) Establecer talleres y fábricas donde lo juzguen conveniente, como así también sucursales; crear y suprimir empleos, fijar su remuneración y acordar habilitaciones. Esta enumeración es sólo enunciativa, ya que de conformidad con el artículo diez y seis de la Ley 11.645 no se limita ninguna facultad de los socios gerentes. — Artículo Séptimo. — Los socios podrán retirar mensualmente hasta la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional, retiro que será imputado a las respectivas cuentas particulares. — Artículo Octavo. — Los socios deberán prestar a la sociedad toda su dedicación, no pudiendo desarrollar actividades ni integrar sociedades que abarquen el mismo ramo que constituye el objeto de esta sociedad, ni realizar ningún acto que signifique competencia. — Artículo Noveno. — Si alguno de los socios resolviera hacerse representar para cumplir los fines de esta sociedad, por personas que asuma sus funciones, podrá hacerlo a su costa y otorgando poder en escritura pública, debiendo los socios restantes manifestar su conformidad. La responsabilidad por los actos realizados por el mandatario alcanzará exclusivamente al socio que hubiese conferido el mandato, estableciéndose que los mandatarios deberán dedicarse únicamente a los negocios sociales, sin poder ocupar cargos similares ni desarrollar ninguna otra clase de tareas. — Artículo Décimo. — La sociedad llevará un Libro de Actas, en el que se asentarán las decisiones tomadas por los socios para la conducción de los negocios sociales. El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar a esa fecha un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deberá quedar terminado dentro del mes de enero siguiente, reservándose los socios el derecho de impugnarlo dentro de los treinta días subsiguientes. El silencio será interpretado como conformidad, siendo necesaria para la aprobación del balance mayoría de socios. Las utilidades y eventualmente las pérdidas se distribuirán por partes iguales. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el monto de las pérdidas, computar el diez por ciento de amortización sobre los valores del activo fijo, y el cinco por ciento para constituir un fondo de reserva especial para respaldar posibles pérdidas por quebrantos comerciales o fluctuaciones de precios y costos de industrialización. — Artículo Undécimo. — En caso de pérdidas del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. En este, como en cualquier otro supuesto de liquidación, ésta será practicada por los mismos socios que actuarán conjuntamente. En el caso de que un socio desee transferir sus cuotas, se obliga a dar preferencia de compra a los demás socios, debiendo comunicarles por telegrama colacionado su decisión, con sesenta días de anticipación. Transcurrido dicho plazo sin obtener proposición favorable, quedará el socio saliente en libertad de acción. — Artículo Décimosegundo. — En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales comunicarán en forma fehaciente dentro del primer mes de producido el fallecimiento o la incapacidad, su voluntad de separarse o continuar la sociedad. Los socios restantes contestarán dentro del mes siguiente al recibo de la comunicación, su conformidad o el deseo contrario de liquidar la sociedad. En caso de ocurrir la disolución de la sociedad, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad, y el haber total que en el capital, reservas y utilidades corresponda al socio fallecido o incapacitado, será abonado íntegramente dentro del plazo de tres meses, en efectivo y|o en documentos propios o de terceros de reconocida solvencia. Si la sociedad continuara su giro con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, éstos deberán unificar su representación para actuar en el seno de la sociedad, otorgando los poderes suficientes para el caso. — Artículo Décimotercero. — En el supuesto de retiro voluntario de uno de los socios, se practicará el último día del plazo de preaviso un balance general, determinándose la parte del socio saliente, la que le será abonada según lo previsto en la cláusula segunda del presente. — Artículo Décimocuarto. — Para todas las situaciones no previstas especialmente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Décimoquinto. — Toda divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos o representantes de un socio fallecido o incapacitado durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será resuelta por amigables componedores, quienes serán nombrados uno por cada parte dentro de los quince días de producida la cuestión, nombrándose para el caso de discordia árbitro tercero a la Cámara de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será definitivo e inapelable, soportando la parte cuya pretensión fuera desestimada todos los gastos del caso. Bajo estas bases se deja constituída la sociedad Plásticos Universal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento las partes se obligan en forma y con arreglo a derecho. Una vez repuesto el sellado de ley, los socios acuerdan inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha mencionados supra "trecs" vale. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.020.— e.8|2-Nº 9.999-v.14|2|56

---

**E. & R. LOPEZ**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto Lavayen, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a veinte días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco entre los señores Rafael A. del Toral, casado, con domicilio en Ayacucho 242, Capital Federal, el señor Ricardo A. López, casado, con domicilio en 25 de Mayo 351 de Témperley (Pcia. Bs. As.) y el señor Eduardo G. López, casado, con domicilio en Chacabuco 251 de Bánfield (Pcia. Bs. As.) en su carácter de componente de la razón social "Del Toral & López Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 2201 de esta Capital, inscripta el 28 de julio de 1952 bajo el Nº 1469 al folio 355 del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo se resuelve: Primero: El Sr. Rafael A. del Toral hace cesión de las cuotas sociales que por valor de setenta mil pesos moneda nacional tiene en dicha sociedad a razón de setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo adquirentes los señores Eduardo G. López y Ricardo A. López, en partes iguales. — El capital social que es de ciento treinte mil pesos moneda nacional queda como entonces e integrado en la manera siguiente: Eduardo G. López cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional en cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Ricardo A. López setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que importan setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Segundo: Esta cesión producirá pleno efecto al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, quedando a partir de entonces apartado de todo interés en la sociedad al señor Rafael A. del Toral. — Tercero: A partir del 1º de enero de 1956 la sociedad girará bajo el rubro "E. & R. LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: La gerencia estará a cargo de Eduardo G. López y Ricardo A. López quienes en su carácter de gerentes firmarán indistintamente todo cuanto se relacione con el normal funcionamiento de la sociedad. - Quinto: Las utilidades se distribuirán o las pérdidas se soportarán en partes iguales entre ambos socios, previa deducción de las amortizaciones que permita el régimen vigente y un 5% como reserva hasta cubrir el 10 % del Capital. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Rafael A. del Toral (L. E. 512.623), Eduardo G. López (C. I. 2.932.461), Ricardo A. López (L. E. 4.756.502). — Ernesto Lavayen entre líneas vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 400.— e.8|2-Nº 9.981-v.14|2|56

---

**RIBOLDI & DELLATORRE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre el señor José Ramón Riboldi, argentino, casado, domiciliado en calle Roque Pérez número tres mil cuarenta y el señor Hamlet Fausto Dellatorre, argentino, casado, con domicilio en la calle Cabildo número dos mil novecientos ochenta y dos, departamento 1, se ha convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que continuará con el giro de la que operaba con la misma denominación de la presente "Riboldi y Dellatorre, S.R.L.", la que figura inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta, bajo el número ciento setenta y tres, folio trescientos veinte, libro diecisiete, Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo término de duración venció el día treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — La presente sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará: "RIBOLDI & DELLATORRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su asiento principal en la calle Roque Pérez número tres mil cuarenta de la Capital Federal, o donde oportunamente lo resuelvan los socios. Tendrá por objeto dedicarse a la construcción y dirección técnica de obras sanitarias y de construcción en general. Podrá igualmente dedicarse a la compra venta de propiedades, construcción de viviendas por cuenta propia o de terceros y en general cualquier operación comercial o financiera que los socios dispongan realizar. — Segunda: El plazo de duración se fija en veinte años a contar del primero de diciembre corriente, dándose efecto retroactivo a esta sociedad a dicha fecha. — Podrá ser renovado por otro período igual, a su vencimiento; renovación que se producirá automáticamente, de no mediar manifestación expresa en contrario formulada por alguno de los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo crea conveniente, debiendo en este caso comunicar su decisión al otro socio por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio anual correspondiente. — En este supuesto el socio que permanezca podrá optar: ya sea en adquirir las cuotas del socio saliente, en transferirlas a un tercero o en proceder a la liquidación en la forma prevista en la cláusula octava. — En los dos primeros casos, el valor de la cuota del socio saliente se determinará de común acuerdo y de no mediar conformidad, su determinación se fijará por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia, el que de no mediar acuerdo para su nombramiento, será solicitada su designación al Juez Nacional de Comercio. — Tercera: El Capital Social lo constituye la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados por partes iguales entre ambos socios. — El capital se encuentra subdividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una de las cuales han suscripto e integrado ciento veinticinco cada socio en materiales, instalaciones, útiles y enseres que forman parte del capital social de la sociedad mencionada en el encabezamiento de este contrato, por partes iguales a cada socio, de acuerdo al inventario respectivo de dicha sociedad de responsabilidad limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente sociedad por continuar con su giro. — Cuarta: La administración de esta sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de Gerentes de la misma, pudiendo actuar conjunta o separadamente sin limitación alguna, con la sola excepción bajo pena de nulidad, de comprometer la firma social en fianzas o garantías por operaciones ajenas al giro comercial. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento que los socios deseen conocer el estado de las operaciones sociales, anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y, si hubiera utilidades, ellas serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo prescribe; quince por ciento para bonificación o gratificación a los empleados en la proporción que los socios resuelvan de acuerdo con la capacidad, dedicación, asiduidad que hayan demostrado durante el ejercicio fenecido; el ochenta por ciento restante será distribuído entre los socios en partes iguales. — Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — En el caso que los socios no estuvieran de acuerdo en distribuir el quince por ciento de gratificación mencionado por no reunirse los requisitos expuestos, con dicho importe se formará un fondo de reserva facultativo. — Sexta: Los socios Gerentes dedicarán exclusivamente sus actividades al giro social, auxiliados por los empleados técnicos y profesionales que sean necesarios y por tal concepto percibirán una asignación mensual de pesos mil seiscientos cada uno y que se imputará a Gastos Generales. — Cualquier otra suma que retiraren de la caja social se imputará en su cuenta particular. — Séptima: Los balances anuales serán aprobados por los socios los cuales serán practicados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y normas impartidas por la Dirección General Impositiva. En caso de disconformidad se recurrirá al arbitraje nombrándose uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Octava: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) si en el ejercicio hubiera pérdidas que excedieren del cuarenta por ciento del capital social; b) Por así disponerlo los socios de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda; c) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios salvo el caso que el socio sobreviviente, admitiera continuar la sociedad con los herederos del difunto unificando la personería en el que se considere más capacitado para ello. En caso de liquidación serán liquidadores los socios, debiendo cumplirse todas las formalidades determinadas por la ley. — Novena: La cuota de los socios no podrá ser cedida a ningún extraño a la sociedad sin el consentimiento determinado por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo de tales conceptos, dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en la fecha mencionada al principio. — José Ramón Riboldi. — Hamlet Fausto Dellatorre. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.080.— e.8|2-Nº 9.997-v.14|2|56

# AVISOS DIVERSOS

## NUEVOS

**CASA STEWART S. A.**

**Comercial, Importadora e Industrial**

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se comunica a los interesados, lo siguiente: Que a partir desde el 15 de febrero de 1956, se empezará a pagar en nuestra casa matriz, Av. Córdoba 2100, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, un dividendo provisional del 14 o|o por el período semestral terminado el 31 de diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 48.— e.8|2-Nº 9.980-v.10|2|56

---

**INDUSTRIA METALURGICA HAEDO**

**Sociedad Anónima Comercial**

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad, en virtud de lo aprobado por la Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción a la par y privadamente entre todos los accionistas, acciones ordinarias por un total de v$n. 1.600.000, en ocho series "H" a "O" de 2.000 acciones cada una y de v$n. 100.— cada acción. Tienen derecho a dividendo, a partir del 1º de febrero de 1955, y los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir contra presentación de los títulos, a la par, esta emisión en la proporción de una acción nueva por cada 0,875 acción que posean. De acuerdo al artículo 3 de los estatutos, el derecho de suscripción deberá ser ejercido a partir del 9 de febrero de 1956 hasta el 17 de febrero de 1956 inclusive, en la sede de la sociedad, Bartolomé Mitre 2224, Capital. Para la liquidación de fracciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 132.— e.8|2-Nº 9.984-v.10|2|56

---

**L O N G V I E**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 20 de diciembre de 1955 y, de conformidad con las autorizaciones con-

feridas por la honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 8.712.100 en acciones ordinarias categoría "B" (1 voto), de iguales características a las actualmente en circulación. Las nuevas acciones, que gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponderles a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero 1956, son ofrecidas a la par y podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones de las categorías "A" y "B", a razón de una acción nueva por cada dos poseídas. Este derecho se hará valer mediante entrega del cupón Nº 4 o presentación del correspondiente certificado provisorio de acción. Con las fracciones menores de una acción se procederá de conformidad con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. La integración se efectuará en la siguiente forma: 10 o|o en el acto de suscribir y el saldo en tres cuotas del 30 o|o cada una, a abonar el 30 de abril de 1956, 31 de julio de 1956 y 31 de octubre de 1956 respectivamente, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia desde el 15 de febrero 1956 al 9 de marzo 1956, inclusive. Las solicitudes de suscripción deberán presentarse en las oficinas de Farran y Zimmermann Ltda. S. A., calle Cangallo 456, 4º piso, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 horas. — El Directorio.

$ 180.— e.8|2-Nº 10.012-v.10|2|56

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

NUEVAS

## "A"

Aviso al comercio Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, que Ana Soggese de Barberes, vende a las señoras Angela Martina Deluca de Salvini y María Elena Deluca de Rubio, su negocio de despacho de pan, y facturas y artículos envasados sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO 5193, libre de toda deuda y personal, en funcionamiento municipal, reclamaciones de ley 11.867 y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina.

$ 50.— e.8|2-Nº 10.004-v.14|2|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 2342, Capital, que Arturo Germán Domínguez, vende a Amelia Suárez de Maceda el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. DARACT número 2182. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|2-Nº 10.022-v.14|2|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 2342, Capital que Florinda Begar de Marión vende a José Suárez el negocio de pensión, sito en esta Capital, calle AZCUENAGA número 1419. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.031-v.14|2|56

P. Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alberti 131, Capital, T. E. 47-3338, avisan: Eduarda Cuevas de Porfilio vende a Ventura Bedia y Arturo Bedia su hotel, alojamiento sin comida sito en AVENIDA PUEYRREDON 979, domicilio de las partes. — Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 9.998.v.14|2|56

## "B"

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 85 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor José Zanoguera vendió al señor Juan Carlos Martino su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, establecido en la calle BRAGADO Nº 5300, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.007-v.14|2|56

Salzano & Cía., martilleros públicos, informan al comercio, que Humberto Aristóbulo de Angelis vende su negocio de fiambrería ubicada en la calle BAIGORRIA 2893, Capital, al señor Carlos Herrera quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas calle Echenagucía 74, Capital.

$ 60.— e.18|2-Nº 10.003-v.14|2|56

Salzano & Cía., martilleros públicos, informan al comercio que ha quedado sin efectos la venta del negocio de fiambrería de la calle BAIGORRIA 2893 de esta Capital, que el señor Humberto Aristóbulo de Angelis transfería al señor Horacio Oscar Norry. Domicilio partes Echenagucía 74, Capital.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.002-v.14|2|56

Avisan: Julio Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Brasil Nº 3201, Capital, T.E. 91-1014, que queda sin efecto la venta del negocio de bar, lunch y venta de helados, sito en la calle BRASIL Nº 301, Capital, que el señor Eduardo Gómez efectuaba a los señores José Domingo Capella y Segundo Antonio Capella. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|2-Nº 9.994.v.14|2|56

## "C"

Dr. Félix Scagliarini, abogado, con estudio en la calle Paraná Nº 727, 5º piso, de esta ciudad de Buenos Aires, avisa al comercio en general que el señor Mario José Pitton vende a la señora Carmen Mazza, su negocio de despensa, situado en la calle CENTENERA Nº 2389, de esta Ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.013-v.14|2|56

## "E"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 2342, Capital, que queda sin efecto la operación de compra-venta, por la cual el señor Armando Horacio Gramajo vendía al señor Juan Oscar Caballero el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ECHEVERRIA 4901, esq. PACHECO 1902, de esta Capital. El presente anula los edictos publicados en este Boletín Oficial Nº 8233, entre el 27|12|55 al 2|1|56. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|2-Nº 10.025-v.14|2|56

## "G"

Aviso al comercio: Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, que la señora Nieves Giménez de Ruano, vende al señor Pablo Bobruk su negocio, de despacho de pan y confitería, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 2501, libre de toda deuda y personal y reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina de acuerdo a la ley 11867.

$ 80. e.8|2-Nº 10.005.v.14|2|56

Emilio José Serra, balanceador y martillero público, hace saber que de acuerdo a las prescripciones de la ley 11867 y por el término de cinco publicaciones que: Juan Martín Amestoy y Mario Pedro Amestoy venden a Bruno Wenceslao Sotelo, su negocio de: carnicería y venta de verduras, sito en la calle GALLARDO Nº 413. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 80.— e.8|2-Nº 10.009.v.14|2|56

## "L"

Se hace saber que "Menéndez Blanco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su establecimiento comercial, sito en la calle LAMADRID Nros. 1846|48, de esta Capital a los señores Avelino Valeriano Menéndez, José María Varela y Antonio Rey, y el instalado en la calle GIRIBONE Nros. 951 y 953 de la ciudad de Avellaneda a don Marcelino Menéndez. — Las partes contratantes se domicilian en la calle Lamadrid Nº 1848. — Reclamo de ley escribano Punta, Florida 440, Capital.

$ 100.— e.8|2-Nº 9.986.v.14|2|56

Se avisa que el señor Simón Migdal, transfiere a la sociedad "Minolán, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (en formación), que integra conjuntamente con el señor Abraham David Nowentsztern, su negocio de compra y venta de tejidos de punto sito en la calle LARREA Nº 476, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.8|2-Nº 9.978.v.14|2|56

## "M"

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, Capital, T.E. 34-0129, avisan al comercio en general, que los señores Miguel Angel Pietraperzia, Guillermo Muñoz y Lorenzo Marcos venden al señor Antonio Moreiras, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la acera, sito en MARTIN GARCIA 382, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|2-Nº 10.011.v.14|2|56

## "P"

Con intervención del balanceador público, Ramón J. Rey, con oficinas en Helguera 978, se hace saber que el señor José Vázquez, vende al señor Carlos M. Sánchez, la mitad indivisa del puesto de carne que lleva el Nº 87, sito en el mercado Bullrich, PASEO COLON Y VENEZUELA. — Reclamos término de ley.

$60.— e.8|2-Nº 10.014.v.14|2|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 2342, Capital, que queda sin efecto la venta que Juan Antonio Sieiro efectuaba a Teresa Marengo de Vasallo, del negocio despacho de comestibles y vta. de vinos y bebidas envasadas, sito en esta Cap., calle PACHECO 2101, según publicaciones en este Boletín Oficial Nº 8603, del 5|12 al 12|12 de 1955. — Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|2-Nº 10.028.v.14|2|56

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 85, (T.E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor Domingo Garrido vende al señor León Deutsh, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle PASO Nº 239, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.010.v.14|2|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 2342, Capital, que Juan Antonio Sieiro, vende a Juan Oscar Caballero, el negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle PACHECO Nº 2101 esquina MENDOZA. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.027.v.14|2|56

## "R"

Avisan: Julio Prieto & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Brasil Nº 3201, Capital, T.E. 91-1014, que Fidel Antonio Nuin vende a Adolfo Grünewald el negocio de restaurante, bar, sito en la calle RIOJA Nº 2005, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 9.995.v.14|2|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Encarnación Bartolomé de García de Andoin, vende su negocio de casa de pensión, sito en RECONQUISTA 656, 2º piso, a los señores Manuel Ubeira, Alfonso Ubeira Santoro y José Luis Ubeira Santoro, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|2-Nº 9.985.v.14|2|56

## "T"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos oficinas Rivadavia número 2342, Capital, que Presciliana Bernarda Ayala de Benítez, vende a Fermín Alvarez, el negocio de hotel, denominado "Maribel", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 730, piso 2º, Dpto. 3. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.029.v.14|2|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 2342, Capital, que queda sin efecto la venta que Presciliana Bernarda Ayala de Benítez efectuaba a Felipe Vega García, del negocio de hotel, denominado "Maribel", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 730, piso 2º, Dpto. 3, según publicaciones en este Boletín Oficial Nº 8.840, del 6|1 al 12|1 de 1956. — Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|2-Nº 10.026.v.14|2|56

## "V"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 2342, Capital, que Pascuala Carbone vende a Juana Salcés, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle VALENTIN GOMEZ Nº 3270. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.030.v.14|2|56

## "Z"

Se avisa que el señor Ambrosio Ebaristo Acuña vende al señor Carlos Santandrea, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA 5044, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.8|2-Nº 10.018.v.14|2|56

# CONVOCATORIAS

NUEVAS

## "A"

**ARNOTT-DRAKE**
**Técnica, Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de marzo, a las 17 horas, en Paseo Colón 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 11º ejercicio al 30 de noviembre de 1955.

2º Modificar los estatutos incluyendo aumento de capital y emisión de las nuevas acciones.

3º Elegir dos directores, síndico y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. e.8|2-Nº 9.982.v.28|2|56

**Asociación, Sociedad Cosmopolita, Filarmónica y de Socorros Mutuos**
**"JOSE VERDI"**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, artículos 47º y 48º, se convoca a los señores asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro salón social, sito en la calle Avenida Almirante Brown Nº 736, el día miércoles 29 de febrero próximo, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Designación de los miembros de la junta escrutadora.

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores cuentas del ejercicio número 77.

4º Elección de siete miembros titulares de la comisión directiva, por cesación del mandato de los señores: Domingo Simone, José S. Tarcia, Domingo Chirico, Félix D. Di Lernia, Francisco Sciarra, Esteban D'Amico, y Angel D'Angelo, por el término de dos años. Siete miembros suplentes, por cesación del mandato de los señores: Bartolomé Traverso, Javuer Antonio Rossi, Saverio Di Cugno, Pascual Di Lernia, Juan Favarolo, Francisco S. Colotto y Jorge Norberto Senno. Por el término de un año. Tres revisores de cuentas, por cesación del mandato de los señores: Jerónimo Bertolini, Casimiro García Viescas y Eduardo L. Maradini, por el término de dos años.

5º Aprobación del acto eleccionario. — Domingo Simone, presidente.

$ 14.40 e.8|2-Nº 9.996.v.10|2|56

## "E"

**ESTANCIA EL OMBU, S. A.**
**Inmobiliaria y Ganadera**
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 13º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de febrero de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consiguiente modificación del artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|2-Nº 9.988.v.28|2|56

**ETCHEGARAY, ARRIARAN & CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de marzo de 1956 a las 10 horas en nuestro local social, calle Alsina Nº 934|44, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente por un año y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el art. 30º de nuestros estatutos sociales.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.8|2-Nº 9.928-v.28|2|56

## "L"

**LA GRANJA**
**Sociedad Anónima**
**Agrícola, Ganadera y Comercial**
**Bmé. Mitre 226**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º Designación, por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3º Elección de presidente y dos síndicos.

4º Ratificación de los balances cerrados el 31 de octubre de 1953 y 31 de octubre de 1954.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 13 de los estatutos. — El Presidente.

$ 540.— e.8|2-Nº 10.016-v.28|2|56

**LA GESTORA**
**S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil**
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras Nº 118, 4º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Informe de la situación económica de la sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

4º Elección de nuevo Directorio, por dos años, y síndico titular y otro suplente por un año.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

$ 480.— e.8|2-Nº 10.023-v.28|2|56

**LA MADERERA PATAGONICA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 5.827**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 2 de marzo de 1956, horas 18 en Sarmiento Nº 930, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 31 diciembre de 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titulares.

3º Aumentos capital autorizado.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 240.— e.8|2-Nº 9.947-v.28|2|56

# EDICTOS ANTERIORES

## CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don RICARDO BALBINO ARRIETA, para que dentro del término de Diez Días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de tres mil quinientos doce pesos moneda nacional ($ 3.512 m|n.), importe cuyo ingreso se le intima por resolución 1.471|55. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.27|1-Nº 454 s|p.p.-v.9|2|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO RICARGO SANTELLI, para que dentro del término de Diez Días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.041|54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.27|1-Nº 455 s|p.p.-v.9|2|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN GARRO, para que dentro del término de Diez Días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 2.984,25 m|n.), importe cuyo ingreso se le intima por resolución 1.306|52. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.27|1-Nº 456 s|p.p.-v.9|2|56

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

### Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social (Ley 9688), calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

AYALA COSME, ARCE FLORENCIO JUSTINO, ALOISI JOSE, ALMADA OSCAR, ARISMENDI DOMINGO BRUNO, ALMONACIO DOMINGO, ALBORNOZ PEDRO PASCUAL, ALFANO ANATOR, ALBERTUS MANUEL, BIANCHEN JOSE M., BELVISO NICOLAS, BARROS CIRIACO, BALMACEDA LEANDRO SALOMON, BARRANCOS PEDRO, BACIGALUPO JOSE ANDRES, BAGADO JOSE, BRITOS JOSE, BALMACEDA MEDARDO, BARRETO JUAN BAUTISTA, BECERRA ISABEL, BRUZZONI JULIO C., BRITES LIBORIO, BUDASSI FEDERICO, BUSTAMANTE JUAN JOSE, BATTIGELLI NICEFORO, CABAGLIARI JUAN, CROCE MIGUEL, CAPA INOCENCIO ALBERTO, COCIOVICTCH MIGUEL, CIFUENTES JUAN BAUTISTA, CAMPOS PEDRO MARTIN, CORDOBA LUIS PERFECTO, CLAVIJO PAULINO, CRUZ NICOLAS, CAMA BAUTISTA, CHECA AUGUSTO F., CERNADAS MARTINIANO, CERETANI JOSE, COLMAN TIMOTEO, CABRERA SAUL, CORIA JUAN CARLOS, CAMPOS SEGUNDO MARIANO, DOS SANTOS ARMANDO, DANIL CARLOS.

e.1º|2-Nº 593-v.13|3|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social (Ley 9.688), calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

DE LA IGLESIA, ANTOLIN; DIETRICH, EMILIO; DUGRES, ISAIAS ALFREDO; D'ANDREA, RUBEN VICENTE; DOS SANTOS, RODOLFO; DELGADO, ANTONIO; DOMINGUEZ, FRANCISCO APOLINARIO; DE DONA, ANGEL; DE GREGORIO, LUIS; ESPINDOLA, ARABIO; ESCOBAR, TEODORO ALEJANDRO; FARIAS, MATEO; FERNANDEZ, MANUEL; FALCON, JOSE LORENZO; FERNANDEZ, ADOLFO; FERHEYRA, LUCIANO; FRANCOVICCHIO OSCAR; FERNANDEZ, CARLOS CASTELO; FREYTES, SILVERIO EULOGIO; FLEITAS, ROQUE; FALCH, JORGE; GASPAR, ROSARIO; GARCIA JOAQUIN; GONZALEZ, GABINO; GAUNA, ANTONIO; GALLO, JOSE VITERBO; GONZALEZ, MANUEL R.; GARCIA, REMERSAL JOSE; GEREZ, PABLO; GOMEZ, JOAQUIN ANTONIO; GRESZYSZYN, MARIANO; GISMONDI, JOSE; GONZALEZ, VALENTIN; GUILLEN, ENRIQUE; GIANOTTI, ITALO BERNARDO; GOMAR, CARLOS; GUERRERO, NICOLAS GENARO; GOMEZ, VICTOR SEVERO; GIANASSI, ARMANDO JOSE; HIGUERAS, VICTOR.

e.31|1-Nº 569 s|p.p.-v.12|3|56

## Ministerio de Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 4

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por treinta días a herederos y acreedores de: Don VICTOR ZUNNI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

e.7|2-Nº 262 s|p.p.-v.19|3|56

### Núm 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de 1ª instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANIELLO MIRALDO y MARIA ANUNZIATA o NUNCIA MAZZA.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1955. — Wenceslao Caballero (h.), secretario.

e.20|1-Nº 156 s|p.p.-v.1º|3|56

El Juez Nacional, Robetro M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRAÑA.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.20|1-Nº 157 s|p.p.-v.1º|3|56

### Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA DOMINGUEZ MOREIRA.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955 — José Julián Carneiro, secretario.

e.20|1-Nº 158 s|p.p.-v.1º|3|56

Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN EUGENIA BORDELOIS.

Buenos Aires, 23 diciembre de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 360.— e.30|12|55-Nº 8.467-v.9|2|56

### Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEREMIAS ALONSO.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — Alberto L. Riccheri, secretario.

e.20|1-Nº 159 s|p.p.-v.1º|3|56

### Núm. 16

Se hace saber por quince días a don FRANCISCO ANTONIO SCHROLL que por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 a mi cargo, doña Carmen Esperanza Alvarez de Schroll ha solicitado declaratoria de pobreza a fin de promoverle juicio de divorcio y separación de bienes, habiéndose señalado la audiencia del día primero de febrero de 1956 a las diez horas para que concurran a prestar declaración los testigos ofrecidos a ese efecto.

Buenos Aires diciembre 12 de 1955. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.20|1-Nº 160 s|p.p.-v.9|2|56

### Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COSSO.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955 — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.20|1-Nº 161 s|p.p.-v.1º|3|56

El doctor Horacio Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por quince días a don JAIME BLANCO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Andueza, Celia A. c|Blanco Jaime s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires 17 de noviembre de 1955. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.20|1-Nº 162 s|p.p.-v.9|2|56

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

### Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Lloasa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ELEUTERIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.386 art. 25 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.20|1-Nº 163 s|p.p.-v.1º|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RODRIGUEZ para que dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Osvaldo Arriola, secretario.

e.9|1-Nº 1 s|p.p.-v.21|2|56

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

### Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo EUGENIO ANTONIO BORDOLLI RIAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de Infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, Enero 19 de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.6|2-Nº 209 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MARCOS RAFAEL FERNANDEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. — E. Escalante Echagüe, secretario.

e.13|1-Nº 42 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR MARIO MURPHY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. Secretaría Nº 42, 30 de noviembre de 1955. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.13|1-Nº 43 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo ROSA ELECTRA SANTILLAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. Secretaría 42, diciembre 5 de 1955. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.13|1-Nº 44 s|p.p.-v.23|2|56

### Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO GARABAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|1-Nº 170 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORTEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|1-Nº 171 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CLEMENTE RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.25|1-Nº 172 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Amílcar Cardozo, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO AZCOAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malver. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|1-Nº 14 s|p.p.-v.20|2|56

### Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SOLER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 18.578 que se le sigue por los delitos de homicidio, Art. 79 C. P. y lesiones, Art. 89 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. José F. Calvo, secretario.

— Buenos Aires, 10 de Enero de 1956. —

e.6|2-Nº 210 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a WALTER WILSON FIAD, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.25|1-Nº 173 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a GENARO DATTILO, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.25|1-Nº 174 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a WUTLEG ANTONIO ROBERT, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.25|1-Nº 175 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a OSVALDO del SOLAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia, tercer piso, local del Juzgado. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955, Secretaría Nº 48 interinamente a cargo del Dr. Pedro M. Jantus. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18|1-Nº 103 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita por treinta días a PEDRO ORTEGA y JOSE SPAGNUOLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación. — Local del Juzgado, Tribunales. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — José F. Calvo, secretario.
e.18|1-Nº 104 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BRAVO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario.
e.18|1-Nº 105 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a SALOMON ARIAS HERC, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1955. — Pedro M. Jantus.
e.13|1-Nº 45 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se cita por treinta días a RAUL PEDREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por encubrimiento. Buenos Aires, diciembre 7 de 1955. — José F. Calvo, secretario. Local del Juzgado, Tribunales.
e.10|1-Nº 15 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARABAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 45.
e.10|1-Nº 16 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 46.
e.10|1-Nº 17 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GINO MAXIMO CAPPAGLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Entre líneas "GINO", vale.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario, — Secretaría Nº 46.
e.10|1-Nº 18 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ABREVAGA ALVAREZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento del ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 45.
e. 10|1-Nº 19 s|p.p.v.20|2|56

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, int. a|c. Juzg. Nº 4, se emplaza por treinta días a CLEMENTE SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa número 28.583, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, Enero 5 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.6|2-Nº 211 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días al prófugo JOSE BUNIAK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa. (Causa 26.777), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, enero 10 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.25|1-Nº 176 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a PALMIRA ANDRADE de GRASSO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 28.654), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, enero 5 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|1-Nº 177 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a PAULINO NEGRI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación número 28.656, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan Diego Vila, secretario.
e.18|1-Nº 106 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a CELESTINO JOSE VIVAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación Nº 28.656, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan Diego Vila, secretario.
e.18|1-Nº 107 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a ISAAC CALEJMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 28.557, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 108 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a LUCIANO MARIZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 109 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a INES LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 110 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a FELIPE SZUST, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 111 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Amílcar Cardoso se emplaza por treinta días a SUSANA BASSO DE CRUDO o DE MARELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 112 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Amílcar Cardoso se emplaza por treinta días a MARIO GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 113 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Amílcar Cardoso se emplaza por treinta días a FRANNCISCO NAIMO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 114 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Amílcar Cardoso se emplaza por treinta días a LUIS ROSA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1-Nº 115 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Amílcar Cardoso se emplaza por treinta días a GERARDO LUCK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa Nº 28.638, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 50. — Juan Diego Vila, secretario.
e.18|1-Nº 116 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, e emplaza por treinta días a LUIS FELIPE CAMUYRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa 26.576), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.13|1-Nº 46 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a EDUARDO JEREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 26.728) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|1-Nº 20 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar Cardoso emplaza por treinta días a BENIGNO ARMANDO BUSTOS a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 26.568), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|1-Nº 21 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar Cardoso, se emplaza por treinta días a MIGUEL ARRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.717), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|1-Nº 22 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a SEBASTIAN DI SALDO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 28.525), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|1-Nº 23 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días al acusado prófugo FRANCISCO LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 28.504) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1955. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|1-Nº 24 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JOSE VILLARROEL a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones (causa Nº 28.607), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Secretario.
e.10|1-Nº 25 s|p.p.-v.20|2|56

## Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALDO A. OLIVIERI, pro... por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|2-Nº 212 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a BERNARDO JORTAK, apodado "Tito", argentino, de 24 años de edad, soltero, rubio, delgado y domiciliado en Espinosa 1385, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|2-Nº 213 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE PAPAIANI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|2-Nº 214 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL FERNANDEZ, Lib. Enr. 556.933, D. M. Buenos Aires, procesado por defraudación reiterada, causa número 22.756, del Juzgado de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 52. — Para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia
Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1-Nº 178 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE MARTINIANO VARELA, Ptrio S.P.D-2891, procesado por lesiones en causa Nº 22.507, que se le instruye ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1-Nº 179 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS LEVY, Ptrio C.I. 2.825.828, procesado por malversación caudales públicos, causa 22.792, del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52 del Dr. Bretón, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 3 de 1955. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|1-Nº 180 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a HECTOR TAMBONE (L. E. 0.403.380), procesado por estafa en causa Nº 22.634, que se tramita por ante Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría número 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Secretaría Nº 52. — Alfredo A. Bretón secretario. — Bs. As...
e.18|1-Nº 118 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE FITTIPALDI - Ptrio 4.459.464 C. I., procesado por defraudación en la causa Nº 22.650, del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52 del Dr. Breton, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 119 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a: FRANCISCO JOSE AZOAGA, ARMANDO PASTOR RODRIGUEZ, MARIO FIORELLI, VICENTE RAMON ALVAREZ, ADOLFO RUIZ, FLORENCIA SERRANO, MARIA BELARMINA MONTES DE PANIAGUA, ALBERTO JOSE BONFIGLI, ANGEL DOMINGO DE PAZ procesados por infrac. ley 12.962, estafa, defraudación, defraudación, estafa, defraudación, malversación de caudales públicos, defraudación y quiebra, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 54. — Aurelio Carlos Diaz, secretario.
e.18|1-Nº 117 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ABRAHAM LEON SCLAR, Ptrio C. I. 8.517.592, procesado por infracción Ley 12.952, en la causa Nº 22.671. que se tramita por ante Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 120 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde el día de la primera publicación, a HORACIO MARIO ALLENDE, procesado por infracción a la Ley 12.962, en la causa Nº 17.664, para que comparezca a estar a derecho en la Secretaría Nº 53, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Juan Devalle, secretario.
e.18|1-Nº 121 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a FRANCISCO CASOLI, procesado por malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.472, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 122 s|p.p.-v.28|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a FRANCISCO AZZOLINO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.677, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 123 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RICARDO MARTINI, procesado por estafa, en la causa Nº 22.619, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, a cargo del utorizante, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.619, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 124 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAUL BUSTOS FIERRO, procesado por usurpación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 125 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO PATTERSEN o PATTERSON y a MARGARITA MULLER de PATTERSEN o MARGARITA MILLER de PATTERSON, procesados por estafa en la causa Nº 22.563, tramitada por este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, a cargo del autorizante, para que comparezcan a estar a derecho en la citada causa Nº 22.563, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|1-Nº 126 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CLAUDIO CAVANE, procesado por defraudación en la causa Nº 22.747, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 22.747, bajo apercibimiento de ley. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.18|1-Nº 127 s|p.p.-v.28|2|56

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBINO GALANTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge C. Be... ...secretario.

e.6|2-Nº 215 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 216 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BRODSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 217 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 218 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN JEROCHIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 219 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SERRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 220 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BURONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 221 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 222 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FROIDIVAUSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 223 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OMAR GUIDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 224 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA MATILDE GUISE SASS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 225 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 226 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE, a comparecer en la causa número 16.998, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — [illegible] secretario.

e.25|1-Nº 181 s.p.p.v. 6|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PABLO o RAMON CORREA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.022 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|1-Nº 47 s|p.p.-v.23|2|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OFREN ALBERTO MARTINEZ y JOSE BOTREGO, procesado por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.009, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires ?? de diciembre de 1955. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|1-Nº 48 s|p.p.-v.23|2|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHAUVLAU o JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 22 de diciembre de 1955. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|1-Nº 49 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, LUIS MARIA LARRAIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararse rebelde — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|1-Nº 50 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALTAVELAPIZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, p. 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.

e.10|1-Nº 26 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Loc. del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|1-Nº 28 s p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCK KOLEDNIC para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Loc. del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

s.10|1-Nº 27 s|p.p.-v.20|2|56

## Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, Int. a c. Juzg. Instruc. Nº 7 se emplaza por treinta días a JULIO OLMOS, o LUIS AUDAZ OLMOS, o LUIS ANIBAL OLMOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 17 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e. 6|2-Nº 227 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a REMIGIO SALAMANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 19 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|2-Nº 228 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Gallegos, Inst. a|c. Juzgado Nº 7 se emplaza por treinta días a MELEIDIA GOMEZ de SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 26 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|2-Nº 229 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos Int. a|c. Juzg. Nº 7 se emplaza por treinta días a MARIA JOSEFA PAVON y MARIO HORACIO GOMEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por ........ bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 230 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzg. de Instrucción número 7, se emplaza por treinta días al prófugo JOSE LUIS SCHWINDT a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 231 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzg. de Instrucción número 7, se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS INDELFONSO ISFRAIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 232 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos Int. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a MANUEL BRODSKYN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 25 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.6|2-Nº 233 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición de señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a HECTOR ANDRES BEZZOSI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, enero 4 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.25|1-Nº 162 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a MARIA DE BEZZOSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, enero 4 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.25|1-Nº 183 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a JOSE MORENO; NICOLAS CARLOS GARCIA GAITIERI y ALFREDO KELLY, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra Nº 25.009, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría.

Buenos Aires, enero 2 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 184 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CESAR STUTMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 185 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 186 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a ARTURO DEVICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 187 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, Int. a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a JUAN LUIS ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 10 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|1-Nº 189 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por treinta días a FELIX ROQUE ASTRADA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 5 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 190 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos a|c. Int. Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a LUDOVICO HOLLANDER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 3 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 191 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS LUIS VOTTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 28 de noviembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|1-Nº 208 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LUIS ROBERTO CASELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 188 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Int. a|c. Juzg. 7, se emplaza por treinta días, a FELIPE BENTIVENIA, a comparecer en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 28 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|1-Nº 128 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EUGENIO A. BORDOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.18|1-Nº 129 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos Ure, Interino a|c Juzg. 7 se emplaza por treinta días a HUMBERTO ACCIARRESSI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|1-Nº 130 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Carlos Ure, Juez Interino Juzgado 7, se emplaza por treinta días a ROQUE PALADINO, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.18|1-Nº 131 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, int. a cargo Juzg. 7, se emplaza por treinta días a HONORIO MARTIN ALVAREZ, a comparecer en la causa que se la sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|1-Nº 132. s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. González Bonorino, interino a|c. Juzgado 7, se emplaza por treinta días a MARTIN BEDNARZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.17|1-Nº 99 s|p.p.-v.27|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, inter. a c|del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días al prófugo JUAN GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955 — Mario H. Peña, secretario.

e.13|1-Nº 51 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, int. a c|J. Instruc. Nº 7, se emplaza por treinta días a VICTOR FABIAN SARMIENTO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|1-Nº 52 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor E. González Bonorino, interino a|c. Juzg. 7, se emplaza por treinta días a OSCAR TOBELA y a OSCAR FOGUELA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 59. — Hoy 22 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.13|1-Nº 54 s.p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor E. González Bonorino interino a|c. Juzg. 7, se emplaza por treinta días a JOSE MARIA FERNANDEZ REY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 59. — Hoy, 22 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló secretario.

e.13|1-Nº 55 s|p.p.-v 23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor E González Bonorino interinamente a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a ARTURO PEREZ FERNANDEZ a comparecer en la causa que se lo sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 59. — Hoy, 13 de diciembre de 1955 — Raúl Barceló, secretario

e.10|1-Nº 29 s|p.p.-v 20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, Int. a|c Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a ALBERTO LUIS NERGUIZIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa e infr. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 12 de diciembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 30 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. E. González Bonorino, a|c. Int. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a ANTONIO LINO FERRERO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 12 de diciembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-No 31 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, inter. a c|del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por treinta días a la prófugo MARIA FURNE o MARIA AMATO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 7 de diciembre de 1955. — Mario H Pena, secretario.

e.10|1-Nº 32 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino Int. a c|Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a EDGARDO RESTEN LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|1-Nº 53 s|p.p.-v.23|2|56

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAMON PERALTA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 23 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.285. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 234 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUISA MASCHWITZ de ERNST, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 235 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GLORIA NATALIA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 236 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER LASPADA LARTIGAU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 237 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS LUJAN WILLIAMS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 17 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.252. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 238 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JULIO AMERICO FINO o JOSE FINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7186, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 18 de 1956. — Secretaría Nº 61. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 239 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROGELIO GUTIERREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7|2-Nº 240 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ERNESTO BARRESI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.142. — Buenos Aires, 9 de enero de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.20|1-Nº 164 s|p.p.-v.1º|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO BELGRANO COHELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 9 226. — Buenos Aires, Enero 4 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|1-Nº 165 s|p.p.-v.1º|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DONATO ROSETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 61. — Causa Nº 6.723. — Buenos Aires, enero 4 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|1-Nº 166 s|p.p.-v.1º|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANA MARIA VESPACIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7112, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|1-Nº 133 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CLAUDIO SEGUNDO FARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa 7139, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|1-Nº 134 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MAXIM, JORGE GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 56 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MAXIMINO SALAÑO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación causa 7.016, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 57 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO CHAVEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 7.123, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 58 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ANGEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 6.777, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 59 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Estéban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO JOSE MILLAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|1-Nº 33 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE RAMON GARCIA ARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|1-Nº 34 s|p.p.-v.20|2|56

## Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CARLOS RENEE VILLALONGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 241 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a MARCELO SERBINO NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 65.

Hoy, 18 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 242 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a AMILCAR RAFAEL GUSTAVINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 243 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ADREAN INFANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 244 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOFFRE RAIMUNDO RELER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 245 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a FRANCISCO SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 246 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a HUMBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.147 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 23 de enero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.7|2-Nº 247 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOSE BARRAGAN, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 248 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARMANDO GAGDIOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 249 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ATILIO AUGUSTO LONGHI o ATILIO LONGRI, a comparecer en la causa Nº 19.977 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 250 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARIO SOLER, a comparecer en la causa Nº 19.982 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 251 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PEDRO MARIÑO, a comparecer en la causa Nº 19.903 que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 252 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANDRES WETZLER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 12 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|1-Nº 204 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a FELIX GRANOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 12 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|1-Nº 205 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JUAN PAPEO y a JUAN PAPEO (h.), a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, falsificación de doc. público y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires. 13 de enero de 1956. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 13 de enero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.25|1-Nº 206 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a JORGE ALEMAN, a comparecer en la causa Nº 20.439 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|1-Nº 135 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ELIO VELEZ, a comparecer en la causa número 20.335 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|1-Nº 136 s|p.p.v.28|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ROBERTO OSVALDO AVELEN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — César A. Orozco, secretario

e.18|1-Nº 137 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a MARIO RICCIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.18|1-Nº 138 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se em-

plaza por treinta días a FECUNDO HORACIO VERDEJA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar. secretario.

e.18|1-Nº 139 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARIA DELFINA BARALDO de MONTEFERRARIO. a comparecer en la causa Nº 20.412, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|1-Nº 141 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a JOSE HILARIO DE LA CAMARA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — César A. Orozco. secretario.

e.18|1-Nº 142 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta día a MORENO MUTAL, a comparecer en la causa que se le sigue Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar. secretario.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar. secretario.

e.18|1-Nº 140 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS VIVO SAAVEDRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.13|1-Nº 60 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos. hágase saber por el término de seis días, que en la causa Nº 20.329, instruída contra ANTONIO EZEQUIEL FERNANDEZ. por el delito de atentado a la autoridad. ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1955. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º Declarar la incompetencia de este tribunal para conocer con respecto al delito de resistencia a la autoridad que se imputa al prevenido Antonio Ezequiel Fernández, y remitirlo a sorteo a la Excma. Cámara para que determine el Juzgado Correccional que corresponde a sus efectos. — No siendo indispensable que continúe detenido el nombrado procesado dispónese su inmediata libertad. sin perjuicio de la prosecución de la causa, debiendo librarse el oficio del caso a la policía. — Sirva el presente de atenta nota. — 2º) Sobreseer definitivamente en el sumario con relación al supuesto delito de abuso de armas y lesiones. Notifíquese. — Fdo.: Jorge Luis Gallegos. Ante mí: Jorge Méndez Huergo". "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra el auto de fs. 36 que declara la incompetencia de este Juzgado y en consecuencia, elévense estos actuados al Superior sirviendo este proveído de muy atenta nota de remisión. — Fdo.: Jorge Luis Gallegos. Ante mí: César A. Orozco". — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|1-Nº 61 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOSE SILVA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 66. — César A. Orozco, secretario.

e.13|1-Nº 62 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos. se emplaza por treinta días a GENARO RUSSO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. Secretaría Nº 65 — Jorge Aguilar, secretario.

e.13|1-Nº 63 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ELISIO AGUIRRE a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|1-Nº 65 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a LUIS A. LATORRE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires. 13 de diciembre de 1955. — Jorge Aguilar. secretario.

e.10|1-Nº 35 s|p.p.-v.20|2|56

## Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure. se emplaza por treinta días a ALFREDO OMAR UIDI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Secretaría Nº 69. — Héctor Orozco, secretario.

e.7|2-Nº 253 s|p.p.-v.19|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO FREIX AYERZA, procesado por defraudación y falsificación de documento, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de enero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.25|1-Nº 207 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DINA DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|1-Nº 143 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita. llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCIAL GANDULFO. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|1-Nº 144 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MARTINEZ DE GOLDIN PAGES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|1-Nº 145 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a FRANCISCO GONDRA OLIVERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|1-Nº 146 s|p.p.v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri. se cita, llama y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE BOSSI y REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (prenda con registro) bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|1-Nº 147 s|p.p.-v.28|2|56

---

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ASTARA, procesado por defraudación. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.466, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.18|1-Nº 148 s|p.p.-v.28|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a FERMIN LUIS CENTURION para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.13|1-Nº 66 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS DOMINGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.

e.13|1-Nº 67 s|p.p.-v.23|2|56

---

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo EUGENIO JUAN BAGINSKI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.13|1-Nº 68 s|p.p.-v.23|2|56

---

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OVIDIO GUARIGLIA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.10|1-Nº 36 s|p.p.v.20|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri. se cita. llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC PORTHUGUEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1955. — Justo E. Rojo. secretario.

e.17|1-Nº 101 s|p.p.-v.27|2|56

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR TAMBONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1955. — Justo E. Rojo. secretario.

e.17|1-Nº 100 s|p.p.-v.27|2|55

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juz. a|c. del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO CIERI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero, de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 254 s|p.p.-v.19|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULINO ANGEL LUANCO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 255 s|p.p.-v.19|3|56

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos Ure a cargo del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ANTONIO NEGRI MARIÑO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 256 s|p.p.-v.19|3|56

---

Por disposición del señor Juez doctor Carlos M. Ure a cargo int. del Jdo. de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN TOKIC, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 257 s|p.p.-v.19|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos, JULIO ASERANSKY y MIGUEL MELO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 192 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO DOS SANTOS, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 193 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CANDAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 194 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MARIA SPINETTO procesado por el delito de infracción Ley Prenda y Malversación de caudales que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes. secretario.

e.25|1-Nº 195 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS GIMENEZ procesado por el delito de hurto y evasión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 196 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN M. GARCIA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Juan J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 197 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO ERNESTO DELUCA procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 198 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AUGUSTO FAZIO procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 199 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AMERICO PEREZ, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.25|1-Nº 200 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE RAMON PETRONE, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes. secretario.

e.25|1-Nº 201 s|p.p.-v.6|3|56

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LIVIO ORLANDO PACINI, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|1-Nº 202 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERASTO MATEO MANGIANTTI, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.25|1-Nº 203 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga JUANA BAUTISTA BAEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.18|1-Nº 149 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE JOSE ANTONIO VIRGILI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.18|1-Nº 150 s|p.p.-v.28|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos CHIMI ZALAZAR y ANTONIO KAIRUZ, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.13|1-Nº 69 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE ALFREDO GRUMBLATT, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1955. — Jorge Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|1-Nº 70 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ALZUPARAY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.13|1-Nº 71 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO ALBERTO METZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1955. — Jorge Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|1-Nº 72 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos EMILIO SAAVEDRA y A. GONZALEZ, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1955. — Jorge Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|1-Nº 73 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO BERON, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.13|1-Nº 74 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ROBERTO RUSSO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — Luis Romero Victorica, secretario.

e.10|1-Nº 37 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo KRAPP VICTOR LORENZO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de diciembre de 1955. — Carlos I. Rubianes, secretario.

e.10|1-Nº 38 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fueter, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ZAFFOUTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.10|1-Nº 39 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BEHOR MOISES ISSAHAROFF, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.10|1-Nº 40 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CASIMIRO PEREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario

e.10|1-Nº 41 s|p.p.-v.20|2|56

## JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

### LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 258 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 259 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata a cargo interinamente del Juzgado número 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686, que se le sigue por infracción al art. 45, inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Secretaría Nº 2, doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 260 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686 que se les sigue por infracción al art. 45 inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 13.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Secretaría Nº 2, doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 261 s|p.p.-v.19|3|56

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Nicolás B. de la Vega, se cita y emplaza, durante 9 por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a don JOSE LEON ALEGRE, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.0[illegible] B, que se sigue contra el nombrado y otro, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría Nº 5, a cargo del suscripto. — La Plata, diciembre 5 de 1955. — Rodolfo Jorge [illegible], secretario.

e.9|1-Nº 4 s|p.p.-v.21|2|56

Ley Nº 11.867

# REMATES

ANTERIORES

Isabel García Ruiz, martillero público nacional, Perú 1371, 6º piso, Dpto. A, rematará el día 21 de febrero de 1956, a las 9 horas, en el depósito de la calle MEDRANO 244, por cuenta del señor José Francisco García y de la firma García y Cía., domiciliados en la calle Suipacha 635, correspondiente a una prenda con desplazamiento, siendo los deudores la firma Goodbar y Cía., Soc. en Com., domiciliada en la calle Sarmiento 2849, lo siguiente: 2000 timbres eléctricos marca Goodbar (sin garantía) y 50 generadores de luz semi-armados. (Sin garantía). Las mercaderías se encuentran en exhibición en el local del remate. — Seña 80 o|o, comisión 10 o|o.

$ 120.— e.3|2-Nº 9.829.v.9|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría José Antonio de la Vega, se hace saber por diez días, que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|COMPAÑIA MINERA ELECTRA S. A. s|EJECUCION HIPOTECARIA", el martillero Mauro Pascual rematará el 21 de febrero a las 16,30 horas, en la calle Sarmiento 735 Capital; la mina de carbón "El Indio", situada en el Territorio Nacional de Chubut, Dpto. de Cushamen, 8 km. al Sur del Paralelo 42, dista 22 km. de las vías del F. C. N. G. Roca y ruta Nacional Nº 40. — De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria cuyo testimonio corre a fs. 67|82, del expediente judicial, la misma consta de 6 pertenencias, con superficie total de 477 hás. 500 m2. y se vende en un solo block, con todas las cosas destinadas a su explotación; construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales y vehículos empleados en el servicio interior de cada pertenencia, superficial o subterránea y las provisiones necesarias para la continuación de los trabajos que se lleven en la mina, por el término de 120 días, tal como lo dispone el Artículo 12 del Código de Minería. — Base $ 500.000. — El Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar la siguiente facilidad de pago: hasta el importe total de venta; 10 o|o al contado en el acto del remate, y el 90 o|o restante en 5 anualidades, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los 2 años de la fecha de escrituración, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de aprobado el remate, por ante el escribano que designe el Banco, con más el 6 o|o de interés anual, pagadero por semestres vencidos y garantía hipotecaria en primer grado a favor del mismo sobre la mina, con alcance del Artículo 12 del Código de Minería. — El comprador deberá destinar como mínimo el 20 o|o del producido de la venta del mineral que extraiga, al servicio de la deuda. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, enero 25 de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 640.— e.31|1-Nº 9.668.v.13|2|56

# AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

**PLASTIVERSAL S. A. I. C.**

Llama a suscripción de 500 acciones de $ 1.000 cada una, por un total de $ 500.000 de la serie 23, ordinarias y al portador, con derecho a un voto cada 5 acciones, y a percibir dividendos del 10º ejercicio, a cuya suscripción tendrán preferencia los actuales accionistas en proporción a la tenencia de acciones a la fecha de la suscripción, que se fija en el día 10 de febrero de 1956, debiéndose abonar el 10 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 60.— e.7|2-Nº 9.927-v.9|2|56

**FERNANDO SANJURJO S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº Registro 3.088**
**Aumento de capital autorizado y suscripción de acciones**

Se comunica a los accionistas, de conformidad con lo preescripto en el Art. 4º del Decreto Nº 852|55, que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 1955, se aprobó el aumento del capital autorizado, de pesos 6.000.000 a $ 8.000.000 m|n. c|l. Asimismo, se hace saber que cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 3º de nuestros estatutos en su parte final, a los efectos de la preferencia para la suscripción de las nuevas series que se emitan, llámase a los señores accionistas para la suscripción, a prorrata de las que posean, de 1.000 acciones de la séptima serie por un valor nominal total de $ m|n. 1.000.000. Las acciones serán nominativas, de un costo de $ 1.000 m|n. por cada una de $ 1.000 v|n., y se pagarán: 10 o|o en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, participando do dividendo en proporción al tiempo de su integración. — El Directorio.

$ 108.— e.7|2-Nº 9.950-v.9|2|56

**COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 del corriente de 14 a 16 horas, en nuestra administración, Lima 229, Capital, contra entrega del cupón Nº 6, se comenzará a distribuir las acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955, en proporción de 6 acciones nuevas por cada 100 en circulación, de acuerdo con la capitalización aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1955. Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Secretario.

$ 84.— e.7|2-Nº 9.977-v.9|2|56

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.**

Se hace saber que el capital emitido de la Sociedad se ha elevado a pesos moneda nacional 111.000.000.— por la emisión de las series 94 a 111 para abonar dividendo en acciones ordinarias por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1034. — El Directorio.

$ 36.— e.6|2-Nº 9902-v.8|2|56

**COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1955, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 3.000.000.— m|n. a la suma de $ 5.000.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión del 10 de enero de 1956, resolvió la emisión a la par de la serie 6ª de acciones ordinarias al portador clase "A" por $ 198.000.— m|n. y de la serie 7ª de acciones ordinarias al portador clase "B" por $ 162.000 m|n., afectando el total de ambas series, o sea la suma de $ 360.000.— m|n, al pago del dividendo en acciones por igual importe resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1955 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

$ 84.— e.6|2-Nº 9879-v.8|2|56

**C. DELLA PENNA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Paraná Nº 464 — Buenos Aires**
**AUMENTO DE CAPITAL**

Según resolución del Directorio se comunica a los señores Accionistas que habiéndose aumentado el Capital a pesos 20.000.000.—, quedan a disposición residuales $ 1.300.000.— en acciones que se ponen a prorrata del Capital Accionario de cada Accionista, el que tendrá derecho de preferencia a suscribirse dentro del término de 15 días a partir del 9 de febrero de 1956, según los términos del artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 48.— e.6|2-Nº 9885-v.8|2|56

**FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.**

Comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que por Decreto número 6.256 del 20 de diciembre de 1955 del Poder Ejecutivo Nacional, ha sido aprobada la modificación del Estatuto Social, por la cual el capital autorizado de la Sociedad, en acciones preferidas, 7 o|o anual no acumulativo, se eleva de m$n 20.000.000 a m$n. 70.000.000. — El Presidente.

$ 300.— e.30|1-Nº 9.043.v.17|2|56

**AGER, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
**25 de Mayo 538. - 2º piso.**

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que en la reunión del día 13 de enero de 1956, se resolvió la integración del capital autorizado mediante la emisión de las cuatro series restantes de acciones y la suscripción de 4.000 acciones ordinarias, correspondientes a 1.000 acciones cada una de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, todas en acciones de $ 1.000.— cada una a la par y al contado. Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia estatuido por el artículo 7º de los estatutos, dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación de este aviso. Suscripción en 25 de Mayo 538, 2º piso, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Presidente.

$ 420.— e.30|1-Nº 9.312-v.9|2|56

Ley Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

### "A"

Con intervención del Contador Público Nacional Sr. David Rubinstein, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1955, se ha procedido a disolver totalmente la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de "Saulina Fatelevich Vda. de Ridilenir e Hijos", con negocio de compraventa de artículos de bazar, menaje y anexos en AVENIDA CABILDO 2433|36 de esta Capital Federal, mediante el retiro de doña Saulina Fatelevich de Ridilenir y doña Esther Sara Ridilenir, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Abraham José Ridilenir. Reclamos de ley a Cangallo 2370, 3er. piso, oficina 16, Capital Federal.
$ 120.— e.7|2.-Nº 9.934.-v.13|2|56.

El Dr. Roberto Riha, con Estudio Jurídico en Lavalle 1394, piso 1º, T. E. 40-3788, hace saber que con su intervención, don Luis Ignacio Hernández compra a las Stas. Sofía Hernández y María de los Angeles Hernández, las 2|3 partes que éstas poseen sobre el negocio de artículos para bebés y anexos ubicado en la AVENIDA SANTA FE Nº 2640, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y quedando disuelta la sociedad de hecho que entre las partes existía. Domicilio partes y reclamos de ley en el Estudio arriba indicado.
$ 100.— e.7|2.-Nº 9.935.-v.13|2|56.

Rodríguez y Viera, martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de café, bar y billares sito en la calle AV. CABILDO 3601, esquina NUÑEZ, denominado "Bar Núñez", domicilio de las partes. Vendedores: Sabato Espósito y Roberto Peláez. Compradora: Angélica Andrada de Carugatti. Por reclamos de ley, en nuestras oficinas, Tucumán 1438, planta baja, oficina 2. T. E. 40-9147 y 5353.
$ 80.— e. 7|2-Nº 9946-v.13|2|56

Héctor David Almada, contador público nacional, avisa que la firma Patrici y Cía. S. R. L., ha transferido, con fecha 20 de enero de 1956, a los señores Caporaso Hermanos, su taller mecánico ubicado en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 2540, Capital Federal. Reclamos de ley: Juan Bautista Alberdi 2540, Capital Federal.
$ 60.— e.7|2-Nº 9945-v.13|2|56

Se hace saber por cinco días conforme Ley 11.867, que Héctor Aquilino Piatti, Juan Miguelez, José Santiago, José Pardal y Juan Kerylow, cedieron a Lorenzo José Cerini y Raúl Vicente Villarruel, sus derechos como compradores del restaurante y bar "La Gran Vía", sito AVENIDA CORDOBA 2524, que adquirieron en virtud de cesiones anteriores de los Sres. Garde, Vázquez, García Sobral, Arroyo, Amendariz, Portola y Cocceta. Interviene el Dr. Padula Gallo, calle Tucumán 1438.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.966-v.13|2|53

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que Abraham Kan e Isaac Kans venden su negocio de fiambrería y quesería, con asiento en AVDA. GAONA Nº 1363, Capital, a Baldomero Alvarez Suárez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.8|2-Nº 9.968-v.13|2|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas en Avenida Callao número 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581, al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza denominado "Los Tres Mosqueteros", sito en la AVENIDA LA PLATA Nº 1465|59, que el señor Florencio Alonso Ymaña vendía a los señores Ramón Ferreyra y Victorio Basilico y cuyos edictos habían aparecido en este Boletín del día 20 al 26 de diciembre del año 1956. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 120.— e.7|2-Nº 9956-v.13|2|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas en Avenida Callao número 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581, al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín con fecha 5 al 11 de octubre de 1954, siendo la forma correcta como sigue: Carambolo Kapnisis vende a Juan Carlos Ramón, Manuel Puente y Roberto Puente su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la acera denominado "Atenas", sito en la AVENIDA SAENZ Nº 1396|98, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|2-Nº 9.957-v.13|2|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que Susana Hehe Pizzorno vende libre de deuda a Marcelo Tiano su negocio de "Casa de modas, venta de vestidos, artículos de punto, guantes y carteras", sito en la calle ARENALES Nº 1500 esquina PARANA; domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.880-v.10|2|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1148, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Snite" integrada por Vicente Justo Amorena, Nieves Ascensión Lafarga de Sáenz y Nelly Beatriz Sáenz vende libre de deuda a Antonia Halacka de Halacka su negocio de "Casa de Música", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 1671; domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. La parte vendedora manifiesta que continúa sus actividades comerciales con negocio del mismo ramo y denominación en la Avenida Cabildo Nº 1849, local número 34.
$ 120.— e.6|2-Nº 9.876-v.10|2|56

Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Uruguay 654, piso 3º, oficina 314, T.E. 40-6909, avisan al comercio que: Jaime Salomón Orlansky vende a Eloy Mozo el negocio de "sastrería", sito en esta Capital, AVENIDA TRIUNVIRATO número 4684. — Reclamos término de ley efectuarlos mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.921.v.10|2|56

Hácese saber que "Victorio Lucco e Hijos, S. R. L.", domiciliada Acha 2162, vende a "Lizier, S. R. L.", domiciliada Charcas 1410, su negocio en el ramo carpintería mecánica, fábrica, exposición y venta de muebles y afines sito en esta Capital, calle ACHA 2162. — Reclamos de ley ante escribano Américo Cornejo, con oficinas Corrientes 447, todos los domicilios en esta Capital.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.885.v.10|2|56

Higinio Francisco Mirayo, con la intervención del martillero público Atilio Torres, vendió a José Mangiarúa, Héctor Joaquín Becerra y Manuela Otero de Becerra, el negocio de "elaboración y venta de pastas frescas, quesería y fiambrería", establecido en la AV. DIRECTORIO 2499 esq. DOLORES. — Reclamos de ley en la calle Libertad 94, piso 8º, T.E. 38-1256.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.900.v.10|2|56

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2756, T.E. 63-3417, de Capital, avisan que Juan Carlos Cabezas vende a María Antonieta Lauro su negocio de librería, juguetería, bazar y kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en calle AVDA. CORDOBA 4802|04 Nº de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
Esta publicación se efectúa nuevamente por haber sido insertada con error con fecha 2 al 6 de enero de 1956.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.891.v.10|2|56

Avisan. Bruno & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rioja 1260, Capital, T.E. 93-1142, que la señora María Haydée Cornejo de Mariani ha firmado promesa de compra-venta libre de deudas y gravamen a favor del señor Omar Rafael Coppa del negocio de "quiosco para la venta de golosinas envasadas y cigarrillos", sito en la calle AV. LA PLATA 1395, Capital, domic. const. p|partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.918.v.10|2|56

Escribano nacional Saúl Copquin, hace saber que Don Casto Pascacio Iglesias vende a don José Szkolnik, el negocio de ferretería y bazar, sito en esta ciudad calle AVENIDA FOREST Nº 331. Reclamos de Ley en sus oficinas donde las partes constituyen domicilio legal, Corrientes 1393, 5º piso "J", Capital.
$ 80.— e. 3|2-Nº9813-v.9|2|56

Isaac Roitberg vende a José Alonso García, Puesto carne Nº 5, Mercado AV. GAONA Nº 3107, domicilio de partes. Reclamo ley Administración del Mercado.
$ 40.— e. 3|2-Nº 9807-v.9|2|56

Orlando Lentino, corredor y martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle San Martín Nº 220 de Villa Ballester y San Lorenzo Nº 161 de San Martín: avisa al comercio en general que el señor don Emilio Morone, vende libre de todo gravamen al señor Manuel Castromil, su negocio del ramo de Elaboración de Churros, ubicado en la calle ANDONAEGUI Nº 3389 de la Capital Federal, domicilio de las partes en el negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|2-Nº 9835-v.9|2|56

Avisan H. de Libés y Cía, martilleros públicos con oficinas en la calle Sucre Nº 2531, Bajo A., que el señor Arturo Morelli vende a la señora Yolanda Clara de Silva, su negocio de casa de bebés, sito en la AVENIDA FERNANDEZ DE ENCISO Nº 4665, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 9860-v.9|2|66

José A. Milki, martillero público nacional, avisa que el señor don Mohamed Omar Kaddour vende la parte que a él le corresponde en el negocio de Café-Bar denominado "Güemes", sito en la AVENIDA CRUZ Nº 3700 a sus socios señores don Alfredo Mielli y don Juan López Ríos quienes declaran que se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas, Famatina Nº 3481.
$ 80.— e. 3|2-Nº 9838-v.9|2|56

E. Valiño, martillero público, con oficina en Esmeralda 155, 1º D, Capital, avisa que Nicolás Pano firmó promesa de venta de su quiosco de cigarrillos y venta de golosinas sito en AV. CORRIENTES 4021, Capital, a favor de Don Amando Novoa, quien lo adquiere libre de gravámenes. — Las partes constituyen domicilio en el negocio. Reclamos de ley 11.867 en mi oficina.
$ 60.— e.2|2-Nº 9783-v.8|2|56

Modesto N. Dublo, martillero público, Av. Forest 1314, T. E. 54-4016, avisa que Francisco Fratto vende a Sergio Rinaldi, el quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en AVENIDA FOREST 1196, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.2|2-Nº 9780-v.8|2|56

Tomaghelli & Blanch S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, piso 8º, T. E. 35-7695 y 3991, avisan que por su intermedio el señor Eduardo Octavio Giovanco vende al señor José Strom, el negocio de casa de regalos denominado "Ruhl", sito en la AV. SANTA FE 1311 de esta capital federal, libre de pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio legal de las partes en nuestras oficinas.
$ 80.— e. 2|2-Nº 9786-v.8|2|56

Alfredo D. de Julio, martillero público, Carlos Calvo 1134, Dpto. 4, avisa: que la sociedad colectiva Cañardo Hnos., representada por los señores Víctor Cañardo y Aladino Cañardo, venden libre de deudas y gravamen a los señores Angel Rodríguez y Lisardo Pereira, su negocio de sastrería, sito en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 1217, Capital, domicilio de partes. Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 60.— e. 2|2|-Nº 9778-v.8|2|56

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Teodoro Risto Trako, domiciliado R. Peña 447, vende libre todo gravamen a Kurtall Selman, domiciliado Patricios 955, su quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 7593. — Reclamos de ley San José 224, Capital.
$ 60.— e.2|2-Nº 9.792.v.8|2|56

Avisa José Blanco, martillero público y corredor, oficina Gualeguaychú 1723, T.E. 67-7583, que con su intervención Héctor Vitterica vende su negocio de restaurante y bar, ubicado en AVENIDA NAZCA Nº 1534, a los señores Manuel Humberto Barcia Corveiras y Jacinto Sanjurjo Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos en el término de ley mi oficina y domicilio de las partes.
$ 80.— e.2|2-Nº 9.788.v.8|2|56

Avisan: Fioravanti, De Gea e Imas, martilleros públicos, oficinas Chile número 1906, esc. 3, T.E. 47-2202, que los señores Erardo Ocleppo y José Elisso Aguilar venden a los señores Salomón Lifschitz y Marcos Lavitman, su comercio de carnicería y verdulería, sito en la calle ACEVEDO Nº 1188 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 80.— e.2|2-Nº 9.797.v.8|2|56

### "B"

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. 40-4864, que se anuló la venta del hotel, desp. vinos y cervezas, denominado "Oberá", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1691|93, que los señores José Gómez & Eduardo Vidal Novoa, vendían a los señores José Otero, Heriberto Cives Casals & Antonio Maneiro Otero, de acuerdo a los edictos publicados sobre el mismo negocio con anterioridad.
$ 80.— e.7|2.-Nº 9.926.-v.13|2|56.

David Pérez & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, de esta capital, T. E. 48-5947, avisan al comercio que por su intermedio, los señores José Hech, Lucas Jemo y Carlos Alberto Lameiro, venden a los señores Mario González, José Benito Fernández, José María Ortea Junco y Juan Francisco Hernández, su negocio de café y bar "El Comercio", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1501, esquina AVENIDA JUAN DE GARAY. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 80.— e.7|2-Nº 9962-v.13|2|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte número 846, T. E. 34-9370, avisa que las Sras. Juana Pallero de Picnio y Rosa Cándida Pereyra, venden a la Sra. Carmen Rodríguez de González, su negocio de pensión, sito en la calle BELGRANO Nº 887, 6º piso, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 60.— e.7|2-Nº 9952-v.13|2|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San Luis 2837, avisan que José Rafael Lacolla vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle BALBASTRO 2093 al señor Carlos Esteban Garzón. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.6|2-Nº 9.916.v.10|2|56

Vicente Betes vende su parte del negocio Hotel-Pensión, sito en la calle BOEDO Nº 188|190 a su socia señora Teresa Pérez de Ares. Domicilio de parte y reclamo en el mismo negocio.
$ 40.— e. 2|2-Nº 9770-v.8|2|56

Mario Bergèr & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital Federal, T. E. 48-8289, avisa que María Aurelia Domínguez vende a Jorge Segundo Villarruel su negocio de Hotel Pensión sito en la calle BOLIVAR Nº 331, Piso 3º, Dto. Nº 6, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 60.— e. 2|2-Nº 9777-v.8|2|56

### "C"

Ricardo Jorge Iribarren, Martillero Público, con oficinas en Catamarca 421, avisa que con su intervención los señores Benito Alvarez y Eloy Alvarez, venden al señor José Martínez el negocio de fiambrería y venta de frutas secas y bebidas envasadas sito en esta Capital, en la calle CORRO Nº 364. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en Catamarca 421, Estudio del Dr. Roberto José Pifarre.
$ 60.— e.7|2.-Nº 9.936.-v.13|2|56.

Carlos S. Gallardo, martillero público, avisa al comercio en general, que el señor Pedro Alvarez ha adquirido la parte que posee el señor Jaime Alvarez Monge, en el negocio de venta de materiales para construcción, sito en la calle CABILDO Nº 4601, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Ceretti Nº 2376, Capital Federal.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.973-v.13|2|66

Avisan Pécora y Cía., balanceadores, Rivadavia 2052, T. E. 48-7416, que don Carlos Alberto Urrutia ha firmado promesa de venta a favor de doña Teresa Hernández de Vázquez de su negocio de despensa sito CASEROS 3415. Domicilio partes y reclamos ley nuestra oficina.
$ 60.— e.7|2-Nº 9.955-v.13|2|56

Porfirio Blanco, martillero público, con domicilio en Virrey Olaguer 2926, Capital, hace saber por cinco días, que Mauricio Rizzo, Rosalba Edhit Roldán de Bolla y Josefa Faiola de Jaraba, con domicilios en Amenábar 1936, Capital, venden a la señora Elcira Jorgelina Peñalva, domiciliada en General Hornos 1226, 2º piso, Dpto. I, el negocio de peluquería de señoras denominada: "Peinados Hollywood", instalada en CONESA Nº 1202. Reclamaciones en Virrey Olaguer y Feliú 2926, que fijan las partes a este efecto.
$ 80.— e.7|2-Nº 9965-v.13|2|56

Mariano Alonso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Ecuador 628 (T. E. 88-2070), avisa que con su intervención los señores José Baldonedo, Virgilio Domínguez y Patricio Torres venden a los señores Miguel Espósito y Ernesto Odierna su negocio de hotel-alojamiento, establecido en la calle CORRIENTES Nº 2581, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.953-v.13|2|56

Ramón M. Brea, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Coronel Ramón L. Falcón 4071, T. E. 69-4112, hace saber que Antonio Furlan vende a Otto Alfredo Lürig, su parte mitad indivisa del negocio de carnicería que explotaban en común, ubicado en la Capital Federal, calle CONCEPCION ARENAL Nº 4501 esquina ITURRI, donde se domicilian los contratantes. Reclamaciones de ley en mi oficina.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.967-v.13|2|56

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Carlos Vinitzca vende al Sr. Benigno Alvarez y Sra. Concepción Ferro de Alvarez su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CARACAS 2402, sus domicilios. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, Avda. Nazca 2499, T. E. 50-3444.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.971-v.13|2|56

Se avisa que: el señor Juan Antonio Ledesma vende a la señora María Rosa Chimino de Sotelo su negocio de "despacho de pan y venta de helados en envase de único uso", sito en la calle CORRALES Nº 2408 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|1 al 2|2|56.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.542.-v.10|2|56

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Chacabuco 489, T.E. 30-6914, avisan que el Sr. Cipriano Aramendia vende al Sr. Manuel Lorenzo, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en esta Capital, calle CAAGUAZU Nº 7430, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.911-v.10|2|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en la calle San Luis 2837, avisan que Lew Zdancevicius vende su negocio de Instituto de belleza, sito en la calle CARLOS CALVO 4187 a las señoras Elva Martínez de Trezza, Leonor Gallace y al señor José Guillermo Cosentino, domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
Se publica nuevamente por error nuestra parte en el apellido del vendedor, en la publicación de fecha 7|4|55 al 13|4|55.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.913.v.10|2|56.

René Luis Cassou, procurador, avisa, que Ricardo I. Villanueva vende a Cayetano Di Pietro el negocio de frutería y venta de legumbres sito en la calle CALDERON Nº 3001. — Reclamos en mi oficina, Lavalle 900, 4º piso, Dpto. "B", Buenos Aires, febrero 1º de 1956.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.890.v.10|2|56.

Daglio & Cía. Martilleros Públicos, Uruguay 263, Piso 4º, Ofic. 47, avisan que José Menéndez vende a Isabel Del Corral de Mujica su hotel alojamiento calle CORDOBA 3008, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.3|2-Nº 9808-v.9|2|56

Rómulo Bailón Arias, martillero público con oficinas en la calle San Martín 448, 1º A, de esta Capital, avisa al comercio en general que los señores Ismael Manuel Meana, Manuel Nazario Meana, Anselmo Pérez, Manuel Tristán Cabrera, Ricardo Suares, Juan Antonio Reguero Puerta, Ramón García Méndez, Salustiano García Méndez, Ricardo García Méndez, Leopoldo César Iturbe, José Ladavaz, que gira bajo el rubro Cabrera Meana & Cía. S. R. L. venden el negocio de su propiedad sito en la calle CERRITO 234 de esta Capital, de Bar-Venta de bebidas alcohólicas y restaurant denominado "Liguria", exento de deudas y libre de toda clase de pasivos, a los señores Juan Jacinto Bongioanni, Carlos Marcelino Ferrás y Enrique Felicar, con domicilios en las calles Irlarte 794, Itnzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Quirno Costa 532, Capital, y Avda. Forest 2946, Capital Federal, respectivamente. Reclamos de ley 11.867 y demás en mis oficinas.
$ 160.— e. 3|2-Nº 9833-v.9|2|56

Luis J. Alonso, martillero público, con oficinas pro ventas, Avda. Córdoba 2668, T. E. 88-7157, avisa que el señor Juan Carlos Victoriano Gómez vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle CANGALLO 1631, Capital, a la señorita Fermina Cesaretti. Reclamos de ley en mis oficinas donde fijan domicilio las partes.
$ 60.— e.3|2-Nº 9848-v.9|2|56

Senzini Bovero y Cía., martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Lima 297, avisan que Juan Parrondo vende su negocio de Pensión ubicado en COCHABAMBA 3413 a Héctor Osvaldo Maiuolo, Carmelo Marasco y José Miguel Marasco. Reclamos de ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 9842-v.9|2|56

S. Vaccaro, balanceador y martillero público inscripto Consj. Prof. Cienc. Económicas, oficina Piedras 715, comunica: que Carlos Pollak, vende a Juan Kozel, el hotel pensión denominado "Viena", CARLOS PELLEGRINI 865, los que se domicilian en el mismo. — Reclamaciones de ley interponerlas en mi oficina.
$ 60.— e.2|2-Nº 9.791.v.8|2|56

Pascual Zaffaroni, contador público nacional, avisa que Manuel Fernández Vide vende, cede y transfiere su parte indivisa que posee en la sociedad colectiva "Aguilo, Rossetti & Cía., establecida en CASTRO BARROS 82, Capital, que explota el rubro taller mecánico de automóviles, a los señores Juan Aguilo, Roberto Rossetti, Juan Carlos Cordomi y Emir Lupo, a todos por partes iguales. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Libertad 745, Capital. T. E. 42-1095.
$ 80.— e. 2|2-Nº 9782-v.8|2|56

Se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad Comercial Colectiva "Rodríguez y Compañía", compuesta por los socios señores Faustino Rodríguez Barredo y José Miguel Lara, con domicilio en la calle Castro Barros 831, venden a los señores Pablo Oscar Prado y Antonio Prado, con domicilio en la Avenida La Plata 2684, el negocio de velatorio denominado "Faro", situado en esta ciudad en la calle CASTRO BARROS Nº 825|31. Reclamos de Ley: Escribano Lorenzo A. Bacigalupo, Rivadavia 842, Capital Federal. — Buenos Aires, enero 30 de 1956.
$ 100.— e.2|2-Nº 9779-v.8|2|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad colectiva "Dunkielman, Schwarz y Berwanger" formada por los señores Manuel Dunkielman, Ana Ganger Schwarz y Pedro Matías Berwanger, que explota los negocios de fiambrería y tapicería de la calle CABILDO 3099 e IBERA 2110, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Manuel Dunkielman y Pedro Matías Berwanger. Domicilio de las partes: Cabildo 3099. Reclamos: Escribanía Coronado, Paraguay 1148, Capital.
$ 80.— e. 2|2-Nº 9776-v.8|2|56

## "CH"

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T.E. 37-3509 y 40-8294, que: Luis Cuenya y Dante Italo Livi, venden a Cirilo Ervití, Facundo Calvo, Jesús José María Edreira, Julio Pereira, José Paulazzo. Eduardo Eleodoro Acevedo y Carmine Antonio Mignono, su neg. de confitería y bar denom. "Lyon", sito CHARCAS Nº 1202 esq. LIBERTAD Nº 1000, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|2-Nº 9.964-v.13|2|56

Guillermo R. Bernardo, escribano, con domicilio en la Avda. de Mayo 676, Capital, hace saber que Don Ferdinando Paroulek transfiere la parte mitad indivisa que posee en el negocio de Lunch y Chocolatería ubicado en la calle CHARCAS 415, Capital, denominado Eslavia, a su condómino Constantino Kostomarow. Domicilio de las partes, Charcas 415, Capital. Reclamaciones en la escribanía Bernardo, Avda. de Mayo 676, Capital.
$ 80.— e. 2|2-Nº 9775-v.8|2|56

## "D"

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, ciudad, avisan que el señor Benjamín H. Prieto vende a los señores Adolfo Míguez y Francisco R. Galíndez, su negocio de despensa instalado en calle Dr. HORACIO CASCO Nº 5093, ciudad. Reclamos y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.863-v.10|2|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San Luis 2837, avisan que Rosa F. de Panlego, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle DELGADO 939, a la señora Luisa Isabel Mazzarella de Arrigo, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.6|2-Nº 9.912-v.10|2|56

Senzini Bovero y Cía., martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Lima 297, avisan que la señora Luisa Dre de Canta vende su negocio de Tienda y Mercería ubicado en DEFENSA 925 a la señora Ana Caramano de Gayá. Reclamos de ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 9843-v.9|2|56

La escribanía Ansaldo-D'Alesio, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley, avisa que don Angel Pedro Lena vende a don Norberto Santiago Garibotti, Emilio Satorre y Oscar Serafín Masciovecchio, el negocio de imprenta denominado "Imprenta Lena" de la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 1109, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e. 3|2-Nº 9845-v.9|2|56

Avisa: V. A. Luchetti, martillero público, Of. Av. de Mayo 791, Esc. 25, Capital, que Colomba Agoglia de Macchi vende a Mario Antonio Navarrete, María Luisa Maso de Navarrete, el negocio de librería y cigarrería, sito en DEAN FUNES 1809, Capital. — Reclamo de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 60.— e.2|2-Nº 9.798.v.8|2|56

## "E"

Carlos Juan Jacobi, martillero público, con oficinas en la calle Carlos Calvo Nº 1107, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, hace saber que la sociedad "Lobato, Sainz y Cía.", formada por don Félix Lobato, Ricardo Sainz Pérez, Ramón Sainz y Ricardo Sainz Ovin, con domicilio calle Entre Ríos Nº 118, Capital, dedicados al ramo de "pizzería y pastelería", con negocio en la calle ENTRE RIOS 118, Capital: don Diego León Lobato por sí y por poder de los herederos de don Félix Lobato, vende la parte indivisa de éste a sus otros socios, don Ricardo Sainz Pérez, Ramón Sainz y Ricardo Sainz Ovin, los que continuarán con el mismo negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, calle Entre Ríos Nº 118, Capital.
$ 120.— e.6|2-Nº 9.895.v.10|2|56

Luis J. Alonso, martillero público, con oficina en Cangallo Nº 1631, Capital, avisa que el señor Alberto Varas Moreno, vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de "Almacén" sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 815, Capital, al señor Luis Contardi. Domicilio comercial del vendedor, Avda. Segurola Nº 1446, Cap. Reclamos de ley donde fijan domicilio las partes, mis oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 9847-v.9|2|56

## "F"

Con intervención del Contador Público Nacional Sr. David Rubinstein, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Que por contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1955, se ha procedido a disolver totalmente la Sociedad "Jorge Vecchi y Compañía", con negocio de artículos de electricidad y afines en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1324, de esta Capital Federal, mediante el retiro del señor Pascual Zerbetto, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Jorge Vecchi. — Reclamos de ley a Cangallo 2378, 3er. piso, oficina 16, Capital Federal.
$ 100.— e.7|2|.-Nº 9.933.-v.13|2|56.

Julio Prieto, Martillero Público, con oficinas en la calle Brasil 3201 de esta Capital, avisa que Teresa Melonio de Schettini y Francisco Emilio Schettini venden su negocio de Restaurant y Bar sito en la calle FERRÉ 2210, Capital, a Antonio Martínez Prieto, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas. Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 60.— e.3|2-Nº 9827-v.9|2|56

Asenié, Palermo & Cía., S. R. L., martillero público, Francisco Asenié, con oficinas en la calle Estados Unidos número 3606, Capital, avisan: los señores Luis Alonso, José Ramón Solís y Ciro Préstamo, venden su negocio de café, bar y billares, sito en la calle FRAGA número 1700 de esta Capital, libre de gravámenes a favor de los señores Isaac Golbaum, Julio Alberto Varela e Hipólito Golbaum, domicilio que constituyen ambas partes y reclamos en términos de ley en nuestras oficnas.
$ 89.— e.2|2-Nº 9.802.v.8|2|56

## "G"

Se hace saber por 5 días que la sociedad Fábrica Repuestos Automotores, Sociedad Industrial, Comercial (F. R. A. S. I. C.) S. R. L., vende a Juan Ramón Delgado y Mariano Beccar Varela las maquinarias, instalaciones, herramientas y útiles de trabajo de su establecimiento mecánico de la calle GODOY CRUZ 1979|81, Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ante escribano Guillermo L. Lanusse, de la escribanía Ayerza y Bunge, Lavalle 913, 4º piso.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.975-v.13|2|56

José V. Creus, martillero público, avisa que la señora María Luz Martín de Pérez vendió al señor Manuel Silvio González, el negocio de fiambrería de la calle GARAY 3554, reclamos de ley Alsina 1844, domicilios de ambos Garay 3554.
$ 40.— e.6|2-Nº 9.864-v.10|2|56

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Alfredo Italo Mandarino, domiciliado en Valentín Virasoro 1761 vende a José Inocencio Capettini, domiciliado Gandara 8199, su despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en GANDARA Nº 3199 esquina ALTOLAGUIRRE 1557. Reclamos de ley en nuestra oficina, Sarmiento 1663 "A".
$ 60.— e.6|2-Nº 9818-v.9|2|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 - 7454, avisan que con su intervención Justo Martínez y Miguel Restuccia, venden a Alejandro Ruiz y Demetrio Ruiz, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GUAYAQUIL 702. Domicilio de los vendedores: Valle 681, Dto. A. Domicilio de los compradores: Hipólito Yrigoyen 951, piso 2º. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 30.— e. 3|2-Nº 9806-v.9|2|56

Luis Rodríguez Ramos, martillero público, con oficinas en la calle Bolívar 547, piso 6º, Capital, avisa: Arturo N. Rivero vende a Domingo Berutl y José Fernández el negocio de Frutería y Verdulería sito en la calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 4353 de esta ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e. 3|2-Nº 9849-v.9|2|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que Francisco Alonso Feijoó, vende a Pedro Luis Guasti, despacho pan, GRITO DE ASENCIO 3409, domic. partes. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 40.— e.2|2-Nº 9.795.v.8|2|56

## "H"

Se hace saber por cinco días (5) al comercio y al público en general, que doña Ida Asunción Meneses ha transferido con fecha 16 de enero de 1956, el Activo y Pasivo del negocio de Lencería, Medias y Anexos ubicado en HUMBERTO 1º Nº 689, Capital Federal, a la Sociedad Mercantil Colectiva que ha constituído con doña Julia Sacco, viuda de Seta. Reclamos le ley en Uruguay 618, piso 2º C., donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.7|2.-Nº 9.943.-v.13|2|56.

Cerisola & Cía., balanceadores, Méjico 1229, Capital, T. E. 37-4529, avisan que por desistimiento de la parte vendedora, ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle HERNANDARIAS Nº 1201, que el señor Angel Crescente efectuara al señor Francisco Sánchez, por nuestro intermedio.
$ 60.— e.7|2-Nº 9.972-v.13|2|56

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º C, esq. Lavalle, T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. José Antonio González, Rodolfo Valerio González y Horacio Prieto venden al Sr. Manuel Marque y Sra. Inocencia Teodora Barro de Vázquez, el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 1636, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.897.v.10|2|56

Juan Manuel Pita, escribano, con oficinas en Bernardo de Irigoyen 546, avisa al comercio que don Alberto Manuel Blanco, domiciliado en Rivadavia 2735, vende a don Angel Dodero y don Adán F. Ambrosio, domiciliados en Tandil 4427, los muebles, útiles e instalaciones del negocio que tiene en el local de la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2999 de esta ciudad. — Reclamos de ley en la escribanía. Buenos Aires, enero de 1956.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.890.v.10|2|56

## "I"

Avisan Bruno & Cía., martilleros públicos c|oficinas en Rioja 1269, Capital, T. E. 93-1142, que los señores Ronald Wellington Sotto y Horacio Albino Pesce han firmado promesa de compra-venta libre de toda deuda y gravamen a favor de los señores Pablo Merlini y Alberto Francisco Cottone del negocio de "bar y pizzería" sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2302, Capital, domic. const. de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.917.v.10|2|56

## "J"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Edelmira María Peri de Borro y Delia Esther Hogons de Ferrari, domiciliadas Mariano Acosta 145, venden negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito JOSE PEDRO VARELA 5546; a Antonio Chamorro, domiciliado en el negocio. Reclamaciones en mis oficinas.
$ 80.— e.7|2-Nº 9.930-v.13|2|56

Hugo Benedetti, martillero público, con oficina en esta capital, calle Bernardo de Irigoyen 1653, T. E. 26-2936, avisa que Secundino Fariñas, Manuel Fariñas y Emilio Noguelra venden su negocio de restaurante y bar, sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 3321, Capital a los señores Luis Coi y Plácido González, reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.876-v.10|2|56

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención los señores Ignacio Balbín y Amelia Matilde Balbín, venden al señor Felipe Arias, el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica, denominado "La Gran Canaria", sito en e Capital, calle JUFRE 655|57. — Reclamaciones oficinas intermediarios domicilio de partes.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.893.v.10|2|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Andrés Domínguez vende a José María Lorenzo, la parte que tiene y le corresponde conjuntamente con el comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JULIAN ALVAREZ 875. — Las partes se domicilian: vendedora en esta Capital, calle Concepción Arenal 1866; compradora en el negocio. — El comprador toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley en el mismo.
$ 100.— e.6|2-Nº 9.887.v.10|2|56

J. P. Sabatino y M. Machurón, balanceadores, con oficinas en Pedro Goyena Nº 77, avisan que Luis Alberto García y Luis Malpartida, venden a José Tomás Tancredi, el negocio de carnicería de la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1327, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.3|2-Nº 9.834-v.9|2|56

## "L"

Ferraro y Martinho, martilleros públicos, avisan: Amable Estévez vende a Marina Fernández de Fernández, su negocio de Tienda, sito en la calle LADINES Nº 3102, de esta capital. Reclamos de ley y domicilio legal de las partes en nuestras oficinas, Avda. Juan B. Alberdi 1880.
$ 60.— e.3|2-Nº 9854-v.9|2|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San Luis 2837, avisan que Elías Zala vende su negocio de taller de joyería sito en la calle LEZICA 4494 al señor Laureano Pérez, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.6|2-Nº 9.914-v.10|2|56

El contador Lauro Rovira con estudio Av. Pte. Julio A. Roca 546, hace saber que por su intervención, José Conde con domicilio en Luzuriaga 180 vende a la señora Esther Gregoria Vizcay con domicilio en la calle Libertad 133, Capital Federal su negocio de peluquería para damas y anexos establecido en la calle LUZURIAGA 114. Reclamos por el término de ley al domicilio del intermediario. Buenos Aires, enero 31 de 1956.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.867-v.10|2|56

## "M"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Manuel Iglesias y Segismundo Rodríguez, domiciliados mis oficinas vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito MORENO 2201; a Eliseo Caliña Pazos y Manuel Valiña, domiciliados en el negocio. Reclamaciones en mis oficinas.
$ 60. e.7|2-Nº 9.929-v.13|2|56

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T.E. 45 - 1227 - 1283, avisa: Antonio Felino vende a Antonio Castro el negocio de despacho de comestibles, bebidas envasadas en general, sito calle MONTEAGUDO Nº 66, Capital Federal, Domicilio real de las partes, mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|2-Nº 9.969-v.13|2|56

Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Uruguay 654, piso 3º, oficina 31, T. E. 40-6909, avisan al comercio que Armando Campa vende a Demetrio Sánchez y Sánchez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MONTIEL Nº 1156 y MONTIEL Nº 1152 respectivamente. Reclamos término de ley efectuarlos en n|oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.920-v.10|2|56

Diego Simón y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5º piso, oficina 56, T. E. 35-1600, Capital, avisan al comercio en general, que la señora María Luisa Mina de Zaracondegui, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de peluquería para damas, sito en la calle MAGARIÑOS CERVANTES 3628 (Capital Federal) al señor Isaac Reynoso. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en mis oficinas.
$ 80.— e.6|2-Nº 9.905-v.10|2|56

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Paraná 196, T. E. 37-4775 avisan: Angel Amil, Angel Amil Paz, José Amil Paz y Cándida Amil Paz (Sociedad de hecho Angel Amil & Cía.) venden a Delmiro Vila y Carlos Abalde, negocio venta de comestibles, fiambrería y bebidas envasadas, sito calle MONROE Nº 5502 esquina a ALTOLAGUIRRE. domicilio partes. Reclamaciones nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|2-Nº 9.884-v.10|2|56

Magdalena Canitano de Sáiz y Angela Antonia Canitano avisan que venden a los señores Eduardo Haidar y Delma del Valle Paire de Haidar su negocio de lechería sito en la calle MANZONI 364, de esta ciudad. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 40.— e. 3|2-Nº 9814-v.9|2|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Alfonso Pantano vende a Clemente Conrado Nartallo el negocio de Carnicería y Venta de Frutas, sito en la calle MORENO 2601, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e. 3|2-Nº 9837-v.9|2|56

El Dr. Rodolfo Villalba Castillo, abogado, avisa que Juan González y José Moreira venden a los señores Juan Carmen Bense y Miguel Bajar su negocio de Bazar, Ferretería y Anexos, sito en la calle MONTAÑESES Nº 2001, esquina ECHEVERRIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio, Uruguay 435, piso 4º.
$ 60.— e. 3|2-Nº 9857-v.9|2|56

Luis José Gazzinelli, martillero público, oficinas Gallardo, con oficinas en Angel Gallardo 529, Capital, T.E. 55-0629, hacen saber conforme ley 11867 que el Sr. José Raúl Scacabarozzi vende a la Sra. Julia Antonia Balaña de Belarmino su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle MURGUIONDO 8463|65, domicilio éste del vendedor, domicilio del comprador Aquino 6108. — Reclamos ley en término en nuestras oficinas.
$ 80.— e.2|2-Nº 9.789.v.8|2|56

Se avisa al comercio que Juan Antonia Vela, domiciliado en la calle Venancio Flores 3841, vende a Don Arturo Vela, domiciliado en Ramón L. Falcón 2281, la mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de ferretería y afines instalado en la calle MEJICO 1899, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo que reconoce el mismo. Reclamaciones de ley en la calle Florida Nº 248, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 80.— e. 2|2.-Nº 9769-v.8|2|56

## "N"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Ismael Serra vende, libre de todo pasivo, a Pedro Alberto Mazzagatti y

Gustavo Erosa, su negocio de Panadería y Fábrica de Masas y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 3045|47. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1684, Planta Baja. T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 80.— e.3|2-Nº 9828-v.9|2|56

"P"

Iglesias & Vázquez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-6500 avisan que: Felisindo López vende a Héctor González su parte indivisa que le corresponde en el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, que en sociedad tiene con Benito y José González, situado en esta Capital, calle PEÑA 2100 esq. JUNIN, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Renovación de vales, reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 80.— e.7|2-Nº 9.932-v.13|2|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T.E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Juan Angel Guerra vende a la señorita María Teresa Catalá, su negocio de "Despacho de pan", calle PATRON Nº 6251, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|2-Nº 9.959-v.13|2|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1261, 2º piso. T. E. 38-2900-7454, avisan que, con su intervención Enrique Docampo, vende a Atilio Mazzuchelli, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas en general envasadas, sito en la calle PEDRO GOYENA Nos. 1002|06 esq. CACHIMAYO. Domicilio del vendedor: mismo negocio. Domicilio del comprador: Balbastro 2229. Reclamaciones en el término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 9805-v.9|2|56

Ezequiel L. Gallo, escribano, con oficinas en la calle Esmeralda 272, tercer piso, hace saber por el término de ley que Don Abraham Faiatt, domiciliado en la calle Patricios 657, vende a Tatarian Hermanos, domiciliados en la calle Libertad Nº 1635, el negocio de Tienda y Mercería ubicado en esta Capital, en la calle PATRICIOS Nº 657, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Reclamos de ley en la escribanía, Esmeralda 272, tercer piso.

$ 80.— e.3|2-Nº 9851-v.9|2|56

"R"

A efectos Ley 11.867, se avisa: que Ladislao Bamberger y Pedro Zur les venden a Manuel López, cada uno, la tercera parte de las mitades que les corresponden del negocio de elaboración y venta de pastas frescas al por menor, sito calle RODRIGUEZ PEÑA 1587, quedando por lo tanto con el ingreso del nuevo socio formada la sociedad de hecho "Bamberger, Zur & López", la que se hace cargo del activo y pasivo del negocio, que continuarán así explotándolo por partes iguales, y ante quienes y en el mismo negocio, domicilio de las partes, han de interponerse las reclamaciones de ley.

$ 100.— e.7|2-Nº 9.944-v.13|2|56

Avisan Pécora y Cía., balanceadores, Rivadavia 2052, T. E. 48-7416, que Pereo Wainfeld vende a Heliv rto Napoleón Cornell la mitad parte indivisa de su taller de galvanoplástica, sito RIVADAVIA 2273, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestra oficina.

$ 60.— e.7|2-Nº 9.934-v.13|2|56

Diego Simón y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5º piso, ofic. 56. T. E. 35-1600, Capital. Avisan al comercio en general, que la señora Irma Esther Guayan de Britos, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de despacho de pan sito en la calle RINCON 1311 (Capital) al señor Manuel Fernández. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en mis oficinas.

$ 80.— e.6|2-Nº 9.906-v.10|2|56

Daglio & Cía. martilleros públicos, Uruguay 263, piso 4, oficina 47, Capital, avisan que Agustín Senosian vende a María Elena Bosconi su hotel ubicado en RIOJA 1041, capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|2-Nº 9809-v.9|2|56

Juan María Andrés Massol, vende a Mercedes González Viuda de Fernández, y ésta a Ricardo Blanco y Fernando Raúl Blanco, el negocio de lavadero sito en la calle RIVADAVIA 6881, libre de pasivo. Reclamaciones de ley en la calle Rivadavia 5881, domicilio de las partes.

$ 40.— e. 3|2-Nº 9322-v.9|2|56

Avisan Rodríguez, García & Cía. (Sucesores de Mayor, González & Cía.), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores Ignacio Pruneda y Luis Pruneda venden a los señores Víctor Alvarez y Joaquín Burgo el negocio de almacén y bar "La Casilla" sito en la calle RAMALLO Nº 3002 esquina a la de ZAPIOLA, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e. 3|2-Nº 9846-v.9|2|56

"S"

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los Sres. Rodolfo Gorig, Carlos Engler y Germán Garber, han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. Benjamín Meana, Pablo Domínguez, Miguel Lambea, Primitivo Simón Baro, Ladislao Schwartz, Juan Moya, Domingo Domínguez y Julio Sánchez de su negocio de restaurant, cervecería alemana sito en esta capital, calle SARMIENTO Nº 340. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, T.E. 38-8736.

$ 100.— e.7|2-Nº 9.925-v.13|2|56

Ley 11.867. — Se comunica por cinco días que la Sociedad Mayor González y Compañía dedicada al ramo de Balanceadores, Martilleros Públicos y Comisionistas, con domicilio en SARMIENTO 1495, Capital Federal, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo, los señores Prudencio Rodríguez, Pedro Alberto Fernández y Ernesto Fernández. Reclamaciones de Ley, Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.7|2-Nº 9.931-v.13|2|56

Por cinco días: Se hace saber que el señor Pablo Hernández, vende al señor Julio Cerdeira Cendón la parte indivisa que le corresponde del negocio de Café, Bar y Billares denominado "City Bar", sito en SARMIENTO Nº 1752, de esta ciudad. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio.

$ 60.— e.7|2-Nº 9.942-v.13|2|56

Avisan Bruno & Cía., martilleros públicos con oficinas en Rioja 1260, Capital, T. E. 93-1142, que el señor José Frontuto ha firmado promesa de compra-venta libre de toda deuda y gravamen, a favor del señor Juan José Calleri, del negocio de fiambrería sito en la calle SEGUROLA Nº 2092, Capital, domic. const. p|partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 60.— e.6|2-Nº 9.919-v.10|2|56

Ricardo M. A. Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, (en su edificio propio) Solís Nº 640, piso 5º, T. E., 37-2613, avisan: Valentino Volpi, vende a Antonio Blanco y Antonio Maña, el restaurant y bar de la calle SOLIS Nº 580, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 4 .— e.3|2-Nº 9840-v.9|2|56

"P"

Avísase que la sociedad "Elías Jalabe y Hermanos", constituída por Elías y Jaime Jalabe, con negocio de tejidos en general, hilados y anexos, domiciliada en PASO 560, se disuelve haciéndose cargo el socio Jaime Jalabe del activo y pasivo social, quien a su vez lo transfiere a la sociedad "Jaime y José Jalabe" a constituirse entre el mismo y José Jalabe. Reclamos ley estudio Dr. S. Ferder, Talcahuano 638, 8º piso E, domicilio constituído de las partes.

$ 80.— e.6|2-Nº 9.399-v.10|2|56

"T"

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. José Statuto vende al Sr. Francisco Scazioto su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle TERRERO 2386, sus domicilios. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, Avda. Nazca 2499, T.E. 50-3444.

$ 60.— e.7|2-Nº 9.970-v.13|2|56

"V"

Se hace saber que Camilo Sangiorgi, domiciliado Crámer 2265, Capital Federal, vende a José Gallo Pomerica y Luis Eduardo Recalt, domiciliados Maza 1875, y Caseros 4051 respectivamente, Capital Federal, su taller en el ramo de fabricación de artículos de vidrio, establecido en calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 635, Capital Federal. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Bartolomé Mitre 754, Capital Federal, ante quien deberán presentarse reclamos y oposiciones de ley.

$ 80.— e.6|2-Nº 9.898-v.10|2|56

L. Villarejo Villar, martillero y balanceador público, oficinas Camacuá número 71, T.E. 63-3668, avisa: que Rolando Raúl Greco vende a la señora Carmen Morales Vda. de Mortatti su negocio de fiambrería y despacho de comestibles, sito en la calle VIEL Nº 1835, Capital. — Reclamos legales en término de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 9.801-v.8|2|56

"Y"

Se avisa al público que José Nasimoff vende al Sr. Jorge Jacobo Nasimoff, la fábrica de cascos de corcho sita en la calle YATAY 739, Capital, libre de gravámenes. — Reclamo de ley y domicilios partes mismas, negocio.

$ 40.— e.2|2-Nº 9.799-v.8|2|56

"Z"

Avisan: Iglesias, Ceibe y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 3170, Capital, que Jesús Villapol Yáñez, vende a Julio Otero y Ramón Rodríguez el negocio de panadería mecánica, sito ZELADA 6073|75, Capital. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio legal parte.

$ 60.— e.2|2-Nº 9.798-v.8|2|56

"W"

Pedro José Saavedra, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Corrientes Nº 1486, p. 8, T.E. 40-6607, avisa que María de las Mercedes Pérez de Nieves, Eduardo Alfredo Martínez y Juan Nieves, venden a los señores Roberto N. Sassone y José Corral su negocio de garage y anexos sito en la calle WARNES Nº 2351 de esta Capital. Reclamos de ley en mi oficina, dode las partes constituyen domicilio especiales.

$ 80.— e.7|2-Nº 9.976-v.13|2|56

Héctor A. Belén, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-4899, avisa que Domingo Carlos Madero vende a María Vega Castro el negocio de Hotel Pensión de su propiedad sito en la calle WARNES 338, 1er. piso, libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 9855-v.9|2|56

## TERRITORIOS NACIONALES

### MISIONES

Santiago Emilio Galián, escribano público, con asiento en San Lorenzo 829, Posadas (Misiones), avisa que con su intervención Don Pedro Plutarco Recalde vende a Don Victoriano Pérez, con domicilio en SAN IGNACIO (Misiones), libre de pasivo, la "Farmacia Misiones" del PUEBLO DE "SAN IGNACIO" (Misiones). Reclamaciones al escribano actuante donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e. 2|2-Nº 9766-v.8|2|56

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

"A"

**ABCO, S. A.**
**Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1956, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Chorroarín Nº 751, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores. (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º Elección de presidente y dos directores. (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio. (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración. (art. 21). — El Directorio.

$ 420.— e.6|2-Nº 9.825-v.24|2|56

**ANABER**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1956 a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del director delegado y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Delegado.

$ 420.— e.6|2-Nº 9.836-v.24|2|56

**AUFYCO, SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1º de marzo del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco Directores titulares por un año (Artículo 16 de los Estatutos) y de Síndico Titular y Suplente por igual término (Artículo 22 de los Estatutos).

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social con una anticipación de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|2-Nº 9836-v.24|2|56

**A R T I M S A**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Uruguay 1037, Capital**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de marzo de 1956, en nuestro local social, Uruguay 1037, 7º piso, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación y marcha de la empresa.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de nuevas autoridades.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18º, inciso g) de los estatutos, sobre depósitos de acciones para la concurrencia a asamblea.

$ 420.— e.6|2-Nº 9.922-v.24|2|56

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS CASA TOW**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones emergentes del artículo 16 del Decreto Ley 24.499|45 ratificado por Ley 12.921, convócase a los señores asociados de la Asociación Mutual Empleados Casa Tow, a elecciones para ratificar o rectificar el mandato de los Sres. Néstor Grossetti, José Blanco, Hugo E. Cords, Jorge M. L. Pons, Osvaldo Ares, Gregorio Guitlitz y Norberto Borla. El acto se llevará a cabo en la sede de la entidad, Galería Güemes, piso 14º, el día miércoles 15 de febrero de 1956, a partir de las 19 hs.

$ 21.60 e.3|2-Nº 9.859-v.15|2|56

**ARCANCO**
**S. A. Corporación Envasadora Argentina**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er piso, dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Autorización para designar directores rentados (art. 15).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e. 3|2-Nº 9824-v.16|2|56

**ASURITA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Agrícola, Ganadera y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista 533, 4º piso, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, o informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1955 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los nuevos por un año.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Jorge Kapelusz, vicepresidente en ejercicio.

$ 420.— e.2|2-Nº 9.790-v.22|2|56

**ARMCO ARGENTINA, S. A.**
**Industrial y Comercial**
**N-3610**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de febrero de 1956, a las 11.30 horas, en el local social Avda. Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración a la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplentes.

5º Canje de acciones preferidas por ordinarias.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|2-Nº 9.794-v.22|2|56

**AUDAX**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar le siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del diretcorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.30|1-Nº 9.603-v.17|2|56

**ALICOY**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1956, a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado

el 31 de octubre de 1955. Distribución de utilidades y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
2º Remuneración a los señores directores que desempeñaron funciones administrativas acordadas por el Directorio.
3º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.
$ 540. — e.20|1-Nº 9.293-v.9|2|56

## "B"

**BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955.
2º Elecciones de directores y síndicos: a): por dos años, 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores. b): por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.
**Otra:** Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jacobo Kraviez, presidente.
$ 600.— e.3|2-Nº 9.817.v.23|2|56

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**
**Número de Registro 2.301**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

El consejo directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1956, a las 16.30 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
2º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Consideración de las renuncias indeclinables presentadas por los Sres. Guillermo Guillamet Chargué, Kenneth R. Gordon Davis, Olimpio Curti, Oscar D. Hofmann, Julián E. Mackintosh, Fulvio A. Barbero, Conrado Maggiorini, Jaime Llauró, Miguel J. Morano, Jorge Carrús, Esteban Levi y Enrique Santilli.
4º Proceder a la elección de la totalidad de los miembros del consejo directivo, correspondientes al art. 24, inc. a) del estatuto, con motivo de: a) renuncias indeclinables de los señores consejeros a que se refiere el punto 3º de la orden del día; b) renuncias aceptadas de los señores: Antonio M. Delfino (h.), José Fabián Aranguren, Luis Venini y Carlos A. Zatti, (los cuatro suplentes) y titular Roberto Maers; c) los que han terminado sus mandatos, señores Juan Carlos Picazo Elordy, Roberto Miranda, Angel Levanti, Alfredo G. Mulcahy, Ernesto R. Pemberton, Fausto Santoro, José R. Picasso, debiendo practicarse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto, en la forma siguiente: Titulares; por el inciso 1º, tres socios de la Bolsa; por el inciso 2º, tres comisionistas de Bolsa; por el inciso 3º, tres cerealistas (productor), consignatario, corredor o acopiador; por el inciso 4º, tres comerciantes importadores o mayoristas de ramos diferentes; por el inciso 5º, tres exportadores de diferentes ramos; por el inciso 6º, tres productores o industriales que representen ramos distintos; por el inciso 7º, un ganadero (invernador o criador); por el inciso 8º, un consignatario o corredor de ganado; por el inciso 9º, un agente o representante de transportes; por el inciso 10, un corredor de cambios; por el inciso 11, un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces; por el inciso 12, un representante de compañías de seguros o corredor de seguros.
5º Proceder a la elección de veinticuatro suplentes por un año, quienes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecidos para los titulares por el art. 24, inc. a) del estatuto.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores socios que según el art. 11 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, enero 11 de 1956. — Julián E. Mackintosh, presidente. — Fausto Santoro, secretario.
**Notas:** Por tratarse de renovación integra del consejo directivo será de aplicación, a los efectos de la duración del mandato, el art. 39 del reglamento general.
Aclaración con respecto a los miembros electos en asamblea como suplentes y que figuran como titulares renunciantes ante la asamblea que se convoca: Esteban Levi reemplazaba a Carlos D. B. Antonini, cuya renuncia fué aceptada por el consejo directivo; Enrique Santilli, reemplazaba a Alberto Romero y éste a Federico C. Isaac Woodgate, cuyas renuncias fueron aceptadas por el consejo directivo.
Aclaración respecto a los suplentes que fueron llamados para reemplazar a titulares y que declinaron el cargo, siendo aceptadas sus renuncias por el consejo directivo; Carlos A. Zatti, reemplazaba a Armando Gazzola y éste a Ricardo Ruiz, cuyas renuncias fueron aceptadas por el consejo directivo; Luis L. Venini, reemplazaba a Martín Schumacher y éste a Francisco Delleplane, cuyas renuncias fueron aceptadas por el consejo directivo; Antonio M. Delfino (h.), reemplazaba a Ignacio Balbiani, cuya renuncia fué aceptada por el consejo directivo; José Fabián Aranguren, reemplazaba a Mariano López Goitia, cuya renuncia fué aceptada por el consejo directivo.
En cuanto a la renuncia del titular Roberto Maers, no fué llamado para su reemplazo ningún suplente, en razón de estar desierta la representación por el inciso correspondiente.
Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la institución desde diez días antes de la fecha fijada para su realización, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil de 12 a 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea hasta la hora establecida para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de "inscripto". Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia, los socios que tengan una antigüedad mayor de seis meses, (art. 22 del estatuto).
De acuerdo con el artículo 30 del reglamento general, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha y hora fijadas para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita de los candidatos (titulares y síndico) que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. — Serán excluídos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieran en la asamblea no serán computados.
Los miembros que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores: Roberto Maers, Roberto Miranda, Angel Levanti y Mariano López Goitía.
$ 3.400.— e.8|2-Nº 9.816.v.27|2|56

**B Y C L A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 29 de febrero de 1956, a las 9 horas en el local social de la Sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las gestiones realizadas ante las autoridades oficiales, relativas a la industria aceitera y sus incidencias.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio del 1º de noviembre de 1954 al 31 de octubre de 1955.
3º Elección de un director titular con el carácter de segundo director (art. 17 de los estatutos) por el término de tres años.
4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (artículos 18 y 24 de los estatutos).
5º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (art. 32 de los estatutos).
**Nota:** De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
$ 780.— e.2|2-Nº 9.708-v.22|2|56

**BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 2522, el día 21 de febrero, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elecciones de: 1 presidente, por 3 años, en reemplazo del Sr. Boris Knobel; 1 prosecretario, por 3 años, en reemplazo del Sr. Meier Sikorsky; 3 vocales, por 3 años, en reemplazo de los Sres. Simón Savransky, Pascual Puterman y Moisés Pikus, 1 síndico, por 1 año, en reemplazo del señor Meier Toker; 1 síndico suplente, por 1 año, en reemplazo del señor Salomón Spierer.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Boris Knobel, presidente. — Julio Grunmann, secretario.
**Nota:** Art. 18 de nuestros estatutos sociales: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en primera convocatoria que los accionistas presentes por sí o por apoderados, representen el 50 % del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria...".
**Otro:** En caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes el día 7 de marzo de 1956, a las 22 horas, en el local de la calle Cangallo 2535.
$ 884.— e.27|1-Nº 9.560-v.20|2|56

**BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO**
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 23 de febrero de 1956, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación de utilidades.
3º Fijación del número de directores y síndicos; confirmación del nombramiento de directores llamados para cubrir vacantes producidas durante el ejercicio y elección de los respectivos directores representantes de las acciones "A" y "B", por el término de tres años.
4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.
5º Designación de los directores representantes de ambas categorías de acciones para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio y nombramiento de los correspondientes suplentes.
6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.
7º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 36º, 43º, 44º, 49º, y 51º del estatuto.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — El Directorio.
$ 840. — e.26|1-Nº 9.436-v.15|2|56

**BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 1956, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|48|68, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, informe del síndico y distribución de utilidades, como también autorización al Directorio para el eventual aumento del capital indicado en la memoria.
2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el directorio.
3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.
4º Remuneración del síndico por el año 1955 (art. 31 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.
Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.26|1-Nº 9.433-v.15|2|56

**BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA**

Asamblea General Ordinaria del 20 de febrero de 1956. El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de febrero de 1956, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 80º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneración de la sindicatura por el año 1955.
3º Elección de tres directores por tres años y de un director por un año.
4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmobilización en las cajas del banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.
$ 612.— e.24|1-Nº 9.373.v.15|2|56

## "C"

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1956, a las 18,30 horas, en la Av. Gral. Mosconi 2676, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Consideración y aprobación del contrato de arrendamiento de microómnibus.
3º Elección de cinco directores (uno presidente) y un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — José M. Hermida, presidente.
$ 480.— e.7|2.-Nº 9.937.-v.27|2|56.

**COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1956, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento 459, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento de un director por el término de dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|2-Nº 9.963.v.27|2|56

**CARLOS SINIGAGLIESI Y CIA., S. A., COMERCIAL e INDUSTRIAL**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1956, a las 17 horas, en el domicilio calle Nueva York 4274, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general, correspondiente al ejercicio Nº 1 y Nº 2 cerrados el 30 de setiembre de 1954 y 30 de setiembre de 1955 respectivamente.
2º Propuesta de distribución de utilidades de esos períodos.
3º Elección de director como lo establece el artículo 7º de los estatutos.
4º Designación de un síndico ad-hoc para que dictamine sobre los documentos establecidos en el artículo 347 inciso 1º correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1955.
5º Designación del síndico y síndico suplente para el período 1955|1956.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para las asambleas.
$ 600.— e.7|2-Nº 9.951.v.27|2|56

**C.I.F.A.S.A.**
**Compañía Inmobiliaria, Financiera Argentina, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 del estatuto, convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 16 ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|2-Nº 9.881.v.24|2|56

**"CALI"**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1956 a las 18 horas, en Avenida Santa Fe 3503 Capital para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.
3º Resolver sobre las remuneraciones al directorio y síndico.
4º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.
5º Elegir el directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 360. — e.3|2-Nº 9.810-v.23,2|56

**CREDITO BELGRANO**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
REGISTRO Nº 5419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 29 de febrero de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 2710 (cedido por la Compañía Argentina de Electricidad) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.3|2-Nº 9.820-v.23|2|56

**CANTIERI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S. A. I. C.**
**Montevideo 1171 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

El directorio ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de febrero de 1956 a las 19 horas, en el local de la sociedad calle Montevideo 1171 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas (art. 22 de los estatutos).
3º Elección de dos directores por dos años.
4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|2-Nº 9.815-v.28|2|56

**CREDITO BELGRANO**
**Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
**Registro Nº 5.419**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de febrero de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 2710, (cedido por la Compañía Argentina de Electricidad) para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|2-Nº 9.819.v.23|2|56

**COMERCIAL BELGO ARGENTINA, S. A.**
**Comercial, Financiera e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1956, a las 10 horas, en Cangallo 360, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 9.767-v.22|2|56

**COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Ref.: Nº de Registro Nac. 351**
CUADRAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1956, a las 10 horas en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1955, y fijación Honorarios al Director-Gerente.

2º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año; elección de síndico titular y síndico suplente para el Ejercicio 1955|1956.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|2-Nº 9.675-v.21|2|56

**COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A., PRODUCTOS FARMACEUTICOS**
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1956, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1955.

2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|1-Nº 9.633-v.20|2|56

**CROSSE & BLACKWELL (ARGENTINA) LTDA. S. A.**
Registro Nº 2.557
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1956, a las 11,30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 733, piso 3, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1955.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|2-Nº 9.738-v.21|2|56

**COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1956, a las 9 horas, en San Martín 66, escritorio 216, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|1-Nº 9.634-v.17|2|56

**CARRIER - LIX KLETT, S. A.**
**Acondicionamiento de Aire**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 22ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de febrero de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Elección de un director por el término de un año para llenar vacante producida en el Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.27|1-Nº 9.562-v.16|2|56

**COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1956, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto en los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 13, 20, 26, 31, y disposiciones transitorias art. 35.

2º Aprobación de las nuevas láminas de acciones por valor nominal de m$n. 100 cada una para ser canjeadas por las que se hallan en circulación de m$n. 25 cada una.

3º Aprobación definitiva del balance general al 30|6|54.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.

5º Designación del número de directores titulares que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos: elección de directores suplentes.

6º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1955|56.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de enero de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones que posean o certificados de depósito, hasta 3 días antes del día fijado para la reunión.

$ 720.— e.26|1-Nº 9.524.v.15|2|56

**CALILEGUA, S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de febrero de 1956, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de un proyecto de reforma del artículo 4º y artículo 5º de los estatutos, y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.24|1-Nº 9.469-v.13|2|56

**CALERA AVELLANEDA, S. A.**

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1956, a las 11,30 horas en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas de acuerdo al art. 28 del estatuto, sus acciones o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.23|1-Nº 9.340-v.10|2|56

**"DOMINGO PAZZAGLIA"**
**Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1956, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 9.771-v.22|2|56

**DEGREGORY**
**Sociedad Anónima**
**Empresa de Forrajes, Cereales y Transportes**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de febrero de 1956 a las 10 horas en el local social de calle San Martín 627, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar remuneración de los directores que ocupan cargos administrativos en la sociedad fuera de sus funciones de tales.

4º Fijar de acuerdo al art. 13 la remuneración del síndico.

5º Elección de un director titular en reemplazo del doctor Ricardo Tomás Sojo, un síndico titular y un suplente y dos directores suplentes que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1955.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y un director.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea de accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o bien certificados del depósito bancario de las mismas hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 780.— e.6|2-Nº 9.832-v.24|2|56

**DISTRI LANA, S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Distrilana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de febrero de 1956 a las 17 horas, en Alsina 1441, 5º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. Nº 347 del Código de Comercio;

2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente, por terminación de sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.31|1-Nº 9.670-v.20|2|56

**DISTRI LANA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Distrilana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 29 de Febrero de 1956 a las 17 horas 30 minutos, en Alsina 1441, 5º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y fijación de características de las acciones a emitirse y de las condiciones de pago;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — a.31|1-Nº 9.671-v.20|2|56

**"E"**

**"EL TREBOL"**
**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360. — e.2|2-Nº 9.747-v.22|2|56

**EDITORIAL DANTE QUINTERNO**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1956, a las 18.30 horas en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.30|1-Nº 9.602-v.17|2|56

**"F"**

**FIDOCO**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial**
Nº 4969

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de febrero de 1956, a las 17 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al art. 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año; y síndicos, titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los arts. 10º y 18º de los estatutos.

6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— m|n.

7º Consideración de la reforma de los arts. 4º y 5º de los estatutos —sobre aumento del capital autorizado— en la forma proyectada por el Directorio, que puede examinarse en la sede social.

8º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada, y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen.

9º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|2-Nº 9.714-v.22|2|56

**FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 29 de febrero de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el Acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.— El Directorio.

$ 480.— e. 3|2|-Nº 9821-v.23|2|56

**"G"**

**GRECA**
**Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Venezuela 637, el 29 de febrero a las 17 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.6|2-Nº 9.858-v.24|2|56

**GUARANTEED PICTURES, S. A. CINEMATOGRAFICA**
**Registro Nº 5.234**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lima 1261, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico.

2º Elección de nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|1-Nº 9.687.v.20|2|56

**GANADERA SANTA FE, S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas que el punto 5º del orden del día a tratarse en la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 24 de febrero de 1956, a las 11 horas, debe considerarse así:

5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración. — El Directorio.

$ 203.— e.31|1-Nº 9.692.v.16|2|56

**GANADERA SANTA FE S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, para el día 24 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el local Viamonte 1153, piso 3º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Consideración del resultado del ejercicio 1955.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.27|1-Nº 9.547-v.16|2|56

**"H"**

**HEINONEN**
**S. A. Comercial e Industrial**
**Nº 3.389**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de febrero de 1956, a las 17.30 horas, en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de octubre de 1955 y

aprobar remuneraciones a Directores por funciones administrativas.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.
4º Designar dos accionistas firma acta.
Art. 23: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.23|1.-Nº 9.295.-v.10|2|56.

**HUBERMAN, S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria y Comercial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero de 1956, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 480. — e.20|1-Nº 9.302-v.9|2|56

**HUBERMAN, S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero de 1956, a las 16 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios, llevándola al día 30 de noviembre de cada año.
2º Autorización al Directorio para aumentar el capital autorizado hasta pesos 30.000.000.— por resoluciones del mismo en cada oportunidad.
3º Modificación del artículo 4º de los estatutos en lo referente a la obligatoriedad de integración de series emitidas. — El Directorio.

$ 360. — e.20|1-Nº 9.303-v.9|2|56

"I"

**INTERCONTINENTAL, COMPAÑIA MADERERA**
**Sociedad Anónima**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 8º piso, de esta Capital, el 29 de febrero de 1956, a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Proposición del Directorio para la utilización del beneficio obtenido en el ejercicio 1954|55.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año. Ratificación de la designación como miembro del Directorio del Dr. Severin de Charmant en reemplazo del Sr. Alejandro Sohr.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para la asistencia se recuerda el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480... e.6|2-Nº 9.873.v.24|2|56

**ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.**
**COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1956, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Remuneración anual del Directorio y Síndico.
3º Elección de cinco Directores Titulares.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|2-Nº 9892-v.24|2|56

**INAGA, S. A.**
**Industrial, Agrícola y Ganadera**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1956, a las 17 horas en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Remuneración de directores y síndico,
3º Elección de presidente y dos vocales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|2-Nº 9.901-v.24|2|56

**INDUSTRIAS MISIONERAS, S. A.**
**Agropecuaria, Industrial y Comercial**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los accionistas de Industrias Misioneras, S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Corrientes 980, 8º piso, of. C. el día 18 de febrero próximo a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre el informe del síndico.
2º Consideración y resolución sobre memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrando el ejercicio el 31 de octubre de 1955.
3º Determinación del número de directores (art. 9º del estatuto).
4º Elección del número de directores que corresponda (art. citado).
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420. — e.30|1-Nº 9.651-v.17|2|56

"J"

**JOHN WYETH LABORATORIOS**
**Sociedad Anónima**
**Nº 4021**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 febrero de 1956 a 15,30 horas en Paseo Colón Nº 1102 para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio al 31 octubre de 1955.
2º Elección cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|2-Nº 9.711-v.22|2|56

"K"

**KOLINOS, SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial e Industrial**
**Nº 4.015**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 23 febrero de 1956 a 15 horas en Paseo Colón Nº 1102 para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio al 31 octubre de 1955.
2º Elección cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|2-Nº 9.710-v.22|2|56

"L"

**LOMBARDIA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Córdoba 629, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución del síndico saliente.
3º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 16 de los estatutos.
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.7|2-Nº 9.974.v.27|2|56

**LABORATORIOS VASENOL**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 8 de marzo de 1956 a las 15 horas, en la sede social, calle Suipacha 576, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955.
2º Consideración y Aprobación por la Asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.
3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor presidente.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones y certificado bancario que acrediten su depósito. — El Directorio.

$ 360.— e.6|2-Nº 9894-v.17|2|56

**LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA, S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el martes 28 de febrero, a las 11.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 1437, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener la correspondiente tarjeta de entrada. — El secretario.

$ 480.— e.2|2-Nº 9.774-v.22|2|56

**LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria, S. A.**
**Calle Bartolomé Mitre 2159**
**Capital Federal**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 18 de febrero de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 2159, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad - hoc.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º Elección de 5 (cinco) directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|2-Nº 9.706-v.14|2|56

**LIPSIA S.A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de febrero de 1956 a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|1-Nº 9.608-v.17|2|56

**LAMSON PARAGON, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de febrero de 1956, a las 9 horas, en Otamendi 584, ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación del art. 5º de los estatutos. — El presidente.

$ 240.— e.24|1-Nº 9.394.v.13|2|56

**"LEGION EXTRANJERA"**
**Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1956, a las 10 (diez) horas, en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1345, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Información actualizada del señor presidente. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico. Distribución de las utilidades.
2º Reforma de los artículos 12, 13, 14, 17, 18 y 33 de los estatutos sociales; reglamentación de las funciones del directorio y del presidente.
3º Revocación, renuncia y renovación del directorio.
4º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 640. — e.19|1-Nº 9.239-v.15|2|56

"M"

**MOUKARZEL, S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera**
CONVOCATORIA

Citase, para el día 29 de febrero de 1956, a las 17 horas, en el local de calle Cramer 1222, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e inventario al 31 de octubre de 1955.
2º Informe sobre operaciones realizadas, y política evolutiva.
3º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
4º Distribución de utilidades.
5º Nombramiento de directores.
6º Designación de síndicos.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|2-Nº 9.823.v.24|2|56

**MELLOR-GOODWIN**
**Sociedad Anónima Industrial**
**(N-5905)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1956, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Ratificar remuneraciones a Directores (Art. 25º, inc. c) de los Estatutos Sociales.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente, y fijar remuneración.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|2-Nº 9883-v.24|2|56

**MELLOR-COMBUSTION**
**Sociedad Anónima Industrial**
**(N-5904)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1956, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|2-Nº 9.882-v.24|2|56

**MIDOS**
**Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de febrero de 1956, 10 horas, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 15º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un presidente y tres directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|1-Nº 9.613-v.17|2|56

"Ñ"

**"ÑANDUBAY"**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1956, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar la resolución del Directorio a que se refiere el acta Nº 33.
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|2-Nº 9.874.v.24|2|56

"O"

**"O C E F A"**
**ORGANIZACION COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Montevideo 77|81 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1956 a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Disponer el aumento de Capital autorizado por el P. E.
4º Elección del Síndico y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 600.— e.3|2-Nº 9311-v.23|2|56

**O'NEILL, S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**(N-3640)**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1956, a las 18 horas en el local social Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados en el inc. 1º, artículo 347, Código Comercio correspondiente ejercicio vencido 31 octubre 1955.
2º Distribución utilidades. Emisión acciones.
3º Remuneración directores.
4º Elección directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|2-Nº 9.910-v.24|2|56

**OTTO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Técnica e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de febrero de 1956, a las 17 horas en Reconquista 336, piso 11, departamento X, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio 1955.
2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.27|1-Nº 9.367-v.16|2|56

**OPPENHEIMER CASING CO. OF ARGENTINA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero, a las 15,30 horas en Carabelas 344, piso 7º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— s.23|1-Nº 9.339-v.14|2|56

## "P"

**PABLO HADRA & CIA.**
**S. A. Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
Buenos Aires.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1956, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|2-Nº 9.871-v.24|2|56

**"PRESTON", S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, el Directorio de "Preston", S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1956, a las 16 horas, en su sede calle Belgrano Nº 1675 piso 6º, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de cuatro directores titulares señores Odoardo Ferraguti, Agustín Palacios, José Fernández y Evaristo Palacios, en ejercicio del mandato que termina en la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º del estatuto, o designación de reemplazantes para el mismo período en sustitución de los renunciantes señores Servando González, Juan Carlos Legarre, José Ramón González de la Fuente y Julio Bernardino Díez.
2º Tratar la renuncia presentada por los síndicos titular y suplente, señor Armando Luis Carlos Ghirardotti y señor Oscar Carniglia, y en caso de aceptación, designación de sus reemplazantes.
3º Decidir la adquisición del activo y pasivo del establecimiento industrial "Electroquímica Argentina Saturnia", propiedad de don Eusebio Palacios (h.), sito en la Avenida Bernardino Rivadavia número 130 de la Ciudad de Avellaneda, como así también los bienes muebles e inmuebles necesarios para su desenvolvimiento.
4º Ampliación del capital autorizado, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos hasta la suma de $ 11.000.000 m|n. Cambio de nombre de la Sociedad "Preston", S. A. Industrial, Comercial y Financiera, por la nueva designación de "Saturnia", S. A. Industrial, Comercial y Financiera, por similitud y oposición del nombre primitivo. Ampliación del objeto de la sociedad y reforma de los artículos 1º, 2º, 8º, 9º, 11º, 14º, 15º, 17º y 18º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Odoardo Ferraguti, presidente.

$ 900. — e.31|1-Nº 9.601-v.20|2|56

**PLANTADORA DE YERBA MATE**
**Sociedad Anónima**
Registro Nacional 1.007
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de febrero próximo, a las 11, en Paraguay 2019, para:
1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1955, e informe del síndico.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 160.— e.1º|2-Nº 9.717-v.14|2|56

**PAL ARGENTINA**
**Soc. Anón. Fabril y Comercial**
Número de inscripción 4.703

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1956 a las 10 horas, en el local calle Pichincha 2065, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directorio completo de acuerdo con los artículos séptimo y octavo de los estatutos.
4º Elección de un síndico y un síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración de los directores, del síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.30|1-Nº 9.540-v.17|2|56

**"PETRUS"**
**Sociedad Anónima de Minas**
**Corrientes 222 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222, piso 18, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.23|1-Nº 9.359-v.10|2|56

## "R"

**RECONQUISTA**
**Sociedad Anónima Marítima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Reconquista", Sociedad Anónima Marítima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Reforma de los artículos 28 y 40 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán, 3 (tres) días antes del señalado para la misma, depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito, con lo que obtendrán un recibo que servirá de entrada a las asambleas. — El Directorio.

$ 420. — e.30|1-Nº 9.637-v.17|2|56

## "S"

**Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos**
**PICCARDO & CIA. LTDA.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de febrero de 1956, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad, aumento del capital, creación de nuevos tipos de acciones y demás reformas del estatuto proyectados por el Directorio.
2º Autorización al presidente de la sociedad y a otros directores para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de las reformas que sancione la asamblea y acepten las modificaciones que pueda indicar el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia, y firmen en definitiva la correspondiente escritura pública.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 24 de febrero de 1956.

Los accionistas residentes en el exterior podrán depositar sus acciones en el Banco Erlangers, 4 Moorgate, Londres, ajustándose al artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|2-Nº 9.830-v.24|2|56

**S. A. de Exportación e Importación**
**LAHUSEN & CIA. LTDA.**
**Registro Nº 1710**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 29 de febrero de 1956, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión y aumento del capital social.
2º Reforma de los estatutos.
3º Autorización para hacer ante quien corresponda, los trámites relacionados con dicha reforma.
4º Aumento del número de directores a cinco de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos. Elección de un director hasta la próxima asamblea general ordinaria para completar aquel número.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

$ 540.— e.6|2-Nº 9.839-v.24|2|56

**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Mercantil**
**VALLDENEU**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1956 a las 20 horas en el local social de la entidad, calle Arroyo Nº 823, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|2-Nº 9.852-v.24|2|56

**"SARIO"**
**S. A. Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero 1956, a las 11 horas, en San Martín 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de octubre 1955.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|2-Nº 9.865-v.24|2|56

**SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES**
**Industrial y Comercial**
Ayacucho 457, Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1956, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 480.— e.6|2-Nº 9.866-v.24|2|56

**SIMPLEX**
**José A. Ferradás, S. A.**
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero, a las 10,30 horas, en el local social Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 38º y 39º, del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|2-Nº 9.907-v.24|2|56

**SIMPLEX**
**José A. Ferradás, S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración de directores.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|2-Nº 9.908-v.24|2|56

**SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955 y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.
6º Elección de Directorio y síndico.
6º Ratificación de la autorización de aumento de capital social y correspondiente reforma del art. 3º de los estatutos, resuelto por la asamblea del 28|2|55. — C. Enrique Bieta, director.

$ 280.— e.6|2-Nº 9.923-v.17|2|56

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "SACIMA"**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1956, a las 14,30 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|2-Nº 9.800-v.23|2|56

**SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA "EL BAGUAL"**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1956, a las 16 horas en la sede de la Compañía, Av. de Mayo 633, piso 5º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|2-Nº 9.773-v.22|2|56

**Sociedad Anónima**
**LA BLANCA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de febrero de 1956, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 360.— e.2|2-Nº 9.715-v.22|2|56

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA**
**(En liquidación)**
**Asamblea General Ordinaria del 8 de marzo de 1956**

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista número 165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y estado general de cuentas del 10º ejercicio de la liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.
2º Designación de un miembro suplente, de acuerdo con el Art. 51 de los estatutos.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 240.— e.1º|2-Nº 9.699-v.8|2|56

**SUAREZ ASIN S. A. C. I. F.**
**(Registro Nº 5.907)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de febrero a las 18,30 horas en local social, calle José Bonifacio 750 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del inmueble Heredia 3220, Avellaneda.
2º Fecha desde la que tienen derecho a dividendo las acciones de las series "E" y 6ª a 10ª inclusive.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 18 de los estatutos al efecto del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.25|1-Nº 9.438-v.14|2|56

**Sociedad Anónima**
**"LA NACION"**
**Registro Nº 870**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 29 de febrero, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del sín-

tico, correspondientes al 47º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 720.— e.31|1-Nº 9.697.v.23|2|56

---

**SFAM, SOCIEDAD ANONIMA**
**Financiera, Inmobiliaria y Constructora**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1956, a las 17.30 horas, en Reconquista 533, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico

3º Elección de 4 directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|1-Nº 9.554-v.16|2|56

---

**S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"**

De acuerdo con las facultades que me confiere el inciso 2º del Art. 340 del Código de Comercio, convoco a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1956, a las 16.30 horas, en el local de la calle Monasterio 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción total de directores y síndico y elección de sus reemplazantes.

2º Modificación de la reforma aprobada en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31 de diciembre de 1954, en cuanto autoriza al Directorio a resolver la emisión de acciones dentro del nuevo capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Juan Angel Mazzucconi, síndico titular.

$ 420.— s.24|1-Nº 9.378.v.13|2|56

---

**AURORA**
**"S. A. C. Y. F." CUSTODIAS Y FINANCIACIONES**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1956, a las 10 horas, en Sarmiento 528, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Determinar de conformidad con el artículo 7º de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el sexto ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y suplentes en el número determinado por la asamblea y por el término estatutario de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 13 de los estatutos). — José A. Robirosa, presidente.

$ 660.— s.23|1-Nº 9.330-v.10|2|56

---

## "T"

**TYNGATU, S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
Nº Reglatro 5964
Capital Suscripto ...... $ 2.381.100.—
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1956, a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º Ratificación honorarios directores rentados.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.6|2-Nº 9.924-v.24|2|55

---

**TALLERES METALURGICOS "CIASTOR"**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1956, a las 11 horas en nuestra nueva sede social calle San Martín 232, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los Sres. Carlos Felipe Kofoed, Juan Carlos Traverso Laclau, Bernardo Luis Delfino, y Carlos Alberto Morgan, que cesan en su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Eduardo B. Delfino y Antonio M. Delfino, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los Sres. Carlos Alberto Vázquez y Roberto Querellhac, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar, y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 1.020.— e.23|1-Nº 9.356.v.10|2|56

---

## "U"

**U L T R A M A R**
**Petrolera, Financiera e Inmobiliaria, S. A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1956, a las 10 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección para el año 1956.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Honorarios de directores y síndico para el año 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|2-Nº 9.781-v.22|2|56

---

## "V"

**VIEDMA, S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, 4º piso, a las 11 horas del 23 de febrero de 1956, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación de los Arts. 8º y 4º, de los estatutos. — El Directorio.

$ 240.— e.24|1-Nº 9.395.v.13|2|56

---

## "W"

**WILSON & CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
PRIMERA CONVOCTORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 27 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 612.— e. 3|1.-Nº 9.804.-v.27|2|56.

---

LEY Nº 11.645

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

**A U R E A**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Estudio Jurídico de los Doctores Entelman & Oclander, Asesores Legales del Comercio, los señores Claudio Lazazzera, italiano, casado, domiciliado en la calle Planes número mil ciento cuarenta y uno y la señora Zigrid Bergs, letona, casada, domiciliada en Colón seiscientos setenta y dos, Martínez, ambos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente acto de constitución de sociedad, suscripción de capital y designación de gerentes. Título I. - Constitución. — Las partes resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de Aurea, Sociedad de responsabilidad limitada. Título II. - Estatuto — Las partes convienen en aprobar el siguiente estatuto por el cual habrá de regirse la sociedad que por este acto se constituye. Capítulo I. - De la denominación, domicilio y duración. Artículo Primero: Denominación: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de AUREA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo Segundo: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad estará instalado en la Capital Federal, inicialmente en la calle Santa Fe setecientos setenta y posteriormente donde lo establezca la administración de la sociedad que podrá trasladarlo de un punto a otro dentro de la jurisdicción indicada, sin necesidad de reforma de este Estatuto. Sin perjuicio de este domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, fábricas o factorías en cualquier lugar del país o en estados extranjeros. Artículo Tercero: Duración: El término de duración de la sociedad será de seis años a partir del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Sin embargo, al vencimiento de cada año, cualquiera de las partes podrá pedir la disolución de la sociedad, en cuyo caso será de aplicación lo establecido en el artículo vigésimo segundo y tercero del presente estatuto. La voluntad de disolver la sociedad, deberá ser comunicada por el socio interesado a los restantes, al menos con noventa días de anticipación al vencimiento de cada término anual. Por una sola vez, antes del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, cualquiera de las partes podrá pedir la disolución de la Sociedad. En este único supuesto, los aportes en especie deberán ser restituidos de la misma manera: los aportes de cosas fungibles serán reingresados mediante la entrega de igual cantidad y calidad a la aportada: los de cosas no fungibles, serán restituidos con las mismas unidades con que fueron aportadas, salvo que hubieran sido vendidas en cuyo caso serán computadas para la liquidación con su valor de aporte. Los aportes en especie sólo serán disminuidos en la proporción en que el capital social resulte absorbido por pérdidas. — Capítulo II: Del Objeto Social. — Artículo Cuarto: Actividades Sociales: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración en cualquiera de sus etapas y todo otro procedimiento de industrialización de joyas, fantasías, artículos de plata y oro en general, piedras preciosas, porcelanas, objetos de arte en general y afines, y la extracción de materias primas necesarias para las fabricaciones indicadas en este inciso. b) Comerciales: La comercialización interna o internacional, de importación o exportación, mayorista o minorista, mediante la ejecución de toda índole de actos de comercio, de los artículos a que se refiere el inciso anterior, las materias primas, las máquinas, herramientas, implementos y accesorios necesarios para su fabricación. c) Financieras: La financiación y el fomento de las actividades a que se refieren los dos incisos anteriores, mediante la ejecución de toda índole de actos de comercio, excepto operaciones de banco, capitalización, seguro y ahorro. — Artículo Quinto: Interpretación del Objeto Social: A los efectos de la mejor interpretación del objeto social se considerarán parte integrante del mismo los actos enumerados en el artículo noveno como facultades de los administradores sociales. — Capítulo III: Del Capital Social. — Artículo Sexto: Monto del Capital: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional. — Artículo Séptimo: Cuotas: El capital social estará dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Capítulo IV. — De la Administración de la Sociedad: Artículo Octavo: Gerentes: La administración estará ejercida por dos gerentes que actuarán conjuntamente en el ejercicio de sus funciones. La Asamblea de socios podrá resolver el aumento o disminución del número de gerentes, debiendo dicha resolución ser debidamente publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: Facultades de los Gerentes: Los gerentes tendrán en el ejercicio de sus funciones las más amplias facultades inherentes a su cargo y especialmente las que a continuación se enumeran enunciativa y no taxativamente: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos. b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, especialmente prendas con registro y con garantía fija o flotante. c) Constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. d) Tomar dinero prestado a interés de bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales, de cualquier índole. e) Librar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio. f) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. g) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones. h) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, tercerista y otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse. i) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades. j) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; k) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. l) Tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen y paguen los socios administradores; otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes y factores con las más amplias facultades; m) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados; n) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias o con las municipalidades y en general actuar ante toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos. o) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean siempre y cuando no adquiera el carácter de socia solidaria. p) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto ante quien corresponda. — Artículo Décimo: Prohibiciones a los Socios Gerentes: Los socios no podrán utilizar la firma social ni comprometer de ningún modo a la sociedad en la prestación de avales, fianzas, endosos, intervención en letras de cambio ni ningún otro acto de garantía por negocios de terceros o personales de los socios, en los que la sociedad no tenga ningún interés, salvo conformidad unánime de todos los socios integrantes. — Capítulo V: Del Ejercicio Comercial, Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Primero: Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el día treinta y uno del mes de Diciembre. — Artículo Décimo Segundo: Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas: Al cerrarse el ejercicio comercial de la sociedad se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, que se ajustará a las normas legales vigentes y a las que resulten técnicamente concordantes con aquéllas. — Artículo Décimo Tercero: Aprobación de Balances: A los efectos de la aprobación del balance sendas copias del mismo serán entregadas a cada uno de los socios bajo recibo o remitidas a su domicilio por pieza certificada con aviso de recepción. Si dentro de quince días del aviso de recepción, computables por separado para cada socio, no se formularen observaciones, el balance se reputará tácitamente aprobado. El socio que deseare formular observaciones al balance deberá promover una asamblea de socios en la que deberá discutirse las observaciones y resolverse sobre la aprobación o modificación del balance. — Capítulo VI. — De los Socios, sus Derechos y Obligaciones. — Artículo Décimocuarto. Distribución de Utilidades: Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales integrados por los mismos. Artículo Décimo Quinto: Anticipo de utilidades: Ninguno de los socios podrá percibir anticipo alguno sobre utilidades líquidas.

— Artículo Décimo Sexto: Remuneraciones de los Socios: La asamblea de los socios por resolución que deberá asentarse en el libro de actas podrá asignar a los socios remuneraciones por sus servicios personales con imputación a gastos generales. Podrá asignárseles igualmente cuotas fijas para gastos de representación o viáticos. — Artículo Décimo Séptimo: Fallecimiento de un Socio: En caso de fallecimiento de un socio sus herederos podrán resolver su situación respecto de la sociedad, dentro de los siguientes puntos de opción: a) Incorporarse a la sociedad, unificando su representación. El representante de los herederos no tendrá ingerencia en la administración, sin perjuicio de sus facultades de fiscalización. b) Solicitar la liquidación de la parte del socio fallecido. En este supuesto, los otros socios deberán resolver si prefieren la disolución parcial de la sociedad, con reducción del capital, o la adquisición, por cesión de las cuotas del causante, que adquirirán a prorrata de sus respectivos capitales. En cualquiera de los supuestos de este inciso la parte del causante deberá liquidarse, determinándose su valor de conformidad con la norma del artículo vigésimo cuarto, debiendo pagarse en los términos del artículo vigésimo quinto. — Artículo Décimo Octavo: Incapacidad de los Socios: En caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro entendiéndose con el representante legal del incapacitado para todo lo relacionado con los derechos de éste sin que dicho representante legal pueda ejercer otras funciones que las de mera fiscalización. — Capítulo VII. — De las asambleas. — Artículo Décimo Noveno: Quórum: Las asambleas funcionarán con unanimidad de socios, mientras sólo existan dos socios. Cuando el número exceda de esa cantidad el quórum requerido será la mitad más uno de sus miembros. Si el número de éstos fuere impar el quórum será para tres miembros: 2; para cinco: 3; para siete: 4; para nueve: cinco y así sucesivamente. — Artículo Vigésimo. Mayorías: Mientras el número de socios sea el actual las asambleas resolverán por unanimidad. Si aumentare tomarán sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo en aquellos casos en que la ley exige una mayoría determinada, superior a ésta. La simple mayoría establecida anteriormente, regirá aún para aquellos casos en que teniendo la sociedad menos de cinco miembros la ley prevé unanimidad, salvo en los supuestos en que esa unanimidad no sea susceptible de modificación contractual. — Capítulo VIII. — De la Disolución de la Sociedad y de la Adjudicación de su Activo y Pasivo. — Artículo Vigésimo Primero: Causales de Disolución: Sin perjuicio de las causales legales de disolución cualquiera

de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad cuando de uno de sus balances resultare la existencia de una pérdida superior al cincuenta por ciento de su capital. — Artículo Vigésimo Segundo: Opción de Adjudicación: En todo caso de disolución de la sociedad, incluso el del artículo tercero, cualquiera de los socios podrá solicitar la adjudicación del activo y pasivo de los negocios sociales, para continuarlos por su cuenta y riesgo, pagando la parte de los demás socios, cuyo valor se determinará y se cancelará de conformidad con las normas de las artículos vigésimo tercero y vigésima cuarto. Solamente en el caso de disolución fundada en el derecho del artículo vigésimo primero, el pago de la parte de los socios salientes se efectuará por el adjudicatario, por el valor que resulte de las constancias contables de la sociedad, sin retribución del valor de llave ni revaluación de los elementos del activo; Artículo Vigésimo Tercero: Determinación del Valor de las Cuotas de los Socios Salientes. En todos los casos de adjudicación o de fallecimiento de un socio, excepto el supuesto del artículo veintiuno, el o los socios salientes, o los herederos del socio fallecido, deberán ser pagados de su parte, previa la determinación del valor de la misma, de acuerdo con las siguientes normas: a) Se tendrán en cuenta los valores reales de todos los bienes del activo, cualquiera sea el valor de adquisición o las amortizaciones que hubieren sufrido. A tales efectos, se considerarán valores reales: 1) Para el activo circulante, los precios mayoristas de adquisición en plaza a la fecha de la adjudicación o a la del fallecimiento del socio causante. 2) Cuando el activo circulante está integrado por mercaderías elaboradas por la firma, se tendrá en cuenta como valor real el valor de venta mayorista en plaza en la misma época con una reducción del veinte por ciento. 3) Las instalaciones, maquinarias, inmuebles y otro activo fijo se justipreciarán por el valor posible de venta en el mismo momento; b) Se determinará y computará el valor de llave del fondo de comercio, ponderándose debidamente la clientela, el volumen de los créditos bancarios, los antecedentes de importación, los contratos de locación el rendimiento del capital en cuanto exceda del normal, el valor real de patentes y marcas que figuren contabilizadas a menor costo que el real, el nombre comercial y todo otro elemento, inventariado o no, del activo, que sea ponderable para la fijación del llamado "valor de llave" del fondo de comercio. En caso de disidencia, sobre los valores reales que debe fijarse de acuerdo con estas normas, los mismos serán justipreciados por un perito único, para cada especialidad, cuya designación efectuarán los socios de común acuerdo y en caso de no arribar a tal acuerdo, será recabada al Presidente de la Bolsa de Comercio. El perito que valúe la llave del fondo de comercio deberá poseer el título de Contador Público otorgado por Universidad Nacional. — Artículo Vigésimo Cuarto: Pago del Valor de Adjudicación: En todos los casos de adjudicación, a uno o varios de los socios, del activo y pasivo del fondo de comercio social, el pago de la parte al o a los socios salientes, o a los herederos del socio causante, será efectuado en cuatro cuotas trimestrales con más un interés superior en un uno por ciento a los que cobren los bancos oficiales en sus operaciones de descuento. Las cuotas serán documentadas mediante el libramiento de pagarés a la orden, suscriptos por los adjudicatarios. Si se tratara del pago a herederos del socio fallecido, mediante disolución parcial con reducción de capital, los pagarés serán librados por la sociedad y avalados por los socios. — Capítulo IX. — Artículo Vigésimo Quinto: Liquidadores: En todo caso de liquidación ésta será llevada a cabo por los últimos gerentes sociales quienes actuarán indistintamente o conjuntamente en el ejercicio de su cometido o designarán otros liquidadores a tales efectos. — Artículo Vigésimo Sexto: Normas para la Liquidación: La liquidación se subordinará a las normas contenidas en el capítulo décimo del libro segundo, título tercero del Código de Comercio. — Capítulo X — Jurisdicción Arbitral: Artículo Vigésimo Séptimo: Tribunal Arbitral: Las cuestiones a que se refiere el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y todas aquellas que se susciten entre los socios con relación a la sociedad a excepción de las que no puedan ser extraídas de la jurisdicción de los jueces estatales, serán dirimidas por un tribunal de árbitros compuesto uno por cada parte en litigio. El tribunal designará al instalarse un árbitro tercero que fallará en forma inapelable en caso de disidencia. — Artículo Vigésimo Octavo: Compromiso Arbitral: Cuando uno de los socios desee someter una cuestión a un tribunal arbitral, deberá intimar a los restantes para que dentro del término de cinco días concurra a celebrar el compromiso y designar su árbitro. El compromiso arbitral deberá sujetarse a las disposiciones de los artículos setecientos setenta y uno y setecientos setenta y dos del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial de la Capital Federal de la República. Contendrá además la determinación del plazo dentro del cual los árbitros deberán pronunciar sentencia, la estipulación de una multa para el caso de actos de cualquiera de las partes que obstaculice el procedimiento del tribunal y de otra como sanción de alzamiento contra el laudo. Aunque en el compromiso no constare expresamente la renuncia, el fallo será inapelable e insusceptible del recurso de nulidad salvo para los casos previstos en el artículo setecientos noventa y dos del Código de Procedimientos citado. — Título III. — Suscripción de Capital: a) Las partes suscriben la totalidad del capital social en este acto, en igual proporción, es decir a razón de cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno de los socios constituyentes. b) El capital es integrado totalmente en este acto, mediante los aportes en especie que se detallan en el inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente. La socia Zigrid Berg, deja constancia de que efectúa el aporte con bienes propios adquiridos con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con anterioridad a su matrimonio. — Título IV. — Designación de Gerentes: Ambos socios se designan en este acto a sí mismos, gerentes conjuntos para desempeñarse en las condiciones del artículo octavo y con las facultades del artículo noveno del Estatuto aprobado.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1956. — Enmendado "Febrero". Vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 3.380.— e.7|2-Nº 9.939-v.13|2|56

## PARIS MODE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría del doctor J. Bruno Quijano, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Por contrato privado del 12 de diciembre de 1955 se ha convenido prorrogar por otros cinco años, a partir desde el 1º de enero de 1956, o sea hasta el 31 de diciembre de 1960, el término de duración de la sociedad "PARIS MODE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En consecuencia queda modificado el artículo 3º del contrato social, que en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Tercero: El término de duración de la sociedad será hasta el 1º de enero de 1961". — Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — H. H. Schönbrod. — E. Loob.

Buenos Aires Diciembre 26 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.7|2-Nº 9.941-v.13|2|56

## F. I. M. A.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don Humberto Salanitri, cedió a los señores Oscar Domingo Fioravanti; Pascual Rosario Poerio y Francisco Salanitri, sus cuotas de capital en la Sociedad ""F. I. M. A. S.R.L.", como sigue: cincuenta cuotas a cada uno de los socios restantes y por un total de $ 15.000.— por documento privado de fecha 1º de enero de 1955.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. E|l. por documento privado de fecha 1º de enero de 1955. Vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.7|2-Nº 9.940-v.13|2|56

## OTERO, GROSSI Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael E. Casaux Alsina, secretaría 3, se hace saber por cinco días que a partir del 1º de enero de 1956, la firma: "Otero, Grossi, Cía. S. R. Ltda.", prorroga por cinco años, su contrato social.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 60.— e.7|2-Nº 9.358-v.13|2|56

## ROCACLABE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 1 del Dr Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que el Sr. Juan José Beitia vende, cede y transfiere sus cuarenta cuotas de capital que tenía en la sociedad "ROCACLABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: Al Sr. André Antonio Cannone, treinta y nueve cuotas y al Sr. Vito Cannone, una cuota, quedando facultados los cesionarios para hacer uso de la firma social con las mismas facultades que se había investido al cedente en el contrato social. El cedente renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. El porcentaje de utilidades y pérdidas que según contrato correspondía al cedente, se transfieren a los cesionarios en proporción a los capitales suscriptos. El precio de compra es de $ 40.000 según documento privado firmado al efecto, de fecha 16 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Dr. Ernesto Lavayen, secretario

$ 200.— e.6|2-Nº 9915-v.10|2|56

## HIJOS DE JOSE GONZALEZ ARMIÑAN

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos P. Dibar, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de Noviembre de 1955, entre los abajo firmantes, doña Josefina González, doña Haydée Margarita González y don José González (hijo), todos argentinos, solteros, mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio en la calle Arregui 6851 de esta Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo prescripto por la ley 11645, y en especial a las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo el rubro HIJOS DE JOSE GONZALEZ ARMIÑAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Arregui 6851. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, transformación, producción, distribución, representación, consignación, exportación e importación de automotores, sus repuestos y accesorios y maquinarias de todo tipo pertenecientes al ramo y a la industria doméstica como asimismo cualesquiera clase de operaciones comerciales, financieras o industriales vinculadas directa o indirectamente con su fin, que no se considerará limitada por la precedente enunciación, sino que podrá abarcar todas las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Tercera: — El capital de la sociedad está constituído por la suma de m$n 410.000, divididos en cuotas de mil pesos cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente forma: José González (h.), 165 cuotas, o sean, ciento sesenta y cinco mil pesos, Josefina González, ciento sesenta y cinco cuotas, o sean, ciento sesenta y cinco mil pesos y Haydée Margarita González, 80 cuotas, o sean, ochenta mil pesos. — Los socios integran totalmente las cuotas mediante el aporte de muebles y útiles, instalaciones, mercaderías, según inventario que firmado por separado forma partes integrante del presente. — Cuarta: — La sociedad tendrá una duración de 20 años; sin embargo cualquiera de los socios puede retirarse de ella mediante aviso por telegrama colacionado a los demás, con una anticipación de seis meses a la fecha de cierre de cada ejercicio. — En este caso los importes del capital y utilidades pendientes de pago a la fecha efectiva del retiro se abonarán al saliente en 5 cuotas iguales, una cada 30 días, comenzando la primera, 30 días después de finalizado el ejercicio en el cual tuvo lugar el retiro. No se tendrán en cuenta valor alguno en concepto de llave o marca, salvo en el caso de haber sido adquiridos alguno de estos conceptos por la sociedad. — Los plazos otorgados no devengarán interés. — Quinta: — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, los que tendrán para su administración todas las facultades mencionadas en el art. 16 de la ley, además de las que se enumeran en los artículos 1881 a 1888 del Código Civil y 608 y 836 del Código de Comercio. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de ellos, los que firmarán individualmente debajo de la leyenda que mencione la razón social. — Los socios son designados gerentes. — No podrán comprometer la firma social en negociaciones gratuitas o fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: — El ejercicio social se cerrará cada 31 de Diciembre, efectuándose en esa oportunidad un inventario general y confeccionar con su base el balance general, sin perjuicio de hacer otros balances parciales y|o de comprobación en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — El balance general se considerará aprobado si ninguno de los socios formula objeción expresa fehaciente dentro de los 30 días de habérseles sometido. — Los balances deberán estar confeccionados dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio. — Se seguirán las siguientes normas: las mercaderías y demás elementos que componen el activo circulante, se valuarán al costo de adquisición o costo en plaza el que sea menor, los demás bienes activos a sus respectivos valores de costo real; se constituirán reservas para deudores morosos y en gestión; para la ley 11729 y legal (esta última tomando de las utilidades el 5 o|o hasta que el monto de la reserva llegue al 10 o|o del capital). — Las amortizaciones se efectuarán de acuerdo a las normas de la Dirección General Impositiva. — Las utilidades y|a pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Séptima: — Los socios deberán dedicar todo su esfuerzo personal a la sociedad, con prohibición de hacerla en cualquier otro tipo de actividad, cualquiera fuera su especialidad. — Sin perjuicio de desarrollar otras tareas dentro de la sociedad, tendrán específicamente a su cargo las siguientes: el señor José González (h.), atenderá la sección venta; la señorita Josefina González, tendrá a su cargo el aspecto contable, con el señor González (h.), atenderá todo lo referente a las compras; la señorita Haydée Margarita González, atenderá tareas administrativas en general. — Octava — Para todos aquellos aspectos no contemplados en particular en el presente, se procederá de acuerdo a la ley de la materia y a las disposiciones de los Código de Comercio y Civil en su defecto. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden queda formalizada la Sociedad Hijos de José González Armiñán, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En prueba de lo cual se firma un único ejemplar del que se obtendrán testimonios inscripto que sea en el Registro Público de Comercio. — Josefina González. — Haydée Margarita González. — José González (h.). — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.000.— e.3|2-Nº 9.812.v.9|2|56

## "MUEBLES CASA JAIME"

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. A. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1955, entre los señores Feiga o Fanny Chazanowicz de Ajzenberg, viuda, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Asunción 3385; Liba Ajzenberg, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Asunción 3385; Horacio Ajzenberg, argentino naturalizado, soltero, comerciante, domiciliado en Asunción 3385 y don Salomón Rabinovich, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Gral. José G. de Artigas 1169, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "MUEBLES CASA JAIME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, con domicilio actual en la calle Avda. San Martín 2700, pudiendo instalar sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: El objeto de la Sociedad será la explotación del negocio de venta de muebles, artículos para el hogar y a[illegible]. Además podrá realizar todo otro [illegible] lícito, necesitándose en tal caso la conformidad previa, expresa y por escrito de todos los socios. Tercera: La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado, con plazo mínimo de cinco años a partir del 8 de marzo de 1952, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. Vencido dicho plazo cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, en cuyo caso deberá hacerlo saber a los otros mediante telegrama colacionado y con una anticipación mínima de noventa días. Cuarta: El capital de la sociedad está constituído por la suma de Trescientos Sesenta Mil Pesos m|n. ($ 360.000.—) representados por trescientas sesenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: La señora Feiga o Fanny Chazanowicz de Ajzenberg, noventa cuotas; la señorita Liba Ajzenberg, 45 cuotas, el señor Horacio Ajzenberg, 45 cuotas; y don Salomón Rabinovich, 180 cuotas. Las mismas se hallan integradas con los bienes muebles, instalaciones, muebles y útiles según balance e inventario practicado en la Sociedad "Grandes Establecimientos de Muebles Floresta, de Ajzenberg y Rabinovich", que estuvo constituída por Szolen Ajzenberg y Salomón Rabinovich, y que se disolvió por fallecimiento del primero, siendo sus herederos doña Feiga o Fanny Chazanowicz de Ajzenberg; doña Liba Ajzenberg y don Horacio Ajzenberg y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente sociedad, habiéndose cumplido con los requisitos de la ley 11.867, declarando las partes que no hubo oposición de terceros. Quinta: Cada año, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario. Transcurrido el término de treinta días sin haber oposición de los socios o de ninguno de ellos, el balance quedará automáticamente aprobado. Sexta: De las utilidades que resulten se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance al diez por ciento del capital social. Séptima: Las utilidades o pérdidas que arroje la Sociedad se repartirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: El señor Rabinovich el 50 %; la señora Feiga o Fanny Chazanowicz de Ajzenberg, el 25 %; la señorita Liba Ajzenberg el 12,50 %; y el señor Horacio Ajzenberg, el 12,50 %. Octava: En caso de que se comprobare una pérdida de capital equivalente a un treinta por ciento, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro o la disolución social. Novena: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Horacio Ajzenberg y Salomón Rabinovich indistintamente, con carácter de Gerentes, debiendo poner al servicio de la misma toda su actividad y tiempo, quedándoles prohibido su intervención en otro negocio similar al que explota la Sociedad. Los socios Feiga o Fanny Chazanowicz de Ajzenberg y Liba Ajzenberg no tienen obligación de esta índole, limitándose sus aportes al capital. Décima: Los socios Feiga o Fanny Chazanowicz de Ajzenberg, Liba Ajzenberg y Horacio Ajzenberg — dado su carácter de herederos de don Szolen Ajzenberg— unifican su representación en Horacio Ajzenberg, otorgándole amplios poderes para representarlas y resolver en su representación. Décima primera: Queda entendido que en caso de ausencia temporaria o enfermedad de Horacio Ajzenberg, o cuando así convenga a las partes o al mejor desarrollo de los negocios sociales ejercerá la Administración de la Sociedad y la representación de los herederos de don Szolen Ajzenberg, doña Liba Ajzenberg, la que queda designada desde ya al efecto. Décima Segunda: Para el caso de enfermedad o fuerza mayor de cualquiera de los socios administradores, podrá colocar en su lugar y a su exclusivo cargo una persona que lo reemplace en las tareas que presta en la Sociedad, la que deberá contar con la conformidad de los demás socios. Décima Tercera: En dicho caso —al igual que si prestare directamente sus actividades para la Sociedad— todo socio tendrá derecho a controlar las entradas y salidas de dinero como así también la documentación y libros de la Sociedad. Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido quienes deberán unificar la representación o b) reembolsarles su capital y ganancias previo balance e inventario, y mediante el pago del veinte por ciento de su importe al contado y el saldo en cuatro semestres. Décima quinta: Para cumplir con sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sea al contado o a plazos; comprar, vender o tomar participación en otras industrias, fábricas, negocios; formar sociedad o adquirir acciones de otras; dar o tomar en préstamo, ya sea de particulares o de Bancos de plaza, interior o exterior, sean ellos oficiales o particulares; otorgar poderes y revocarlos siendo entendido que la presente enumeración no es limitativa de otras facultades y actividades de la Sociedad. Décima Sexta: Los socios podrán efectuar retiros mensuales a cuenta de ganancias y de acuerdo a las disponibilidades. Décima Séptima: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, se procederá a extinguir primeramente el pasivo; luego reembolsará a los socios el capital aportado. Todo excedente se repartirá entre los socios en proporción a lo convenido en la cláusula séptima. Décima Octava: En caso de divergencias, dudas o cuestiones entre los socios, relativas a este contrato de sociedad, su disolución o liquidación, las mismas serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de desacuerdo de éstos, por un árbitro tercero designado por ambos y que resolverá en definitiva sin formar tribunal. Décima novena: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. De conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.360.— e. 2|2-Nº 9768-v.8|2|56